1			
2		ACTA ORDINARIA	A No. 067-2023
3	ACTA DE LA SES	TIÓN ORDINARIA NÚMERO SES	ENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS
4	CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN		
5	LETRAS, FILOSOF	ÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MART	ES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS
6	A LAS DIECISIETE	HORAS CON QUINCE MINUTOS	, DE FORMA VIRTUAL.
7		MIEMBROS P	RESENTES
8	Мо	reira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
9	Can	npos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
10	Sal	azar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
11	Var	gas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
12	Ovi	edo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
13	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.		Vocal II
14	MIEMBRO AUSENTE		
15	Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta		
16	Se cuenta con la p	presencia del Dr. Roony Castro Zu	ımbado, Fiscal.
17	PRESIDE LA SES	SIÓN: M.Sc. Mauricio Moreira	a Arce
18	SECRETARIO:	M.Sc. Juan Carlos Car	npos Alpízar
19		ORDEN D	EL DÍA
20	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN	DEL ORDEN DEL DÍA
21	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum.	
22	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orde	n del día de la sesión 067-2023.
23	CAPÍTULO II:	LECTURA Y CONOCIMIENT	O DE LAS ACTAS 065-2023 Y 066-2023.
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario y conocim	iento del acta 065-2023 del 03 de julio de 2023
25	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario y conocim	iento del acta 066-2023 del 05 de julio de 2023
26	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA	
27	ARTÍCULO 05.	Aprobación de pagos.	
28	ARTÍCULO 06.	Modificación Presupuestaria.	
29	ARTÍCULO 07.	Ejecución Presupuestaria II Tr	imestre 2023.

ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

CAPÍTULO IV:

1	ARTÍCULO 08.	Reincorporaciones.					
2	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 Retiros.					
3	ARTÍCULO 10.	CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 Rechazo Municipal del proyecto "Planta					
4		Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos".					
5	ARTÍCULO 11.	MPAO-DE-039-2023 JR Occidente.					
6	ARTÍCULO 12.	MPAO-DE-040-2023 JR San José Este.					
7	ARTÍCULO 13.	MPAO-DE-042-2023 JR Alajuela.					
8	ARTÍCULO 14.	CLYP-DE-DC-22-2023 Propuesta de circular para colegiado distinguido 2023.					
9	ARTÍCULO 15.	CLYP-DF-CO 20-2023 Suspensiones junio 2023.					
10	ARTÍCULO 16.	CLYP-JD-DE-047-2023 Preparativos Asamblea Ordinaria.					
11	ARTÍCULO 17.	Compra alquiler de local de Guápiles.					
12	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR					
13	ARTÍCULO 18.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda.					
14		Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Traslado de oficio					
15		No. 8675-2023 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República "Diez					
16		medidas claves para una buena gestión de los procedimientos administrativos".					
17	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Licda.					
18		Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Riesgo por falta de					
19		verificación en controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos					
20		deportivos.					
21	ARTÍCULO 20.	Carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de Secretaría el 05					
22		de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-					
23		9-18 del Ande. Asunto: Solicitud de donación de signos externos.					
24	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR					
25	ARTÍCULO 21.	Oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023, suscrito por la Sra.					
26		Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. Asunto:					
27		Agradecimiento apoyo Asamblea Regional de Guápiles.					
28	ARTÍCULO 22.	Oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la					
29		Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. Asunto: Traslado de					
30		recibido de rescisión de contrato AL-014-2023.					

Sesión Ordinaria	Junta Directiva
Nº 067-2023	11-07-2023

1	ARTÍCULO 23.	Oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023, suscrito por la				
2		Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal				
3		Electoral. Asunto: Informar que el Tribunal Electoral realizará en coordinación				
4		con la Dirección Ejecutiva la campaña de Motivación y Actualización de datos				
5		2023.				
6	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER				
7	ARTÍCULO 24.	Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la Licda.				
8		Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,				
9		Asesora Legal de Junta Directiva. Asunto: Criterio Licenciatura en Docencia.				
10	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS				
11	ARTÍCULO 25.	Informativo.				
12	ARTÍCULO 26.	Justificación de Ausencia.				
13	ARTÍCULO 27.	Uso del parque del centro de recreo de Desamparados de Alajuela.				

- 1 CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN
- 2 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
- 4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
- 5 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
- 6 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.
- 7 El señor Vicepresidente informa que la señora Presidente estará ausente por motivos de salud.
- 8 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 067-2023.
- 9 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:
- 10 **ACUERDO 01:**
- 11 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
- DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTAS 065-
- 2023 Y 066-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV:
- ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA
- 15 DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII:
- ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./
- 17 CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./
- 18 CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2023 Y 066-2023.
- 19 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2023 del 03 de julio de 2023.
- 20 Sometida a revisión el acta 065-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 21 **ACUERDO 02:**
- 22 Aprobar el acta número sesenta y cinco guión dos mil veintitrés del tres de julio del
- dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
- 24 Aprobado por seis votos./
- 25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2023 del 05 de julio de 2023.
- Sometida a revisión el acta 066-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 27 **ACUERDO 03:**
- Aprobar el acta número sesenta y seis guión dos mil veintitrés del cinco de julio del
- dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
- 30 Aprobado por seis votos./

1 CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA

- 2 ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. (Anexo 01).
- El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01.
- El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-6 7 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y siete millones 8 setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con setenta céntimos (¢187.762.576,70) y por un monto de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil 9 trescientos veintidós colones con cuarenta y dos céntimos (¢44.636.322,42) y por un monto de 10 11 dieciséis millones seiscientos mil colones netos (¢16.600.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciséis millones quinientos ochenta y 12 13 un mil quinientos ochenta y tres colones con doce céntimos (¢16.581.583,12) y de la cuenta 14 número 100-01-002-012733-0 por un monto de nueve millones novecientos treinta y tres mil 15 trescientos treinta y tres colones con treinta y dos céntimos (\$9.933.333,32); para su respectiva aprobación. 16
- 17 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- 18 **ACUERDO 04:**

19 20

21

22

2324

25

26

27

28 29 Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con setenta céntimos (¢187.762.576,70) y por un monto de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil trescientos veintidós colones con cuarenta y dos céntimos (¢44.636.322,42) y por un monto de dieciséis millones seiscientos mil colones netos (¢16.600.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciséis millones quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y tres colones con doce céntimos (¢16.581.583,12) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 por un monto de nueve millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres colones con treinta y dos céntimos (¢9.933.333,32). El listado de los

- pagos de fecha 11 de julio de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número

 01./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
- **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera.**/
- 4 **ACUERDO 05:**
- Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-0388389 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones ciento
 sesenta y ocho mil seiscientos noventa colones con cincuenta y cuatro céntimos
 (¢43.168.690,54). El listado de los pagos de fecha 11 de julio de 2023, se adjunta
 al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO
- 10 FIRME./
- 11 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
- 12 **ARTÍCULO 06.** Modificación Presupuestaria. (Anexo 02).
- El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto,
- presenta el oficio CLYP-JD-CP-033-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por su persona,
- en el que señala:
- "Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la
- sesión nº 023-2023 del 11 de julio de 2023 el cual indica lo siguiente:
- 18 Acuerdo 04:
- Aprobar la modificación presupuestaria MP 006-2023 del veintiséis de junio de dos mil veintitrés;
- desglosada de la siguiente manera: aumentar la partida: 12.10 Mejoras de infraestructura varias
- en Alajuela por un monto de ₡1 000 000.00, 9.3.1.1 Salarios Jefatura Financiera ₡
- 22 1,821,695.80, 9.3.1.2 Aguinaldo Jefatura financiera Ø 485,846.27, 9.3.1.3 Cargas Sociales
- 23 Jefatura Financiera Ø 151,747.26 y 9.3.1.4 Viáticos y Kilometraje Ø 250,000.00 67,035.00 y
- disminuir la partida 8.1.3 Reparación y Mantenimiento y 9.11.5 Proyectos Recreación con
- 25 Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo Nº 7)./ Aprobado por dos votos y declarado
- en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./"
- 27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si ya todo fue revisado por la
- 28 Comisión.

- El señor Tesorero responde que todo lo que llega a la Junta Directiva ya fue revisado, analizado y aprobado en firme por la Comisión para que pueda ser presentado a la Junta. Añade que se lo acaba de trasladar a la Secretaria de Actas y ya pronto ella se los hará llegar.
- 4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

5

6

7

8

9

10

11

1213

1415

16

17

18

19

20

21

22

2324

25

26

27

28 29

30

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-033-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP 006-Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: 12,10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela ¢1.000.000,00; 9.3.1.1 Salarios Jefatura Financiera ¢1.821.695,80; 9.3.1.2 Aguinaldo Jefatura Financiera ¢485.846,27; 9.3.1.3 Cargas Sociales Financiera ¢151.747,26 y 9.3.1.4 Viáticos y Kilometraje ¢250.000,00). Se solicita aumentar la partida 12.10 para la demolición de la casa del anterior encargado de CCR Alajuela ya que no cuenta con las condiciones mínimas para la vivienda. Se solicita aumentar las partidas 9.3.1.1, 9.3.1.2 y 9.3.1.3 para la contratación de un Asistente Financiero para lo que resta del 2023. Se solicita aumentar la partida 9.3.1.4 para cubrir los montos por cenas generados por horas extra en trabajos para reportes de Contraloría y Stap. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de las siguientes partidas presupuestarias: 8.1.3 Reparación y Mantenimiento ¢1.000.000,00 y 9.11.5 Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo Nº 7) ¢2.709.289,33. Se solicita disminuir la partida 8.1.3 para la ajustar los fondos para la demolición de la casa del antiguo encargado del CCR Alajuela esta partida cuenta con recursos para ajustar a las ofertas recibidas. Se solicita disminuir la partida 9.11.5 esta partida cuenta con recursos suficientes y fue solicitado la autorización a la Jefatura del DP para su utilización./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./

1 ARTÍCULO 07. Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2023. (Anexo 03).

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, indica que dado que tienen un plazo después de que finaliza cada trimestre presupuestario para presentar ante la Contraloría la liquidación presupuestaria, ya el Departamento Financiero la tiene lista el día de hoy justamente, antes de la sesión, lo analizaron en la Comisión de Presupuesto y fue ampliamente analizado y revisado, fue aprobado en firme también y estaría listo para presentarlo a la Junta Directiva, el Jefe Financiero y la Auxiliar Financiera de la Corporación estarían listos para incorporarse si lo aprueban de esa forma como órgano para que presenten la liquidación presupuestaria.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Autorizar el ingreso del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, a la sesión 067-2023 del martes 11 de julio de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 07. Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2023."/ Aprobado por seis votos./

El señor Tesorero externa que se va a presentar el porcentaje de ejecución del primer semestre, pero dicen el segundo trimestre, pero es acumulado el primer trimestre y el segundo es el corte, sería hasta junio la ejecución presupuestaria de toda la Corporación, que lo han utilizado para no hacerlo tan extenso, porque podrían pasar unas cinco horas con ese detalle es presentar únicamente el presupuesto que tenía designado cada departamento y la ejecución presupuestaria en calidades relativas, o sea, el porcentaje de ejecución para no hacer muy muy grande, porque el presupuesto tiene muchísimos datos y si les parece pueden hacerlo de la misma forma que sería dar por departamento y por unidad el monto presupuestado en total, cuánto presupuesto tenía y qué porcentaje de ejecución; siempre haciendo una correlación menta con el 50%, es decir, avanzaron el 50% del año y con esa correlación deberían tener aproximadamente una ejecución idónea u óptima, de un 50% de ejecución presupuestaria; sin embargo, se sabe que la Corporación primero hace las compras, se ejecuta los procesos y después paga, aquí están viendo la etapa final de pago, por lo tanto no siempre van a tener un 50% de ejecución de los pagos, aunque de repente las actividades y estén más adelantadas que lo que presentan como ejecución de pagos. Aclara que esa es la mecánica para tener por

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 067-2023 11-07-2023

ahí el dato a la mano, es un 50% del tiempo de la ejecución del año y con ese dato del 50%, hacer la relación para ir analizando los datos.

Al ser las 5:46 p.m. se incorporan a la sesión del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, quienes al ingresar saludan a los presentes.

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, menciona que hoy traen la segunda ejecución trimestral correspondiente al primer semestre, para lo cual la Auxiliar Financiera presentará.

La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, realiza la siguiente presentación (anexo 04):

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023

PROGRAMA Nº 1 COLEGIO INGRES OS I INGRES OS ORDINARIOS 1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo Nº 21) 1.1.2 (·) Proporción del Fondo Mutual (é 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (·) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosl 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo Nº 28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo Nº 1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 1.1.4 Dietas (Anexo Nº 23)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	Anual con MP 6 308 070 000,00 -881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00 1 469 028,00	3 312 476 686,92 -493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	52,51% 56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
INGRES OS INGRES OS ORDINARIOS 1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°21) 1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede Ingresos del Centro Recreativo Sede Ingresos del Centro Recreativo Sede Ingresos fel Centro Recreativo Sede Ingresos financieros (CDP, Fondo de Ingresos financieros (CDP, Fondo de Ingresos financieros (CDP, Fondo de Ingresos Netos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
1. INGRESOS ORDINARIOS 1.1 Cobranzas 1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°21) 1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRESOS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 1.2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de Bar Restaurante y Kiosi 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
1.1.1 Cobranzas 1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°21) 1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosl 2.10 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosl 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°21) 1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kios 2.10 Alquiler del Bar Restaurante y Kios 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (é 1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por 1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede Ingresos del Centro Recreativo Sede Ingresos financieros (CDP, Fondo de Ingresos financieros (CDP, Fondo de Ingresos Ingresos Sextraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-881 447 648,00 322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-493 692 512,89 703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	56,01% 218,27% 285,46% 50,68%
1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29) 1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede Ingresos ingresos extraordinario Sede Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.10 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi Alquiler del Salón de eventos del Cent Ingresos ingresos (CDP, Fondo de 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	arreglo de pago (Anexo 29) 6 (Anexo N°28) 6an Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	322 138,31 -37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	703 143,42 -108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	218,27% 285,46% 50,68%
1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede 3.1 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3.2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	6 (Anexo N°28) San Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	-37 883,83 111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	-108 144,43 56 326 024,96 2 875 705 197,98	285,46% 50,68%
1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29) Total ingresos ordinarios INGRES OS EXTRAORDINARIO 1.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede I 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	6 (Anexo N°28) San Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	111 150 000,00 5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	56 326 024,96 2 875 705 197,98	50,68%
Total ingresos ordinarios 2 INGRES OS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede I 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	San Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	5 538 056 606,48 5 869 476,00 12 369 468,00	2 875 705 197,98	
2. INGRESOS EXTRAORDINARIO 2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	San Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	5 869 476,00 12 369 468,00		51,937
2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede 1 2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 3 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 4 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede 4 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 1 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	San Carlos Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	12 369 468,00	5 977 875,50	
2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	Guanacaste Puntarenas Pérez Zeledón	12 369 468,00	5 7 / 7 5,50	101.050/
2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	Puntarenas Pérez Zeledón		9 272 123,89	101,85% 74,96%
2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Fgresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	Pérez Zeledón	1 409 028,00	1 314 159,30	89,46%
2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede 1 2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 2 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		8 000 000,00	6 081 858,40	76,02%
2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede 1 2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede 2 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede 3 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 1 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		2 079 648,00	871 681,44	41,91%
2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede A 2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede T 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		24 000 000,00	9 241 150,45	38,50%
2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede T 2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		12 884 076,00	18 860 283,14	146,38%
2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosi 2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		2 491 152,00	953 539,82	38,28%
2.10 Alquiler de salón de eventos del Cent 2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		3 600 000,00	350 000,00	9,72%
2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de 2.12 Otros ingresos Total ingresos extraordinarios Total Ingresos Netos 3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		6 101 760,00	6 175 353,38	101,21%
2.12 Otros ingresos		110 173 685,61	30 001 311,15	27,23%
Total ingresos extraordinarios	iliversiones, SAI 1)	53 779 862,06	28 925 127,26	53,78%
Total Ingresos Netos		242 818 155,67	118 024 463,73	48,61%
3 Superavit (Anexo N°28) 3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		5 780 874 762,15	2 993 729 661,71	51,79%
3.1 Superavit Libre 3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Feresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		5 /80 8/4 /02,15	2 993 /29 001,/1	51,/9%
3,2 Superavit Especifico Total de Superavit Total de Ingresos y Superavit Egresos 1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		1 684 199 339,54	1 684 199 339,54	100,00%
Total de Superavit		1 004 199 339,34	1 084 199 339,34	100,0076
Total de Ingresos y Superavit		1 (04 100 220 54	1 (94 100 220 54	100.000/
Egresos Junta Directiva		1 684 199 339,54	1 684 199 339,54	100,00%
1 Junta Directiva 1.1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		7 465 074 101,69	4 677 929 001,25	62,66%
1.1 Junta Directiva 1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)				
1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1) 1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)				
1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1) 1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		12.006.262.62	21 420 444 20	40 530
1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)		43 096 363,62	21 428 111,28	49,72%
5		3 591 363,63	0,00 5 903 077 45	0,00%
1.1.4 Dietas (Aliexo N 23)		11 493 800,18	5 803 977,45	50,50% 48,09%
1.1.5 Estipendios (Anexo N°23)		74 305 440,00 45 033 600,00	35 731 757,60 21 492 300,00	47,73%
1.1.6 Proyectos y eventos (Anexo N° 2)		17 500 000,00	7 493 608,31	42,82%
1.1.7 Otros gastos generales (Anexo N° 3)		18 099 363,19	11 028 349,50	60,93%
Total Junta Directiva		213 119 930,62	102 978 104,14	48,32%
1.3 Departamento de Auditoria Intern		213 119 930,02	102 978 104,14	40,32%
-		02 426 241 22	42 (44 525 25	46,71%
1.3.1 Salarios (5 y 3/4 plazas) (Anexo Nº	_	93 436 341,23 7 786 361,77	43 644 535,27	0,00%
1.3.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	_	/ /86.361.77	0,00	,
1.3.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	_		11 969 694,05 3 125 835,26	48,039
1.3.4 Otros gastos generales (Anexo Nº 3) Total Auditoría Interna	_	24 919 472,21 10 483 025,36	3 123 835.261	29,829

3					
4					
5	2 2.1	Fiscalía Administración de la Fiscalía			
	2.1.1	Administración de la Fiscalía. Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	29 512 924,74	14 166 432,97	48,00%
6	2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 459 410,40	0,00	0,00%
	2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 871 097,03	3 993 335,81	50,73%
7	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°23)	36 589 800,00		49,26%
	2.1.5	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	6 020 764,00	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	9,04%
8	2.1.6	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	52 831 861,36	17 873 981,58	33,83%
Nat ki		Sub Total Administración de la Fiscalía	135 285 857,53	54 603 635,22	40,36%
9	2.2	Unidad de Fiscalización			
1000	2.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo Nº 1)	84 598 722,55	42 202 741,53	49,89%
10	2.2.2	Aguinaldos (Anexo Nº1)	7 049 893,55	0,00	0,00%
17.5	2.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	22 562 479,30		50,35%
11	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo Nº16)	26 620 887,52	13 291 129,23	49,93%
	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	1 911 899,84	1 341 624,32	70,17%
12		Sub Total Unidad de Fiscalización	142 743 882,76	68 195 787,72	47,77%
12	2.5	Unidad de Investigación Laboral	20 451 202 50	14 100 404 37	46.540/
13	2.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	30 471 292,59		46,54%
13	2.5.2 2.5.3	Aguinaldos (Anexo N°1) Cargas sociales (26.67% del salario)	2 539 274,38 8 126 693,73	0,00 3 445 162,23	0,00% 42,39%
4.4	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo Nº16)	21 044 473,80		3,53%
14	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	201 580,00	55 666,41	27,62%
	2.0.0	Subtotal de Unidad de Investigación	62 383 314,51	18 423 348,40	29,53%
15		Total Fiscalía	340 413 054,80		41,49%
	3	Departamento de Desarrollo Profesional y Humano			32,131
16	3.1	Área Académica			
	3.1.1	Salarios (16.5 plazas) (Anexo Nº 1)	184 242 218,04	88 778 372,86	48,19%
17	3.1.2	Aguinaldos (Anexo Nº1)	14 458 079,05	0,00	0,00%
	3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	49 137 399,54	23 913 589,84	48,67%
18	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo Nº 05)	230 429 199,46	46 086 341,48	20,00%
	3.1.5	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°26)	72 000 000,00		27,23%
19	3.1.6	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	8 561 058,01	1 668 697,70	19,49%
- 141		Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano	558 827 954,11	180 051 313,36	32,22%
20	4	Tribunales			
	4.1	Tribunal de Honor	5 002 050 51	C41 420 01	11.050/
21	4.1.1 4.1.2	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1) Aguinaldos (Anexo N°1)	5 802 959,51 483 492,00	641 438,81 0,00	11,05% 0,00%
	4.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 547 649,30		11,07%
22	4.1.4	Dietas (Anexo N°25)	18 764 000,00		37,82%
	4.1.5	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	3 270 467,58		12,97%
23	4.1.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	3 460 800,00	147 000,00	4,25%
23		Total Tribunal de Honor	33 329 368,38	8 479 892,29	25,44%
24	4.2	Tribunal Electoral			
24	4.2.1	Salarios (2 plaza) (Anexo Nº 1)	16 759 650,09	8 943 983,98	53,37%
25	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 396 637,51	0,00	0,00%
23	4.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 469 798,68	2 301 885,22	51,50%
26	4.2.4	Dietas (Anexo N°25)	37 972 331,52	14 633 621,18	
26	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°14)	43 380 753,33		15,55%
	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	4 449 600,00		24,06%
27	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	5 499 499,96	1 381 035,69	25,11%
		Total Tribunal Electoral	113 928 271,09	35 078 163,42	30,79%
28	5	Total Tribunales Juntas Regionales (Anexo N°20)	147 257 639,47	43 558 055,71	29,58%
	5.1	Junta Regional de Guanacaste Altura			
29	5.1.1	Provectos			
	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	2 737 506,96	0,00	0,00%
30	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 316 886,48		3,82%
	5.1.1.3	Actividades Jubilados	1 642 504,18	918 635,71	55,93%
	5.1.1.4	Desarrollo Profesional	1 368 753,45	1 216 769,50	88,90%
	5.1.1.5	Asamblea Anual	3 421 883,70	2 292 699,99	67,00%
	5.1.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 546 400,00	41,05%
	5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
	5.1.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00		0,00%
	5.1.1.9	Internet	787 800,00		39,19%
	5.1.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
				40 10 (830 10	23 250/

5					
4					
5	5.2	Junta Regional de San Carlos			
	5.2.1	Proyectos	2 02 4 420 20	0.00	0.000/
6	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 834 129,29		0,00%
	5.2.1.2 5.2.1.3	Actividades culturales, deportivas y recreativas Actividades Jubilados.	5 520 291,16 1 696 204,11	0,00 0,00	0,00% 0,00%
7	5.2.1.4	Desarrollo Profesional	1 468 901,53		
	5.2.1.5	Asamblea Anual	3 535 086,64		82,93%
8	5.2.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00		50,09%
	5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
9	5.2.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	225 000,02	18,20%
	5.2.1.9	Internet	787 800,00		30,94%
10	5.2.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
		Total Junta Regional de San Carlos	32 108 492,73	10 708 673,02	33,35%
11	5.3	Junta Regional de Puntarenas			
	5.3.1 5.3.1.1	Provectos Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 035 581,02	984 390,93	32,43%
12	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 008 708,66		50,10%
	5.3.1.3	Actividades Jubilados.	1 821 348,61	398 000,00	21,85%
13	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	1 517 790,51	1 337 764,00	88,14%
	5.3.1.5	Asamblea Anual	3 794 475,75		0,00%
14	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	6 655 680,00	49,26%
	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	108 798,00	8,24%
15	5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
	5.3.1.9	Internet	787 800,00		45,79%
16	5.3.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00		0,00%
	5.4	Total Junta Regional de Puntarenas Junta Regional de Pérez Zeledón	32 231 784,54	12 354 540,97	38,33%
17	5.4.1	Provectos			
	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 780 399,60	0,00	0,00%
18	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 557 917,13		48,83%
	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 653 251,67		0,00%
19	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	2 253 318,31	1 269 000,00	56,32%
	5.4.1.5	Asamblea Anual	3 437 903,41	1 774 700,00	51,62%
20	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00		40,23%
	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00		3,51%
21	5.4.1.8 5.4.1.9	Atención a Sesiones Internet	1 236 000,00 787 800,00		51,38% 3,71%
N 75	5.4.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00		0,00%
22	5.4.1.10	Total Junta Regional de Pérez Zeledón	32 736 670,12	11 903 719,41	36,36%
	5.5	Junta Regional de Limón		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
23	5.5.1	Proyectos			
	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 313 713,11	672 350,00	20,29%
24	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 582 215,17		10,37%
	5.5.1.3	Actividades Jubilados.	2 200 559,89		0,00%
25	5.5.1.4	Desarrollo Profesional	2 542 268,01	1 092 292,00	
	5.5.1.5 5.5.1.6	Asamblea Anual Dietas (Anexo N°25)	4 142 141,38 13 510 080,00		,
26	5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	129 991,00	9,85%
	5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00		0,00%
27	5.5.1.9	Internet	787 800,00		33,00%
	5.5.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
28		Total Junta Regional de Limón	33 834 777,57	10 966 921,99	32,41%
20	5.6	Junta Regional de Guápiles			
29	5.6.1	<u>Proyectos</u>	100,11		
20	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 926 097,73		0,00%
30	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 744 365,42	1 749 700,00	36,88%
	5.6.1.3 5.6.1.4	Actividades Jubilados. Desarrollo Profesional	1 814 648,93	0,00 1 208 360,00	0,00%
	5.6.1.5	Asamblea Anual	1 525 655,43 6 628 448,06		79,20% 0,00%
	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	the second secon	32,84%
	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00		0,00%
	5.6.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00		5,26%
	5.6.1.9	Internet	787 800,00		22,69%
	5.6.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00		0,00%
			24 (02 005 5)	E (20.020.00	22 020/

El Dr. Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, consulta si en el caso de Guápiles incluye la Asamblea Regional, ya que implicó un gasto bastante fuerte y el porcentaje es muy bajo.

El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, responde que efectivamente esa asamblea se llevó a cabo a finales de junio; por lo tanto, el pago en teoría se reflejaría hasta en el mes de julio en la próxima ejecución trimestral.

El señor Fiscal externa que en ese entendido, en el informe se están brindando datos de enero a junio, no a julio.

El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, responde que el informe sería a junio.

La Srta. Abarca Soto aclara que es un informe de lo que ya ha pagado, puede que la actividad se haya realizado en junio, pero sino se le ha pagado al proveedor todavía no está en la ejecución presupuestaria que el Colegio lleva el presupuesto a base de efectivo, de todas las salidas que se han hecho a nivel de efectivo.

El señor Fiscal agradece la aclaración.

La Srta. Abarca Soto continua con la presentación:

5.7	Junta Regional de Turrialba			
5.7.1	<u>Proyectos</u>			
5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 378 307,50	364 140,24	15,319
5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 924 207,37	1 425 000,02	36,319
5.7.1.3	Actividades Jubilados.	3 100 516,97	0,00	0,009
5.7.1.4	Desarrollo Profesional	1 189 153,76	176 640,54	14,859
5.7.1.5	Asamblea Anual	2 972 884,37	0,00	0,000
5.7.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	3 105 984,00	22,999
5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	210 923,15	0,00	0,009
5.7.1.8	Atención a Sesiones	824 000,00	89 999,99	10,929
5.7.1.9	Internet	787 800,00	152 750,00	19,399
5.7.1.10	Papeleria y Empastes	200 000,00	0,00	0,009
	Total Junta Regional de Turrialba	29 097 873,11	5 314 514,79	18,269
5.8	Junta Regional de Cartago			
5.8.1	<u>Proyectos</u>			
5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	6 199 255,16	0,00	0,00
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 548 913,29	0,00	0,00
5.8.1.3	Actividades Jubilados.	2 727 061,59	0,00	0,00
	D II D C ' I	a 200 000 04	0.00	0,00
5.8.1.4	Desarrollo Profesional	2 388 888,84	0,00	0,00
5.8.1.4 5.8.1.5	Asamblea Anual	2 388 888,84 4 026 004,85	(4)	100,00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4 026 000,39	
5.8.1.5	Asamblea Anual	4 026 004,85	4 026 000,39 5 546 400,00	100,00
5.8.1.5 5.8.1.6	Asamblea Anual Dietas (Anexo N°25)	4 026 004,85 13 510 080,00	4 026 000,39 5 546 400,00 0,00	100,00 41,05
5.8.1.5 5.8.1.6 5.8.1.7	Asamblea Anual Dietas (Anexo N°25) Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	4 026 004,85 13 510 080,00 1 320 000,00	4 026 000,39 5 546 400,00 0,00 210 000,75	100,00 41,05 0,00
5.8.1.5 5.8.1.6 5.8.1.7 5.8.1.8	Asamblea Anual Dietas (Anexo N°25) Viáticos y kilometraje de la Junta Regional Atención a Sesiones	4 026 004,85 13 510 080,00 1 320 000,00 1 311 000,00	4 026 000,39 5 546 400,00 0,00 210 000,75 195 000,00	100,00 41,05 0,00 16,02

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 067-2023 11-07-2023

Silia Description Descri						
Silia Dourselds Dourselds Security	1	5.11	Junta Regional de Heredia			
Silication Sil	-	5.11.1	Provectos			
Silitary Silitary	2	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 303 717,44	1 297 600,46	24,47%
Sample Annual 100 179,03 1002 200,00 95,750	2	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	10 362 224,30	793 650,00	7,66%
S.11.1.5 Assimble Acmed S.11.1.5 Dirtar (Annes N°25) Intend Regional I.510 000,000 0.0		5.11.1.3	Actividades Jubilados.	3 227 710,86	2 986 000,00	92,51%
S.11.1.6 Direct (Areas N°25) 13.510 080,00 35.89 008,00 30.00 30.00 5.511.1.8 Atrection a Sessiones 1.250 000,00 0.00 0.00 5.511.1.8 Atrection a Sessiones 1.250 000,00 0.00	3	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	1 109 179,03	1 062 200,00	95,76%
Silitary Silitary		5.11.1.5	Asamblea Anual	6 609 610,00	0,00	0,00%
S.11.1.7 Value on y absorberage de la Junta Regional 1.300 00,000 0.000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.000000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.000000 0.000000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.000000 0.0000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.000000 0.0000000 0.000000 0.000000 0.0000000 0.00000000	4	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 380 008,00	39,82%
Silia	11	5.11.1.7		1 320 000,00	0,00	
Siliar Papelens Expenses 200000,00 302250,00 303250,00	5				11/5/10	
S.11.1.10 Papedra's Empostes 200 000.00 0.00 0.005	3	the second second	Internet			
Total Junia Regional de Heredia \$4566.31_(A) \$11817.08_A6 \$27.075	_	5.11.1.10	Papeleria y Empastes		0,00	
Section Sect	б			43 666 321,63	11 821 708,46	27,07%
Section Sect	_	5.12	Junta Regional de Coto			
Silia	/	5.12.1	Proyectos			
Sillar Desarrolle Professional 1455 077.57 0,00 0,00% 0,00% 0,114 0,00% 0,00% 0,114 0,00% 0,114 0,00% 0,114 0,00% 0,00		5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 422 795,95	0,00	0,00%
9 5.12.13 of Desarrollo Profesional 2 608 202.66 0,00 of 0,00% 5.12.14 of Desarrollo Profesional 3 028 594.94 2 26700.00 90,645.7% 10 5.12.15 of Diens (Anew N°25) 13 510 8000.0 615.550.00 86,57% 5.12.17 Visiticos y kilometrige de la Junta Regional 357 842.99 453 390,42 126,70% 5.12.19 Internet 787 800,00 136 590,00 17,33% 5.12.10 Papeleiny Empastes 20 000,00 30 005,38 19,000 5.13.11 Posteronal Collector 29 602 506,83 10 10 10 10 505,76 34,22% 13 5.13.11 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) 3 512 515,19 0,00 0,00% 5.13.13 Desarrollo Profesional 1 121 550,63 70 280,00 6,46% 5,13.13 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 401 840,96 2 05 500,00 4,64% 5,13.13 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 401 840,96 2 05 500,00 4,64% 5,13.13 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 401 840,96 2 04 500,00 2,00% 6,2,63% 5,13.14 1,12 550,03 70 280,00 6,2,	8	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 997 613,32	13 560,00	0,34%
Sil.14 Desarrollo Profesional 2 608 202,66 0,00 0,00%	N 37 27	5.12.1.3	The state of the s		0,00	0,00%
Silis Diese Armal 3 308 494 94 2 25 700,00 96,64%	9					
1.1	,	90.500 100000000000	DS LUKOWANA SILAKA SA A A A A A A A A A A A A A A A A A			
Sil.1.17	10		Thurst of the second of the se			
1.1	10				* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	127
11						
S.12.1.10 Papeleria v Empastes 200 000,00 39 005,34 19,50%	11	Contract of the Contract of th				
Total Junta Regional de Coto 29 602 506,83 10 130 659,76 34,22%					4	1,57
S.13	12	3.12.1.10				
13		5 13		25 002 500,05	10 130 035,70	54,2276
5.13.1.1 Desurrollo Personal (talleres charlas y conferencias) 3.512.515,19 0.00 0.00%	13	and the same of th				
5.13.1.2	13			2 512 515 10	0.00	0.0094
Silatia Actividades bibliodos 1600 669,44 999 999,55 62,43% 513.15 Desarrollo Professional 1121 559,53 702 380,00 62,63% 513.15 Sasmiblea Anual 3334 728,00 2 505 000,00 75,12% 513.16 Dictas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 546 400,00 41,05% 513.17 Viticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 2 3504,64 1,78% 513.19 Experimental Professional 1 230 000,00 30 000,00 2,43% 1,78%	4.4		(6)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
11	14					
15						
5.13.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 10 080,00 5 546 400,00 41,05% 5.13.1.6	15					
Silaling			A STATE OF THE STA			
Si	16	and the second of the second	and the second of the second o			
Signature	10					
S.13.1.10 Papeleria v Empastes 200 000,00 0,00 0,00 0,00%	17					171
Total Junta Regional de Occidente 31 025 193,23 12 160 334,59 39,20%	1/				7	17.0
5,14 Junta Regional San José Este		5.13.1.10				
19	18			31 025 193,23	12 100 334,59	39,20%
Side			and the state of t			
20 5.14.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas 9 891 445,98 2 276 543,24 23,02% 5.14.1.3 Actividades Jubilados. 3 673 712,43 2 302 950,20 62,69% 5.14.1.4 Desarrollo Profesional 3 183 410,35 1191 315,00 37,42% 5.14.1.6 Asamblea Anual 7 458 161,00 3 267 249,57 43,81% 5.14.1.6 Dietas (Anexo №25) 13 510 080,00 4 437 120,00 32,84% 23,02% 5.14.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,01 0,00 0,00% 0	19		The state of the s	# 000 040 40	070 070 00	4.4.700/
20						
Si, 1.1.1.3 Desarrollo Profesional 3 183 410,35 1 191 315,00 37,42,45	20					
21 5.14.1.5 Asamblea Anual 7 458 16,00 3 267 24,57 43,81% 5.14.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 4 437 120,00 32,84% 22 5.14.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,01 0,00 0,00% 5.14.1.9 Internet 787 800,00 260 000,00 33,00% 5.14.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% 5.15 Junta Regional de San José Este 47 259 458,88 14 606 028,01 30,91% 5.15.11 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) 2 537 537,06 0,00 0,00% 5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 186 936,14 1 787 200,00 42,69% 26 5.15.1.3 Actividades Jubilados. 3 3530 586,40 550 875,00 15,60% 5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00% 27 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 5.15.1.5 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 28 5.15.1.9 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>						
5.14.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 4 437 120,00 32,84% 22 5.14.1.7 Váticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,01 0,00 0,00% 5.14.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 0,00 0,00% 23 5.14.1.9 Internet 787 800,00 260 000,00 33,00% 5.14.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% 5.15 Junta Regional de San José Este 47 259 458,88 14 606 028,01 30,91% 25 5.15.1.1 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) 2 537 537,06 0,00 0,00% 26 5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 186 936,14 1 787 200,00 42,69% 26 5.15.1.3 Actividades Jubilados. 3 530 586,40 550 875,00 15,60% 27 5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00% 28 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 29 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 320 000,00 291 796,60 22,11%	21	NCS.00.700000000000	0.5 (UA) VISANI (SUA: MASSICO DO COS MILLERO VISANI (SUA: COS MILLERO V		The second secon	
22	21		production and the second seco			
5.14.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 0,00 0,00%	22					
23 5.14.1.9 (1.10) Internet 787 800,00 (260 000,00) 260 000,00 (33,00% (200 000,00) 24 Total Junta Regional de San José Este 47 259 458,88 (14 606 028,01) 30,91% (3	22					
Total Junta Regional de San José Este 200 000,00 0,00 0,00%						
Total Junta Regional de San José Este 47 259 458,88 14 606 028,01 30,91%	23					
Signature Sign		5.14.1.10				
25	24			47 259 458,88	14 606 028,01	30,91%
25 5.15.1.1 Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias) 2 537 537,06 0,00 0,00% 5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 186 936,14 1 787 200,00 42,69% 26 5.15.1.3 Actividades Jubilados. 3 530 586,40 550 875,00 15,60% 5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00% 27 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 5.15.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 28 5.15.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 291 796,60 22,11% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 29 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%			·			
5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas 4 186 936,14 1 787 200,00 42,69% 5.15.1.3 Actividades Jubilados. 3 530 586,40 550 875,00 15,60% 5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00% 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 5.15.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 7.15.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 291 796,60 22,11% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 7.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	25		The state of the s		10.00	0.000/
26 5.15.1.3 Actividades Jubilados. 3 530 586,40 550 875,00 15,60% 5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00% 27 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 5.15.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 28 5.15.1.8 1 230 000,00 291 796,60 22,11% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 9 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% 7 Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%						
5.15.1.4 Desarrollo Profesional 1 268 768,53 0,00 0,00%	26					
27 5.15.1.5 Asamblea Anual 3 171 921,32 0,00 0,00% 5.15.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 28 5.15.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 291 796,60 22,11% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	20		AND THE PROPERTY OF THE PROPER			
5.15.1.6 Dietas (Anexo N°25) 13 510 080,00 5 047 224,00 37,36% 28 5.15.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 291 796,60 22,11% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	2-					
28 5.15.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional 1 320 000,00 291 796,60 49 999,10 4,05% 5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 29 5.15.1.9 Internet 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 787 800,00 256 750,00 32,59% 20 Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	21					
5.15.1.8 Atención a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%						
29 5.15.1.8 Atencion a Sesiones 1 236 000,00 49 999,10 4,05% 5.15.1.9 Internet 787 800,00 256 750,00 32,59% 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00% Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	28			,		
7 5.15.1.10 Papeleria y Empastes 200 000,00 0,00 0,00 Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%		The state of the s				
Total Junta Regional de Guanacaste Bajura 31 749 629,44 7 983 844,70 25,15%	29	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY AND				
20		5.15.1.10				
Total Juntas Regionales 538 829 136,09 168 824 050,49 31,33%	30					
	50		Total Juntas Regionales	538 829 136,09	168 824 050,49	31,33%

6.1 Adjunctive Administrative	4	6	Departamento Administrativo			
6.1.1 Salario (2 plazan) (Anno N° 1) 22.489 206,89 8.256 8540) 8.360 8540 0.007 6.1.3 Cargas escales (16.67% del adarm) 1.954 93591 0.00 0.007 6.1.4 Cargas escales (16.67% del adarm) 0.256 870,48 2.255 862,78 6.1.5 Cargas escales (16.67% del adarm) 0.256 870,48 2.255 862,78 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.24 474,29 31.86 670,70 33.255 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.24 774,29 7.20 0.00 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.25 37.27 0.00 0.007 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.25 37.27 0.00 0.007 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.25 37.27 0.00 0.007 6.1.5 Salario (6 plazan) (Anno N° 1) 6.25 37.27 0.00 0.007 7 Salario (7 plazan) (Anno N° 1) 5.36 (4.00 km² 1) 5.36 (4.00 km² 1) 6.1.5 Salario (9 plazan) (Anno N° 1) 5.36 (4.00 km² 1) 5.36 (4.00 km² 1) 6.1.5 Salario (9 plazan) (Anno N° 1) 5.36 (4.00 km² 1	1					
6.1.1 Aprincio (Aneno N°1) 6.1.3 Cagas socials (Coff Wid alusins) 6.1.4 Orror gates generales (Aneno N°2) 6.1.4 Orror gates generales (Aneno N°2) 6.1.5 Cagas socials (Coff Wid alusins) 6.1.6 Orror gates generales (Aneno N°2) 6.1.6 Orror gates generales (Aneno N°2) 6.1.7 Aprincio (Aneno N°1) 6.1.8 Agrino (Applace) (Aneno N°1) 6.1.9 Agrino (Applace) (Aneno N°1) 6.1.	2			23 459 206,89	8 256 854,01	35,20%
6.1.5 Carges sorciales (26.67% of shell salaries) 6.256.570,48 2.225.62,78 35.57% Sub-Total Jerfature Administrativa 3.3879.711,28 10.584 066,79 31,25% Call Lahidad & Encoprositions. 46.214 274.20 31.407.670, 31,25% Call Lahidad & Encoprositions. 42.24 274.20 31.407.670, 31,25% Call Salaries (cplazas) (Areas N° 1.) 64.244.724.20 31.407.670, 48.89% Call Salaries (cplazas) (Areas N° 1.) 64.244.724.20 31.407.670, 00.00 0.00% Call Salaries (cplazas) (Areas N° 1.) 64.244.724.20 31.407.670, 31.25% Call Salaries (cplazas) (Areas N° 1.) 64.244.724.20 31.407.670, 00.00 0.00% Call Salaries (colorables (Colorables Salaries) 71.114.07.07 75.279.15,88 43.94% Call Salaries (Call Salaries) 75.248.40, 00.00% Call Salaries (Call Salaries) 75.348.40, 00.00% Call Salaries (Cplazas) (Areas N° 1) 75.348.40, 00.00% 75.348.40, 00.00% Call Salaries (Cplazas) (Areas N° 1) 75.348.40, 00.00% 75.3	2	SPORT NO. 1999			0,00	
Company Comp	2	6.1.3				
Color	3	6.1.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	2 200 000,00	101 650,00	4,62%
1.	4		Sub-Total Jefatura Administrativa	33 870 711,28	10 584 066,79	31,25%
5 6.2.2 Againadio (Ancon N°1) 5.387.27/02 0.00 0.00%	4	6,2	<u>Unidad de Incorporaciones</u>			
6 2.3 Crogs sociales (26.67% del salario) 6 2.4 Cross particles generales (Anne N° 1) 7 1.20.11.92 7 33.00.00.2 27.21% 8.whoted de Unidad de Incorporaciones 7 5.35.00.00.2 27.21% 8.whoted de Unidad de Incorporaciones 8 63.1 Salario (29 plaza) (Annea N° 1) 8 63.2 Salario (29 plaza) (Annea N° 1) 8 63.3 Crogs sociales (26.67% del salario) 9 63.4 Crogs sociales (26.67% del salario) 9 63.5 Crops sociales (26.67% del salario) 17 100 124,68 9.271 198.4 54,00% 63.5 Crops sociales (26.67% del salario) 18 13.92.4678.32 48.95 50.06 1.34.99% 63.6 Crops sociales (26.67% del salario) 19 13.90.724.94 14.02.663.2 10.519.460.95 1.57.719. 10 Sub-Total Unidad de Servicios Generales 10 Sub-Total Unidad de Servicios Generales 11 64.2 Againadio (Annea N° 1) 12 (64.2 Againadio (Annea N° 1) 12 (65.09 80.93) 1.53.32 83.32 0.00 12 (64.3 Crops sociales (26.67% del salario) 10 Sub-Total Unidad de Servicios Generales 11 64.2 Againadio (Annea N° 1) 12 (68.3 415.52) 1.05.19.40 14.02.667.75 44.825% 12 (68.3 Salario Servicios Generales 12 (68.3 415.52) 1.05.19.40 14.02.667.75 44.825% 12 (68.3 Salario Servicios Generales 13 (65.2 Crops sociales (26.67% del salario) 14 (64.2 Againadio (Annea N° 1) 15 (65.2 Salario Servicios Servici	_	6.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	64 244 724,29	31 406 700,70	48,89%
6.2.4 Otros gatos garcales (Anexo N° 3) 1.20 313,92 33.20 40,02 27,21 ° 4,65 ° 5	5					
Subsota de Unidade de Increparaciones	•				and the second s	1.0
6.3	6	6.2.4				
6.3.1 Salzinica (O Palzzan) (A Anson N° 1) 5.364 680,988 9.00 0.000%	-			87 952 831,20	39 266 657,17	44,65%
8 6.3.2 Aguinado (Anexo N°1) \$ 364 680,88 0,00 to 0	/	1,61		< 1.35< 1.50 F.3	24.047.422.02	50 040/
9 6.3.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 17.169 124,68 9.27.1 198,34 54,09% 6.3.5 Cardas segmentels (Ancoo № 3) 18.994 678.32 18.99 546.61 34,59% 6.3.5 Otros gastos generales (Ancoo № 3) 16.88.63 415,52 10.5 194 660.51 6.3.81% 6.4 Laidad de Archivo 6.4 Laidad de Archivo 6.4 Salarios (Palexas) (Ancoo № 1) 6.4.2 Againaddo (Ancoo № 1) 6.4.2 Againaddo (Ancoo № 1) 6.4.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 6.4.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 6.4.5 Cargas sociales (26.67% del salario) 8.84.75 19.3.4 717.5350.95 44.57% 6.4.4 Otros gastos generales (Ancoo № 3) 2.2 433 858,77 12.46 208,36 5.55% 8.84.75 124 (Laidad de Archivo 6.5 Salarios (6 plazas) (Ancoo № 1) 2.5 Salarios (6 plazas) (Ancoo № 1) 2.5 Salarios (6 plazas) (Ancoo № 1) 3.9 902 806,83 19.8 18.83,83 49.67% 6.5.1 Salarios (8 plazas) (Ancoo № 1) 3.9 902 806,83 19.8 18.7 83,83 49.67% 6.5.2 Salarios (8 plazas) (Ancoo № 1) 3.9 16 66.2 Agains (Ancoo № 1) 3.0 16 66.2 Agains (Ancoo № 1) 3.0 16 67.2 Agains (Ancoo № 1) 3.0 17 10 18 88 13,72 3.0 10 68 68,85 3.0 19 10 68 68,85 3.0 19 10 68 68,85 3.0 19 10 68 68,85 3.0 19 10 68 68,85 3.0 19 10 68 68,85 3.0 10 10 68 68,85 3.0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	•					
9 6.3.4 Combastible (Aneo N°4) 1.1924 678.32 4859 540.61 54.05.87 5.00 Toto spatco generales (Aneo N°3) 16.486.3145.52 105 194 660.51 6.3.87 5.00 Toto spatco generales (Aneo N°3) 1.53 342 833.29 57.7129 6.4.1 Salarios (4 plazas) (Aneo N°1) 2.00 9.00 0.00 6.4.3 Cargo sociales (26.67% del salario) 8 347 903.34 14 929 687.75 6.4.4 Orro spatco generales (Aneo N°3) 22 433 888.77 126 68.38 6.5 Salarios (4 plazas) (Aneo N°1) 8 347 903.34 3717 350.95 6.5.1 Salarios (1 plazas) (Aneo N°1) 9 22 433 888.77 126 68.38 6.5.1 Salarios (1 plazas) (Aneo N°1) 9 29 806.83 19 817 833.83 49.67% 6.5.2 Salarios (1 plazas) (Aneo N°1) 9 1 16 61 6424.31 9 007 055.72 6.5.3 Againado (Aneo N°1) 1 5 10 6 6 10 10 0 0 0.00 0.00 6.5.5 Martenimiento de Edificio (Aneo N°1) 1 5 10 6 6 10 10 0 0 0.00 0 0.00 6.5.5 Martenimiento de Edificio (Aneo N°1) 1 5 10 6 6 10 0 0 0 0 0.00 0 0 0.00 6.5.5 Martenimiento de Edificio (Aneo N°1) 1 5 10 6 6 10 0 0 0 0 0 0 0.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	8		1.7 No. 1.1.1 No			
6.3.5 Otros gastos generales (Anexo N° 3) 164863-415.52 105 194 6604.51 6.3.81%	_		The second secon			
Sub-Total Unidad & Servicios Generales 265 699 809 91 153 342 833,29 57,715	9					
10		0.5.5				
14	10	6.4		200 000 000,01	100 042 000,29	37,7170
11 6.4.2 Againaldo (Anco N°1) 2 608 393,75 0.00 0.00% 6.4.3 Cargas sociales (26.6% de salario) 8.34 7903,34 3717,350,95 44,53% 6.4.4 Otros gastos generales (Anco N°3) 22 433 888,77 1246 208,36 5,56% 8.34 790,00% 6.4.60 880,81 18 93 247,06 29,36% 6.5.1 Salarios (Serbar Regional (2 Plazas) (Anco N°01) 29 028 96,83 19 817 833,33 49,67% 6.5.3 Againaldo (Anco N°1) 3 9902 896,83 19 817 833,33 49,67% 6.5.3 Againaldo (Anco N°1) 5 126 610,10 0.00 0.00% 0.00% 6.5.5 Cargas sociales (26.67% del salario) 16 407 902,95 7 607 616,66 46,86% 6.5.5 Martenimiento de Edificio (Anco N°04) 4 301 555,08 1 533 762,00 35,66% 6.5.5 Servicios sociales (26.67% del salario) 17 402 736,01 4 200 97,55 2 4,15% 6.5.8 Servicios públicos 17 402 736,01 4 200 97,55 2 4,15% 6.5.8 Servicios públicos 17 402 736,01 4 200 97,55 2 4,15% 6.6.1 Salarios (6 4.5 plazas) (Anco N°2) 2 275 866,00 0.00 0.00% 6.6.1 Salarios (6 4.5 plazas) (Anco N°2) 2 28 059 698,26 1 0.66 68,55 3 38,02% 6.6.1 Salarios (6 4.5 plazas) (Anco N°2) 2 28 059 698,26 1 0.66 68,55 3 38,02% 6.6.1 Salarios (6 4.5 plazas) (Anco N°2) 2 238 380,19 0.00 0.00% 6.6.2 Cargas sociales (26.67% del salario) 7 483 521,55 2 988 188,42 39,33% 6.6.4 Otros gastos generales (Anco N°3) 2 240 380,02 2 200 183,37 3 2,85% 2 240 380,02 2 200 183,37 3 2,85% 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2				31 300 724.94	14 029 687,75	44,82%
12	11				The second secon	0,00%
Sub-Total United de Archive 64 690 880,81 18 993 247,06 29,36%		6.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 347 903,34	3 717 350,95	44,53%
1.5	12	6.4.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	22 433 858,77	1 246 208,36	5,56%
6.5.1 Salarios (8 plazas) (Anexo N°1) 39 902 896,85 19 817 833,85 49,67%			Sub-Total Unidad de Archivo	64 690 880,81	18 993 247,06	29,36%
14	13	6,5	<u>Plataforma de Servicios Sede San José</u>			
6.5.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5.126 fol.10 0.00 0.00%		6.5.1	Salarios (8 plazas) (Anexo Nº 1)	39 902 896,83	19 817 833,83	49,67%
15 6.5.4 6.5.5 6.5.5 Martenimento de Edificio (Anexo №04) 1.0 407 202.95 7.087 61.6.86 46.66% 65.5 6.5.5 Martenimento de Edificio (Anexo №04) 4.301 555.08 1.533 762.00 35.66% 6.5.6 Otros gastos generales (Anexo №3) 4.207 682.63 3.150 335.03 74.87% 6.5.5 Servicios de seguridad (Anexo №4) 58.550 118.32 2.3782 653.60 40.02% 6.5.8 Servicios públicos 17.4 402 736.01 4.203 907.55 24.15% 6.5.9 Poliza de inecendio Edificio San José (Anexo №26) 2.573 565.00 0.00 0.009 0.009% 50.00 5	14					
6.5.5 Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04) 6.5.6 Otros gastos generales (Anexo N°04) 6.5.6 Otros gastos generales (Anexo N°04) 6.5.7 Servicios de seguridad (Anexo N°04) 6.5.8 Servicios de seguridad (Anexo N°04) 6.5.9 Poliza de incendio Edificio San José (Anexo N°26) 7 Poliza de incendio Edificio San José (Anexo N°26) 7 Poliza de incendio Edificio San José (Anexo N°26) 8 Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José 7 Plataforma de Servicios Sede San José 8 Poliza de Servicios (4.5 plazas) (ANEXO N°1) 9 Cagas sociales (26.67% del salario) 2 Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajueta 2 Linidad de Servicios Sede Alajueta 3 Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajueta 4 Otros gastos generales (Anexo N°3) 8 Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajueta 4 Otros gastos generales (Anexo N°1) 8 Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajueta 4 Otros gastos generales (Anexo N°1) 9 Cargas sociales (26.67% del salario) 10 Cargas sociales (26.67% del salario) 11 Salarios (3 plazas) (ANEXO N°1) 12 380 854,98 10 661 326,67 11 Salarios (3 plazas) (ANEXO N°1) 12 380 854,98 10 661 326,67 11 Salarios (3 plazas) (ANEXO N°1) 11 95 904,58 10 061 326,67 11 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07			3 . , ,			100
16 6.5.6 Otros gastos generales (Anexo № 3) 4 207 682,63 Servicios de seguridad (Anexo № 4) 3 850 188,32 Servicios de Seguridad (Anexo № 4) 2 878 263,60 H4,62% 17 6.5.8 Servicios de Seguridad (Anexo № 26) 17 402 736,01 4 203 097,55 24,15% 6.5.9 Poliza de incendio Edificio San José (Anexo № 26) 2 573 565,00 0,00 0,00 0,00 0,00% 18 6.6.9 Plataforma de Servicios Sede San José 170 088 831,22 09 182 354,59 00,00 0,00 0,00% 19 6.6.1 Salarios (4.5 plazas) (ANEXO № 1) 28 059 698,26 10 668 688,53 38,02% 20 6.6.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 23 338 308,19 0,00 0,00% 20 6.6.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 2 450 380,02 2 2030 183,97 82,85% 21 6.7 Linidad de Servicios Sede Alajuela 40 331 908,00 15 687 027,92 38,89% 22 6.7.1 Salarios (3 plazas) (ANEXO № 1) 23 880 854,98 10 661 32,667 87 027,92 38,89% 23 6.7.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 1 988 904,58 0,00 0,00 0,00% 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 3 23 808 854,98 10 661 32,667 44,74% 24 6.7.2 Aguinaldo (Anexo № 3) 2 286 816,26 45,07% 25 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 2 380 854,98 10 661 32,667 44,74% 26 7.1.2 Salarios (3 plazas) (Anexo № 3) 2 32 508 72,648 19 30 72,72 32 835 977,67 38,87%	15		and the second of the second o			
6.5.7 Servicios de seguridad (Anexo N°4) 58 550 158,32 23 782 653,60 40,62%					The second of th	
17	16				1 March 1 Access 2 Ac	
17						520
Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José 170 088 831,22 69 182 354,59 40,67%	17					
18 6,6 Plataforma de Servicios Sede Alajuela 6.6.1 Salarios (4.5 plazas) (ANEXO № 1) 28 059 698,26 10 668 58,53 38,02% 6.6.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 2 338 308,19 0,00 0,00% 6.6.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 7 483 521,53 2 988 185,42 39,3% 6.6.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 2 450 380,02 2 030 183,97 82,85% Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela 40 331 908,00 15 687 027,92 38,89% 6.7.1 Unidad de Servicios al Colegiado 5.7.3 Cargas sociales (6.67% del salario) 6.7.3 Cargas sociales (5.67% del salario) 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 1) 2 5 380 854,98 10 661 326,67 44,74% 6.7.3 Cargas sociales (5.67% del salario) 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 5 2 308 726,48 19 307 834,74 36,91% 5 30 8 726,48 19 307 834,7		0.5.7				
6.6.1 Salarios (4.5 plazas) (ANEXO № 1) 28 059 698,26 10 668 658,53 38,02% 6.6.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 238 308,19 0,00 0,00% 6.6.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 7483 521,53 2988 185,42 39,93% 6.6.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 2 450 380,02 2 030 183,07 82,85% Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela 40 331 908,00 15 687 027,92 38,89% 6.7.1 Salarios (3 plazas) (ANEXO № 1) 23 830 854,98 10 661 326,67 44,74% 6.7.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 1 985 904,58 0,00 0,00% 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 6 355 689,02 2 864 816,26 45,07% 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 52 308 726,48 19 307 834,4 36,91% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 38,87% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 39,98 90 164,49 45,49% 7.1.1 Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo №01) 12 714 479,89 6 638 918,49 52,22% 7.1.2 Salarios Oficial de Plazaso (Anexo	18	6,6		170 000 001,22	02 202 00 1,02	10,0770
20 6.6.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 7 483 521,53 2 988 185,42 39,93%		40.00		28 059 698,26	10 668 658,53	38,02%
20 6.6.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 2 450 380,02 2 030 183,97 82,85% Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela 40 331 908,00 15 687 027,92 38,89% 21 6.7 Unidad de Servicios al Colegiado	19	6.6.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	2 338 308,19	0,00	0,00%
Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela 40 331 908,00 15 687 027,92 38,89%		6.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 483 521,53	2 988 185,42	39,93%
21 6,7 Unidad de Servicios al Colegiado 23 830 854,98 10 661 326,67 44,74% 22 6.7.2 Aguinaldo (Anexo № 1) 1 985 904,58 0,00 0,00% 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 52 308 726,48 19 307 834,74 36,91% 23 Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% 24 Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo № 0) 25 26 27	20	6.6.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	2 450 380,02	2 030 183,97	82,85%
6.7.1 Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1) 22 6.7.2 Aguinaldo (Anexo N° 1) 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 23 830 854,98 10 661 326,67 44,74% 6.7.2 Aguinaldo (Anexo N° 1) 1 985 904,58 0,00 0,00% 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 23 08 726,48 19 307 834,74 36,91% 8 3ub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% 8 ubTotal del Departamento Administrativo 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 7 Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N° 20) 7.1.1 Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N° 01) 25 7.1.2 Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N° 01) 7 7.1.3 Aguinaldos (Anexo N° 1) 7 1.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7 1.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 110 6450 000,00 1 382 788,95 111 624,00 17.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%			Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	40 331 908,00	15 687 027,92	38,89%
22 6.7.2 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 985 904,58 0,00 0,00% 6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 6 355 689,02 2 864 816,26 45,07% 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo N°3) 52 308 726,48 19 307 834,74 36,91% Sub-Total Unidad Servicto Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% Zero Dificinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20) 25 7.1 Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20) 7.1.1 Salarios Gestor Regional (Plazas) (Anexo N°01) 12 714 479,89 6 638 918,49 52,22% 26 7.1.2 Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01) 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 27 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 1 672 126,99 0,00 0,00% 27 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 102 654,00 91,96% 28 7.1.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 382 788,95 28,81% 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,333% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 <td>21</td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td></td>	21		-			
6.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 52 308 726,48 19 307 834,74 36,91% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% SubTotal del Departamento Administrativo 747 114 407,48 339 890 164,49 7 Oficina Regionales del Colegio. (Anexo № 20)				150		100
23 6.7.4 Otros gastos generales (Anexo № 3) 52 308 726,48 19 307 834,74 36,91% Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 38,87% SubTotal del Departamento Administrativo 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 45,49% 747 114 407,48 339 890 164,49 747 114 407,48 39 80 164,49 74 114 114 114 114 114 114 114 114 114	22					
Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado 84 481 175,07 32 833 977,67 33,87%						
SubTotal del Departamento Administrativo 34 461 17/3,07 32 835 97/3,07 35,87% 35,87	23	6.7.4				
7 Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)						
25 7.1 Oficina Región de Guanacaste Altura 7.1.1 Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01) 12 714 479,89 6 638 918,49 52,22% 26 7.1.2 Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01) 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7.1.3 Aguinaldos (Anexo N°1) 1 672 126,99 0,00 0,00% 27 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 351 475,21 2 734 892,24 51,11% 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 102 654,00 91,96% 28 7.1.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 382 788,95 28,81% 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%	24		:	747 114 407,48	337 870 104,47	43,4970
7.1.1 Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01) 26 7.1.2 Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01) 7.1.3 Aguinaldos (Anexo N°1) 27 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 28 7.1.6 Aseo y Limpieza 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 29 7.1.8 Luz 7.1.9 Agua 7.1.9 Agua 7.1.1 Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01) 12 714 479,89 6 638 918,49 52,22% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 6 450 000,00 1 382 788,95 2 8,81% 4 800 000,00 3 462 037,44 5 3,67% 2 9 3,33% 7 1.9 Agua 5 99 875,92 0 0,00 0 0,00%						
26 7.1.2 Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01) 7 351 043,96 4 110 195,16 55,91% 7.1.3 Aguinaldos (Anexo N°1) 1 672 126,99 0,00 0,00% 27 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 351 475,21 2 734 892,24 51,11% 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 102 654,00 91,96% 28 7.1.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 382 788,95 28,81% 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%	25					
7.1.3 Aguinaldos (Anexo N°1) 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 7.1.6 Aseo y Limpieza 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 7.1.8 Luz 7.1.9 Agua 7.1.9 Agua 7.1.0 Aguinaldos (Anexo N°1) 1 672 126,99 0,00 0,00% 5 351 475,21 2 734 892,24 51,11% 111 624,00 102 654,00 91,96% 1382 788,95 2 8,81% 6 450 000,00 3 462 037,44 5 35,67% 2 9 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 599 875,92 0,00 0,00%						
27 7.1.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 351 475,21 2 734 892,24 51,11% 7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 102 654,00 91,96% 28 7.1.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 382 788,95 28,81% 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%	26				The state of the s	100
7.1.5 Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas) 111 624,00 102 654,00 91,96% 7.1.6 Aseo y Limpieza 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 4 800 000,00 1 382 788,95 2 8,81% 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%					The second secon	10.00
28 7.1.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 382 788,95 28,81% 7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%	27		<u> </u>			
7.1.7 Alquiler de oficina (Liberia) 7.1.8 Luz 7.1.9 Agua 6 450 000,00 3 462 037,44 53,67% 437 551,20 408 360,00 93,33% 599 875,92 0,00 0,00%						
29 7.1.8 Luz 437 551,20 408 360,00 93,33% 7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%	28					
7.1.9 Agua 599 875,92 0,00 0,00%					to the second se	2000
	29				The second secon	
30 7.1.10 Telecomunicaciones 2 280 000,00 1 235 976,37 54,21%					The second secon	
	30	7.1.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 235 976,37	54,21%

4	7.1.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	213 585,61
1	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	45 991,41
2	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	115 992,69
2	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	118 262,88
3	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	135 600,00
3	7.1.16	Permiso de Funcionamiento	19 380,00	0,00
4	7.1.17	Monitoreo	279 770,00	103 734,00
7	7.1.17	Total Oficinas de la Región de Guanacaste	44 598 311,17	20 808 989,24
5	7.2	Oficina Región de Guanacaste Bajura	, , ,	
_	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	12 950 368,29	6 424 386,00
6	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	7 326 022,35	3 006 376,28
7	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 689 699,22	0,00
7	7.2.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 407 713,38	2 464 198,24
8	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	-201 785,70
0	7.2.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 166 868,16
9	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	5 252 398,24	3 514 394,62
9	7.2.8	Luz	437 551,20	272 597,75
10	7.2.9	Agua	599 875,92	-10 602,29
10	7.2.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	351 489,71
11	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	77 073,06
11	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	173 373,40
12	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	32 130,27
12	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	-85 890,88
13	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	696 816,93
13	7.2.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00
14	7.2.17	Monitoreo	279 770,00	-774 130,37
- '		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	43 685 326,60	17 107 295,18
15	7.3	Oficina Región de San Carlos		
Anna Sana	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 854 281,84	6 904 697,54
16	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 212 303,07	3 317 288,22
	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 755 548,74	0,00
17	7.3.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 618 458,20	2 404 716,40
1.00-20	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	46 788,00	0,00
18	7.3.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 298 384,45
	7.3.7	Alquiler de oficina	5 746 000,00	3 376 440,00
19	7.3.8	Luz	376 623,29	215 738,61
20	7.3.9	Agua	97 713,36	0,00
20	7.3.10	Telecomunicaciones	2 323 453,11	1 247 106,75
24	7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	390 727,46
21	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	116 422,24
22	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	360 000,00	121 206,46
22	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	154 324,42	82 102,51
23	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	283 107,95
23	7.3.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00
24	7.3.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00
- 1	7.4	Total Oficina de la Región de San Carlos	44 047 064,05	19 861 672,59
25	7,4 7.4.1	Oficina Región de Puntarenas Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	14 452 806,66	7 295 848,58
	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 226 276,58	3 691 832,92
26	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 806 590,27	0,00
	7.4.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 781 811,50	2 938 735,29
27	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	57 936,00	0,00
	7.4.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 307 085,03
28	7.4.7	Alquiler de oficina	6 549 480,00	3 350 676,00
20	7.4.8	Luz	502 623,55	339 860,00
29	7.4.9	Agua	81 994,63	57 434,00
20	7.4.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	
30	, . 7.10	. discontainements	2 200 000,00	217 071,72

1					
1	7.4.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00		16,29%
_	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00		44,16%
2	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 000,00		87,51%
_	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	565 826,55		4,68%
3	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	\$/ · ·	98,42%
3	7.4.16	Permiso de Funcionamiento	19 380,00		0,00%
4	7.4.17	Monitoreo	234 825,00		44,18%
4		Total Oficina de la Región de Puntarenas	44 674 550,74	19 831 271,74	44,39%
_	7,5	Oficina Región de Pérez Zeledón	11 460 505 40	T 070 026 14	71 2604
5	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 469 597,40		51,26%
	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 100 867,71		44,95%
6	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 547 538,76		0,00%
	7.5.4 7.5.5	Cargas sociales (26.67% del salario) Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	4 952 743,04 71 760,00		49,11% 17,35%
7	7.5.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00		28,60%
	7.5.7	Alquiler de oficina	4 238 630,00		36,66%
8	7.5.8	Luz	477 135,03		61,91%
	7.5.9	Agua	140 444,14		51,13%
9	7.5.10	Telecomunicaciones	2 299 749,01		53,73%
1-301	7.5.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00		14,34%
10	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00		134,66%
	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edifício e instalaciones	253 097,35		28,50%
11	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	295 827,76	309 534,42	104,63%
11	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%
12	7.5.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	#;DIV/0!
12	7.5.17	Monitoreo	218 160,00	103 734,00	47,55%
13		Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	39 320 550,20	16 989 527,89	43,21%
13	7.6	Oficina Región de Limón			
1.1	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 325 660,01	5 791 856,17	51,14%
14	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 332 358,09	The same of the sa	47,66%
-	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 554 834,84		0,00%
15	7.6.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 976 093,43		50,91%
	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	65 452,32		0,00%
16	7.6.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00		36,00%
	7.6.7	Alquiler de oficina	6 096 000,00	Control of the Contro	51,09%
17	7.6.8 7.6.9	Luz	380 099,56		69,11%
	7.6.10	Agua Telecomunicaciones	68 508,70 2 280 000,00		70,25% 13,48%
18	7.6.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00		12,21%
	7.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00		58,45%
19	7.6.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	180 000,00		760,33%
	7.6.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	136 803,49	Y .	46,76%
20	7.6.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00		98,42%
	7.6.16	Permiso de Funcionamiento	18 960,00	** The state of th	0,00%
21	7.6.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
		Total Oficina de la Región de Limón	39 697 020,44	18 742 607,80	47,21%
22	7.7	Oficina Región de Guápiles			
_	7.7.1	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	22 163 180,95	11 037 581,88	49,80%
23	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 358 582,59	The second secon	43,48%
23	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 460 146,96		0,00%
24	7.7.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 873 454,34		48,92%
24	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	61 945,32	The second secon	0,00%
25	7.7.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00		27,54%
25	7.7.7	Alquiler de oficina	6 125 504,00		36,89%
26	7.7.8	Luz	534 823,80		40,66%
26	7.7.9	Agua Telecomunicaciones	26 911,45		196,13% 20,37%
~-	7.7.10 7.7.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	2 280 000,00 1 200 000,00		19,04%
27	7.7.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00		4,24%
	7.7.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	35 756,68		89,86%
28	7.7.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	735 000,00		115,70%
	7.7.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	140 000,00		96,86%
29	7.7.16	Permiso de Funcionamiento	18 930,00		0,00%
	7.7.17	Monitoreo	227 250,00	W	59,32%
30		Total Oficina de la Región de Guápiles	56 141 486,08		42,38%
		•	,		

7.8 Official Reclaim & Turtifular 1.1881 243,87 5.688 396,59 40,85% 73.18 5.84m (Solutifue (Tables)) (Aneco N'OI) 7.379 448,67 3.398 226,66 40,11% 7.24 5.84m (Oliveit of Planifum (Tables)) 1.60 6.05% 3.398 226,66 40,11% 7.24 7.25 7.						
7.8.1 Salario Gestor Regardal (plaza) (Annex N'01) 7.8.2 Againde (Annex N'1) 7.8.3 Againde (Annex N'1) 7.8.4 Againde (Annex N'1) 7.8.6 Aroy Limpiteza 7.8.7 Algalar de olicina. 7.8.7 Algalar de olicina. 7.8.8 Liz 7.8.9 Again (Annex N'1) 7.8.1 Depochasi (disk) de olicina (avios postales 7.8.1 Aroy Limpiteza 7.8.1 Depochasi (disk) de olicina (avios postales 7.8.1 Depochasi (disk) de olicina (avios postales 7.8.1 Aroy Limpiteza 7.8.1 Aroy Limpiteza 7.8.1 Aroy Limpiteza 7.8.1 Depochasi (disk) de olicina (avios postales 7.8.1 Depochasi (disk) de olicina (avios postales 7.8.1 Aroy Limpiteza 8.1 Aroy Limpiteza 8.2 Alicina Aroy Limpiteza 8.2 Alicina Aroy Limpiteza 8.2 Alicina Aroy Limpiteza 9.2 Aroy Limpiteza 9.2 Aroy Limpiteza 9.3 Aroy Limpiteza 9.4 Aroy Limpiteza 1.8	1	7.8	Oficina Región de Turrialba			
7.8.5 Againable (Auron N°1) 15 cc 640,79 0.00 0.00	_			8	5 648 396,99	49,63%
7.8.5 Agunatio (Anceo N-1)	2	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 370 445,67	3 398 263,66	46,11%
7.8.5 Valiaco y Klomertinje de la Oficina Regional 35.940,00 0.00 0.000 0.000 7.8.7 Aspuller de oficina 3.000 0.000,00 1.306.413,75 86,2298 480,00 25,889. 7.8.81 Laz 2.85.679,23 1.36.43,12 5.75.7 7.8.9 Again 6.000,00 6.06,670 10,749. 7.8.11 Pepefeiti, sitles de oficina, enviso postales 1200 000,00 12 (64,82) 25,77.7 7.8.12 Pepefeiti, sitles de oficina, enviso postales 1200 000,00 192 (24,32) 16,0279. 7.8.13 Reparation's Mantenimento Indiffice institutioners 2.40 000,00 195 (34,43) 25,77.7 7.8.13 Reparation's Mantenimento Indiffice institutioners 2.40 000,00 195 (34,43) 25,77.1 7.8.14 Reparation's Mantenimento Equipo Comption 157 (38,52) 1.000,00 195 (34,44) 27,74.1 7.8.15 Reparation's Mantenimento Equipo Comption 157 (38,52) 1.000,00 195 (34,44) 27,74.1 7.8.16 Reparation's Mantenimento Equipo Comption 157 (38,52) 1.000,00 1,000,	_	7.8.3	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 562 640,79	0,00	0,00%
1.00	3	7.8.4			2 434 277,32	
4 7.8.7 Algaic de oficinas 27.807 (28.80) 22.8679.23 1.18.00 55.9178.6 5 7.8.9 Again 6.300.00 6.768,70 10.7549.4 6 7.8.11 Papedric, titles de oficina, enviso postales 1.200.000.00 19.264.21 16.0757.4 7 7.8.13 Reparación y Martenminoto Idalicio cirattalicones 2.4000.00 10.956.66.4 41.9970. 7.8.14 Reparación y Martenminoto Idalicio cirattalicones 2.4000.00 10.956.66.4 41.9970. 7.8.15 Reparación y Martenminoto Equipo Computo 13.5000.00 135.600.00 135.600.00 99.773. 7.8.16 Reparación y Martenminoto Equipo Computo 13.5000.00 135.600.00 135.600.00 99.773. 7.8.17 Reparación y Martenminoto Equipo Computo 13.5000.00 135.500.00 135.500.00 99.773.22 10 P.2.17 Reparación y Martenminoto Equipo Computo 13.5000.00 135.500.00 13.500.00 99.773.22 14.000.00 135.500.00 13.500.00 14.000.00 13.500.00 14.000.00 14.000.00 14.00	3				0,00	
7.8.8 Liz 286 Gray.23 151 430,00 5.50,01% 7.8.10 7.8.10 7.8.20 7.8.10 7.8.20 7.8.10 7.8.20 7.8.20 7.8.10 7.8.20 7.	1	0.0000000000000000000000000000000000000	Aseo y Limpieza			
5 7.8.9 Agan 6.000,00 67.8.70 10.73% 6 7.8.11 Papeleria, filties de clinia, cavios postales 2.17.52.57.71 1.216.000,00 192.264.12 16.02% 7 7.8.13 Reparación y Mantenimento Edificio e instalaciones 2.0000,00 100.866,04 41.99% 7.8.14 Reparación y Mantenimento Equipo Computo 135.000,00 136.000,00 136.000,00 99.71% 7.8.15 Reparación y Mantenimento Equipo Computo 136.000,00 136.000,00 99.71% 7.8.17 Muniteres 227.250,00 103.733,20 45.65% 7.8.17 Muniteres 227.278,00 103.733,20 45.65% 7.9.1 India General Cartago. 116.71.939,47 582.228,60 49.88% 11 7.9.2 Salario General Regional (I Plaza) (Aneso N°01) 11.671.939,47 582.228,60 49.88% 12 7.9.5 Salario General Regional (I Plaza) (Aneso N°01) 7.442.877,48 3.18.964,50 47.28% 12 7.9.5 Salario General Regional (I Plaza) (Aneso N°01) 1.07.97,442.877,48 <t< td=""><td>4</td><td></td><td>Alquiler de oficina.</td><td></td><td></td><td></td></t<>	4		Alquiler de oficina.			
6 7.8.10 I Checommissionics 2.175 257.71 1.25 16.34.32 57.54.10 7 7.8.12 Attraction al codegate Optioners de agus y ceifs y artieur, crema, hot spuit) 100 000,00 33.8.83.53 33.84.84 7 7.8.14 Reparación y Mantenimento Equipo y Mobiliario 157 258.92 111 96.57.6 71.215 8 7.8.14 Reparación y Mantenimento Equipo y Mobiliario 157 258.92 111 96.57.6 71.215 8 7.8.15 Reparación y Mantenimento Equipo Computo 18 930,00 0.00 0.00 0.00 7.8.16 Permiso de Funcionamiento 18 930,00 0.00 0.00 0.00 7.8.16 Permiso de Funcionamiento 18 930,00 0.00 0.00 0.00 7.8.17 Mantero 2.00 1.00 0.00 0.00 0.00 7.9.1 Charino Gestor Regional (I plazo) (Anexo N°01) 11 67 390,47 522 59,63 49.88 1.1 7.9.3 Agunido (Anexo N°1) 12 92 301,41 0.00 0.00 7.9.2 Agunido (Anexo N°1) 12 12 59,01	-		N. Carlotte			
6 7.8.11 Papedrás disks do officas, avrices postales 1.200 0000,00 19.2 £4.2 £4.2 16.0228 7 7.8.13 Rapanación y Mantenimento Edificio e instalaciones 240 000,00 100 500,64 41.999.0 7.8.14 Rapanación y Mantenimento Equipo Computo 135 000,00 136 000,00 70.2196.0 8 7.8.15 Repanación y Mantenimento Equipo Computo 136 000,00 103 73.3,0 6.500.0 9 7.8.17 Monitoro 2227 250,00 103 73.3,0 45,650.0 10 7.9.1 Tontal Officina de la Región de Cartano 118 930,00 103 73.3,0 45,650.0 11 7.9.2 Salario Giorcia Regional (p Euza) (Anexo N°01) 11 671 939.4 5 822 259.6 49,889.6 11 7.9.1 Salario Giorcia Regional (p Euza) (Anexo N°01) 7.424 877.48 3 15 894.53 47,289.6 12 7.9.5 Salario Giorcia Regional (p Euza) (Anexo N°01) 7.424 877.48 3 15 894.53 47,289.6 12 7.9.5 Agimado Charena (p Euza) (Anexo N°01) 1 67 92.9 Agimado Charena (p Euza) (Anexo N°01) 1 7.22 87.6	5					
78.12 Arcmoin of cologato/choose, de gau y celf y archene, creme, botiquin 100 000,00 33 843,56 33,844 78.14 Reparación y Martemimento Equipo y Mobiliario 157 283,82 111 96.76 71,214 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.14 78.15 78.16	_			,	· ·	**
7.8.1.3 Reparación y Mattenimiento Edificio e instalaciones 240 000,00 100 560,64 41,99% 7.8.1.5 Reparación y Mattenimiento Equipo y Mobilizario 157 238,92 111 95,67,67 71,21% 7.8.1.5	6					1000
7.8.14 Reparación y Mattenimiento Equipo y Mobiliario 1572.88.92 111 965.76 77.21% 78.16 Permiso de funcionamiento 18 900.00 0.00%		100000000000000000000000000000000000000				
8 7.8.15 Reparación y Martenimento Equipo Computo 13.6 000,00 135.600,00 90,715,18 9 7.8.17 Monitores 227.750,00 10.373,20 45.655,13 10 7.9 Offeina Región de Turrialha 40.958.461,79 16.933.550,16 41,349. 11 7.9 Salario Oficia de Plataforma (1 Plaza) (Aneso N°01) 74.48 87.48 5.812.259,63 49,886.5 12.2 Salario Oficia de Plataforma (1 Plaza) (Aneso N°01) 74.48 87.48 5.819.66,53 47,2886. 12.2 Apainaló (Aneso N°1) 15.99.91,41 0.00 0.00 0.00 12.2 Apainaló (Aneso N°1) 15.99.91,48 2.510.01,53 49,2486. 12.2 Apainaló (Aneso N°1) 15.99.91,18 2.510.01,53 49,2486. 13.3 7.97 Alquia de dicina 68.63 621,25 2.312.725,88 33,373.4 14 7.9.9 Aga 68.63 621,25 2.312.725,88 33,386. 15 7.9.11 Algo de dicina 68.63 621,25 2.312.725,88 33,386. 15	7		The first of the control of the cont		1,000,000,000	
7.8.16 Permiso de Funcionamiento 18 930,00 0.00				S1		100
7.8.17 Monitoreo 227.250,00 103.733,20 45,65% 7.9 Total Officina de la Región de Turristis 40.958 461,79 10.933 560,16 41,34% 7.9 Salario Gester Regional (1 plaz) (Anexo N°01) 11.671.993,47 8.832,259,68 49,88% 8.0 Salario Gista Regional (1 plaz) (Anexo N°01) 7.42.877,48 3.518.964,53 47,28% 7.9.2 Salario Gista de Pitariorma (1 Plaza) (Anexo N°01) 7.42.877,48 3.518.964,53 47,28% 7.9.3 Aguinakio (Anexo N°1) 1.52.201,41 0,00 0,00% 7.9.4 Cargas occine (26.67% del salario) 0.00% 0.00% 7.9.5 Anexo Yalimore (26.67% del salario) 0.00% 0.00% 7.9.5 Total Popoleria, sitiles de oficina, enviso postales 0.23.27,10 16.830,00 27.00% 7.9.1 Popoleria, sitiles de oficina, enviso postales 0.23.27,10 16.830,00 27.00% 7.9.1 Popoleria, sitiles de oficina, enviso postales 0.23.27,10 10.000,00 136.063,95 16.63% 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.27,10 10.000,00 136.063,95 16.63% 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 1.20.063,85 11.00% 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 1.20.063,85 16.63% 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 1.20.063,85 16.63% 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 1.20.07,31,10 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 1.20.07,31,10 7.9.1 Aguinación Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 0.23.28,00 7.9.1 Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 0.000,00 0.000,00 0.000,00 7.9.1 Aguinación 0.23.28,00 0.000,00 0.000,00 0.000,00 7.9.1 Aguinación 0.23.	8					
Total Officina de la Región de Cartago 1,9 16410 (Felina de la Región de Cartago 1,9 1		2011 1000 1000 100			The second secon	
10 79	9	7.8.17				
10			CONTRACT AND THE CONTRA	40 958 461,/9	16 933 509,16	41,34%
11 7.9.2 Salato Official de Plataforma († Plaza) (Anexo N'01) 7.942 7.9748 3.518 964,53 7.975	10		THE WORLD THE	11 671 030 47	5 922 250 <i>6</i> 3	40 9904
1						
Total Officina Region de Cartago Total Officina Regional Total O	11					
79.5						
7.9.6	12				(A)	
13 7.9.7 Alquiller de oficina 6.836.321,25 2.312.725,88 33,33% 14 7.9.8 Luz 95.777,89 40.681,16 42,49% 7.9.10 Telecomunicaciones 2.302.843,81 1.247.325,86 54,16% 15 7.9.11 Palestria, útiles de oficina, envios postales 1.200.000,00 133.063,88 11,0% 16 7.9.12 Atención al colegiado(bidones de agan y café y azúcar, crema, botiquín) 100.000,00 136.628,95 136.63% 7.9.12 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 306.000,00 463.590,27 151.476 7.9.14 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 200.000,00 210.373,16 105,19% 7.9.15 Reparación y Mantenimiento 20.000,00 21.373,16 105,19% 7.9.16 Permiso de Funcionamiento 20.000,00 21.373,16 105,19% 7.9.16 Permiso de Funcionamiento 20.000,00 21.373,18 42,40% 7.10.1 Salario Oficial Región de Cartago 20.000,00 13.300,00 45.65% 7.10.2 Salari	12					
14 7.9.9 Agua 6.98,16 42,499.5 7.9.10 Telecomunicaciones 2.302 843,81 1.247 325,86 7.9.11 7.9.11 7.9.11 7.9.11 7.9.11 7.9.12 Arteción al colegiado/bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín 100 000,00 136 082,95 136,639.5 7.9.12 Arteción al colegiado/bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín 100 000,00 136 082,95 136,639.5 7.9.13 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 68 680,00 39 479,94 57,489.6 7.9.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 200 000,00 210 373,16 105,199.5 7.9.16 Permiso de Funcionamiento 200 000,00 210 373,16 105,199.5 7.9.17 Montioreo 227 250,00 142,609.5 7.10.1 Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01) 10 961 848,05 5.39 241,69 50,539.5 7.10.2 Cargas sociales (26.67% del salario) 4763 794,39 2.386 671,38 50,109.5 7.10.7 1,10.6 1,10.7 1,10.7 7.10.7 1,10.7 1,10.7 1,10.7 8.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 8.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 9.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 1.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 1.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 1.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 1.1 1,10.7 1,10.7 1,10.7 2.1 7.1 7.1 1,10.7	12					100
7.90	13					
Total Offcina Región de Heredia 19 19 19 19 19 19 19 1	1.1					1776
15	14					The second secon
7.9.12			NEW TO SENSON STREET,			
7.9.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 306 000,00 463 500,27 151,47% 7.9.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 68 680,00 39 479,94 57,48% 7.9.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 200 000,00 210 373,16 105,19% 7.9.16 Permiso de Funcionamiento 19 110,00 27 250,00 142,60% 7.9.17 Monitoreo 227 280,00 103 734,00 45,65% 7.9.17 Monitoreo 272 780,00 103 734,00 45,65% 7.9.17 Monitoreo 272 780,00 103 734,00 45,65% 7.9.17 Monitoreo 272 780,00 103 734,00 45,65% 7.10.1 Salario Gestor Regional (Iplaza) (Anexo N°01) 10 961 848,05 5 339 241,69 50,53% 43,66% 7.10.2 Salario Oficial de Plataforma (I Plaza) (Anexo N°01) 6 900 148,16 3 316 132,45 48,66% 7.10.3 Aguinado (Anexo N°1) 1488 499,68 0,00 0,00% 7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 4763 794,39 2 386 671,38 50,10% 7.10.6 Asco y Limpicza 4800 000,00 1272 033,66 26,59% 7.10.6 Asco y Limpicza 4800 000,00 1272 033,66 26,59% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,06% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,06% 7.10.1 Papelería, útiles de oficina, envios postales 1200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envios postales 1200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo o Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Monitoreo 277 250,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Monitoreo 277 250,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Salario Gestor Regional (I plaza) (Anexo N°01) 1132 071,33 5706 154,77 50,09% 7.11.15 Salario Gestor Regional (I plaza) (Anexo N°01) 177 368,92 0,00 0,09% 7.11.15 Salario Gestor Regional (I plaza) (Anexo N°01) 177 368,92 0,00 0,09% 7.11.15 Salarios Oficial Plataforma (I Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 177 368,92 0,00 0,09% 7.11.15 S	15				100 100 100	100
16 7.9.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 68 680,00 39 479,94 57,488 17 7.9.16 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 200 000,00 210 373,16 105,19% 7.9.16 Presios de Funcionamiento 19 110,00 27 250,00 142,60% 7.9.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 18 Total Oficina Región de Cartago 42 095 062,09 17 885 147,18 42,49% 7.10. Oficina Región de Heredia 7.10.2 Salario Géstor Regional (I plaza) (Anexo №01) 10 961 848,05 5 539 241,69 50,53% 20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 961 848,05 5 539 241,69 50,53% 20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 961 848,05 5 539 241,69 50,53% 20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 961 848,05 5 539 241,69 50,53% 20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 488 499,68 0,00 0,00% 7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 4 763 794,39 2 386 671,38 <t< td=""><td></td><td>7.9.13</td><td></td><td></td><td>A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH</td><td></td></t<>		7.9.13			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
17	16	7.9.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	68 680,00	39 479,94	57,48%
Total Officina Región de Cartago 42 095 062,09 17 885 147,18 42,49%		7.9.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	200 000,00	210 373,16	105,19%
Total Oficina Región de Cartago 42 095 062,09 17 885 147,18 42,49%	17	7.9.16	Permiso de Funcionamiento	19 110,00	27 250,00	142,60%
7.10. Officina Región de Heredia 7.10.1 Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo №01) 10 961 848,05 5 539 241,69 5 0,53% 7.10.2 Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo №01) 6 900 148,16 3 316 132,45 48,06% 7.10.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 1488 499,68 0,00 0,00% 7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 2 7.10.5 Váticos y Kilometraje de la Oficina Regional 4 763 794,39 2 386 671,38 5 0,10% 7.10.6 Asco y Limpieza 4 800 000,00 1 272 033,66 2 65,0% 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 5 0,00% 7.10.8 Luz 1 38 873,93 9 4 318,00 6 88,06% 7.10.1 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 2 278 051,36 1 249 663,90 7.10.1 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 1 463 947,83 3 8,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 1 10 000,00 1 07 130,28 1 42,84% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 1 71 196,00 7.10.1 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 1 10 000,00 1 17 130,28 1 42,84% 1 7.10.1 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 1 10 000,00 1 17 130,32 1 142,84% 1 7.10.1 Salario Gestor Regional (1 plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo №01) 2 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo №01) 7.11.2 Cargas sociales (26.67% del salario) 1 177 3682,92 0,00 0,00% 1 173 682,92 0,00 0,00% 1 171 15 (11) 46,33% 1 11,15 1 200,000 0,00% 1 17 130,28 1 144,63% 1 15 (11) 146,27% del salario) 1 177 15 (11) 15 (200,000 1 177 130,28 1 142,84% 1 15 (11) 14 (200,000 1 177 130,28 1 142,84% 1 143,000 1 11 392 071,33 1 5 706 154,77 1 50,09% 1 11 392 071,33 1 5 706 154,77 1 50,09% 1 11 3 2 071,33 1 5 706 154,77 1 50,09% 1 177 3 682,92 0 0,00 0 0,00% 1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7.9.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
19 7.10.1 Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01) 10 961 848,05 5 539 241,69 50,53% 20 7.10.2 Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01) 6 900 148,16 3 316 132,45 48,06% 20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 488 496,68 0,00 0% 7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 4 763 794,39 2 386 671,38 50,10% 21 7.10.5 Váticos y Kilometraje de la Oficina Regional 4 7388,00 40 799,99 86,10% 22 7.10.7 Akquiler de oficina. 7 480 000,00 1 272 033,66 26,50% 23 7.10.9 Agua 32 962,85 0,00 0,00% 7.10.10 7 1.0.10 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 2 278 051,36 1 249 663,90 54,86% 24 7.10.12 Atención al colegiado/bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 394,83 38,66% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 26 7.10.16 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26%	18		Total Oficina Región de Cartago	42 095 062,09	17 885 147,18	42,49%
7.10.2 Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)		7.10.	Oficina Región de Heredia			
20 7.10.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 488 499,68 0,00 0,00% 7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 4 763 794,39 2 386 671,38 50,10% 7.10.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 47 388,00 40 799,99 86,10% 7.10.6 Asco y Limpieza 4 800 000,00 1 272 033,66 26,50% 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 50,00% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,06% 7.10.9 Agua 32 962,85 0,00 0,00% 7.10.10 Telecomunicaciones 2 278 051,36 1 249 663,90 54,86% 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 669,00 30,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1773 682,92 0,00 0,00% 7.11.5 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5	19	7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	10 961 848,05	5 539 241,69	50,53%
7.10.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.10.5 Viaticos y Kilometraje de la Oficina Regional 7.10.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 7.10.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 272 033,66 26.50% 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 5 0,00% 7.10.9 Agua 7.10.10 Telecomunicaciones 7.10.11 Papeleria, útiles de oficina, envíos postales 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 7.10.17 Monitoreo 18 711,50 7.10.17 Monitoreo 10 000,00 10 3734,00 11 392 071,33 12 386 671,38 50,10% 470388,00 4709,99 86,10% 4708 000,00 3729 000,00 3729 000,00 400 3729 000,00 400 3729 000,00 400 374,83 38,66% 40,30% 40,80% 4		7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 900 148,16	3 316 132,45	48,06%
21 7.10.5 Viaticos y Kilometraje de la Oficina Regional 47 388,00 40 799,99 86,10% 7.10.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 272 033,66 26,50% 22 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 50,00% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,00% 7.10.10 Agua 32 962,85 0,00 0,00% 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bídones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 75 000,00 107 130,28 142,84% 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 26 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.11 Salario Gieria de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68%	20	7.10.3	Aguinaldo (Anexo Nº1)		UMU	0,00%
7.10.6 Aseo y Limpieza 4 800 000,00 1 272 033,66 26,50% 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 50,00% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,06% 7.10.9 Agua 32 962,85 0,00 0,00% 7.10.10 Telecomunicaciones 2 278 051,36 1 249 663,90 54,86% 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín 1 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 75 000,00 107 130,28 142,84% 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 1 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 1227 250,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Monitoreo 11 1 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 7.11.1 Selar Región de Coto 7.11.2 Salario Gestor Regional (1 plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26,67% del salario) 10 000,00 0 0,00% 1				4 763 794,39		50,10%
22 7.10.7 Alquiler de oficina. 7 458 000,00 3 729 000,00 50,00% 7.10.8 Luz 138 573,93 94 318,00 68,06% 23 7.10.9 Agua 32 962,85 0,00 0,00% 7.10.10 Tclecomunicaciones 2 278 051,36 1 249 663,90 54,86% 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 75 000,00 107 130,28 142,84% 25 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 27 Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 28 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza y (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09%	21		the state of the s		40 799,99	86,10%
Total Officina de la Región de Heredia Total Officina de la Región de Coto Total Officina de la Región de Heredia Total Officina Regional To			Aseo y Limpieza			
7.10.8 Luz 7.10.9 Agua 7.10.9 Agua 7.10.10 Telecomunicaciones 7.10.11 Papeleria, útiles de oficina, envíos postales 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.16 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 7.10.17 Permiso de Funcionamiento 7.10.18 Total Oficina de la Región de Heredia 7.10.19 Sede Región de Coto 7.10.11 Salario Gestor Regional (1 plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Viáticos y Kilometraje, de la Oficina Regional 7.11.5 Viáticos y Kilometraje, de la Oficina Regional 7.11.5 Viáticos y Kilometraje, de la Oficina Regional	22		100 mm → 200 mm → 20	2	The second secon	
7.10.10 Telecomunicaciones 7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 7.10.17 Monitoreo 7.10.18 Sede Región de Heredia 7.10.19 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 7.11.3 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Vitigos y Kilometraje de la Oficina Regional						
7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales 1 200 000,00 463 947,83 38,66% 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 75 000,00 107 130,28 142,84% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 7.11 Sadario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 606 00 0.00%	23		Agua			
24 7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) 100 000,00 64 304,84 64,30% 7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 75 000,00 107 130,28 142,84% 25 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 26 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 27 Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 28 7.11 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 29 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 29 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 600 0.00 0.00%	20		STATE STATE OF THE			
7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 7.10.17 Monitoreo 7.10.17 Monitoreo 7.10.18 Sede Región de Heredia 7.10.19 Sede Región de Coto 7.11 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Vitigos y Kilometraje de la Oficina Regional	24		•		The state of the s	100
25 7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario 171 296,00 52 759,12 30,80% 7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 26 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 27 Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 7,11 Sadario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 28 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 29 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 60 00 0 00% 0 00%	27					
7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo 170 000,00 231 650,00 136,26% 27 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 27 27 250,00 103 734,00 45,65% 28 7.11 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 29 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 170 000,00 18 711,50 0,00 0,00% 18 651 387,14 18 651 387,14 18 651 387,14 19 862 868 11 392 071,33 18 651 387,14 19 9892 123,68 19 9892 123	25	10 - 00 - 100 - 00 - 00 - 00				
26 7.10.16 Permiso de Funcionamiento 18 711,50 0,00 0,00% 7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% 27 Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 7,11 Sede Región de Coto 3 5 706 154,77 50,09% 28 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo №01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 29 7.11.3 Aguinaldo (Anexo №1) 1 773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 600 0 00 0 00%	23					
7.10.17 Monitoreo 227 250,00 103 734,00 45,65% Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 7,11 Sede Región de Coto R.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 696 00 0 0 0 00 00	26				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200
Total Oficina de la Región de Heredia 40 831 523,93 18 651 387,14 45,68% 7,11 Sede Región de Coto 5,09% 28 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 29 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 60 00 0.00%	20	the second second second second			and the second s	
7,11 Sede Región de Coto 28 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Viáiros y Kilometraje de la Oficina Regional 6 9 606 00 9 000 9 000%	~-	/.10.1/				
28 7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01) 11 392 071,33 5 706 154,77 50,09% 7.11.2 Salario Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 29 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 606 00 0.00%	21	7.11		40 001 020,90	10 051 567,14	45,00%
7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01) 9 892 123,68 4 592 514,01 46,43% 7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 1 773 682,92 0,00 0,00% 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 696 00 0 0,00%	20			11 302 071 32	5 706 154 77	50,0004
7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1) 7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	28	100000000000000000000000000000000000000		the second second second second	and the second s	
7.11.4 Cargas sociales (26.67% del salario) 5 676 494,81 2 790 054,17 49,15% Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69 696 00 0 0 00%		Arrest Company (1995)				
7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional 69.696.00 0.00%	29					
30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3						
	30	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	32 32 0,00	0,00	,,-

	- TO	_			
1	7.11.6	Aseo y Limpieza	2 400 000,00	188 044,70	7,84%
1	7.11.7	Luz	3 451 152,42	1 565 405,00	45,36%
2	7.11.8	Agua	1 006 705,43	82 425,10	8,19%
2	7.11.9	Telecomunicaciones	2 365 140,38	1 256 246,80	53,12%
_	7.11.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	208 931,33	17,41%
3	7.11.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	454 880,76	183 513,71	40,34%
	7.11.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	2 772 341,67	415 133,68	14,97%
4	7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	535 083,86	1 051 784,54	196,56%
	7.11.14 7.11.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	1 042 000,00 662 000,00	152 550,00	14,64%
5	7.11.16	Impuestos Municipales Permiso de Funcionamiento	32 000,00	661 060,68 0,00	99,86% 0,00%
3	7.11.17	Servicio de Seguridad	25 988 018,23	14 936 387,60	57,47%
<i>c</i>	7.11.18	Póliza de incendio Oficina Coto	67 572,00	0,00	0,00%
6	711110	Total Oficina de la Región de Coto	70 780 963,48	33 790 206,09	47,74%
7	7,12	Oficina Región de Occidente			
7	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 370 078,58	5 616 720,00	49,40%
	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 220 180,15	3 193 465,17	44,23%
8	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 549 188,23	0,00	0,00%
	7.12.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 958 022,00	2 398 602,70	48,38%
9	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	29 472,00	0,00	0,00%
1-11	7.12.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 299 550,38	36,10%
10	7.12.7	Alquiler de oficina	6 436 940,00	3 186 600,00	49,50%
10	7.12.8	Luz	155 656,88	134 025,00	86,10%
4.4	7.12.9	Agua	60 000,00	0,00	0,00%
11	7.12.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 247 403,47	54,71%
	7.12.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	216 257,93	18,02%
12	7.12.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00 74 115,49	31 389,10	31,39%
	7.12.13	Reparación y Mantenimiento Edifício e instalaciones		36 491,61 37 205,95	49,24% 14,40%
13	7.12.14 7.12.15	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	258 461,68 195 000,00	K	99,96%
10	7.12.16	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo Permiso de Funcionamiento	20 770,00	194 925,00 0,00	0,00%
14	7.12.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
14	7.12.17	Total Oficina de la Región de Occidente	39 735 135,00	17 696 370,31	44,54%
a =	7,13	Oficina Región de Puriscal			
15	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 317 082,16	3 678 852,66	50,28%
	7.13.2	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 421 052,15	5 360 566,62	46,94%
16	7.13.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 561 511,19	0,00	0,00%
	7.13.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 997 460,42	2 451 699,51	49,06%
17	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	26 940,00	7 600,00	28,21%
	7.13.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	1 320 426,12	44,01%
18	7.13.7	Alquiler de Oficina	4 795 155,00	2 339 100,00	48,78%
10	7.13.8	Luz	175 991,45	149 265,00	84,81%
10	7.13.9 7.13.10	Agua Telecomunicaciones	62 103,57 2 280 000,00	54 403,00	87,60%
19	7.13.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	294 804,48 113 164,01	12,93% 9,43%
20	7.13.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	34 125,70	34,13%
20	7.13.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	10 953,45	40 494,89	369,70%
	7.13.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	384 000,06	61 120,50	15,92%
21	7.13.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	135 600,00	609 163,73	449,24%
	7.13.16	Permiso de Funcionamiento	27 860,00	0,00	0,00%
22	7.13.17	Monitoreo	218 160,00	103 734,00	47,55%
		Total Oficina de la Región de Puriscal	37 713 869,44	16 618 520,22	44,06%
23	7,14	Oficina Región de Parrita			
20	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 323 303,20	3 277 255,36	44,75%
24	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	610 275,27	0,00	0,00%
24	7.14.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 953 124,96	819 978,19	41,98%
~-	7.14.4	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	34 272,00	0,00	0,00%
25	7.14.5	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	1 349 755,85	44,99%
	7.14.6	Alquiler de Oficina	3 763 578,00	1 762 800,00	46,84%
26	7.14.7	Luz	343 196,50	290 515,00	84,65%
Account Court	7.14.8 7.14.9	Agua Telecomunicaciones	313 863,00 2 280 000,00	27 757,16 147 177,72	8,84% 6,46%
27	7.14.9	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	271 012,50	22,58%
<i>-1</i>	7.14.10	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	74 955,91	74,96%
20	7.14.11	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	***	68 516,99	237,88%
28	7.14.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	28 802,88 327 514,98	9 432,68	2,88%
		Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	327 514,98 102 000,00		W
29	7.14.14 7.14.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo Permiso de Funcionamiento	19 260,00	101 700,00	99,71% 0,00%
	7.14.15	Monitoreo	227 250,00	0,00 103 734,00	45,65%
30	/.14.10	Total Oficina de la Región de Parrita	21 626 440,79	8 304 591,36	762,17%
A 100 TO		Total Official de la region de l'artita	21 020 440,79	0 304 391,30	/02,1/90

1 [log - p -// 1 - 1 - 1			
_	7,15	Oficina Región de Alajuela	7 462 202 10	2 000 165 75	53 (50)
2	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 463 393,19	3 929 165,75 5 494 171 39	52,65%
-	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	11 297 049,81	5 484 171,38	48,55%
3	7.15.3	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 563 370,25	0,00	0,00%
5	7.15.4 7.15.5	Cargas sociales (26.67% del salario) Viáticos y Kilometraje	5 003 410,15 85 848,00	2 547 835,87	50,92%
4			3 000 000,00	12 890,00	15,01%
7	7.15.6 7.15.7	Aseo y Limpieza Alquiler de Oficina	5 880 000,00	1 240 494,98 2 939 999,64	41,35% 50,00%
5	7.15.8	Luz	203 189,43	82 515,00	40,61%
5	7.15.9	Agua	343 196,52	0,00	0,00%
<i>c</i>	7.15.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	and the second s	51,69%
6	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	139 455,38	11,62%
7	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	100 000,00	82 537,22	82,54%
7	7.15.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	131 516,53	0,00	0,00%
0	7.15.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	330 242,11	0,00	0,00%
8	7.15.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	131 516,53	101 700,00	77,33%
_	7.15.16	Permiso de Funcionamiento	18 463,00	0,00	0,00%
9	7.15.17	Monitoreo	227 250,00	92 206,80	40,58%
		Total Oficina de la Región de Alajuela	39 258 445,53	17 831 466,19	45,42%
10	7.16	Oficina Región de San Jose Este			
	7.16.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	4 222 084,80	0,00	0,00%
11	7.16.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	527 760,60	0,00	0,00%
	7.16.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 126 030,02	0,00	0,00%
12	7.16.4	Viáticos y Kilometraje	30 866,00	0,00	0,00%
	7.16.5	Aseo y Limpieza	1 419 036,67	0,00	0,00%
13	7.16.6	Alquiler de Oficina	5 200 000,00	0,00	0,00%
	7.16.7	Luz	156 056,67	0,00	0,00%
14	7.16.8	Agua	90 554,00	0,00	0,00%
	7.16.9	Telecomunicaciones	1 520 000,00	0,00	0,00%
15	7.16.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	266 666,67	0,00	0,00%
	7.16.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	66 666,67	0,00	0,00%
16	7.16.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	1 000 000,00	0,00	0,00%
	7.16.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	166 666,67	0,00	0,00%
17	7.16.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	66 666,67	0,00	0,00%
	7.16.15	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	#¡DIV/0!
18	7.16.16	Monitoreo	169 928,00	0,00	0,00%
		Total Oficina de San Jose Este	16 028 983,42	0,00	0,00%
19		Total Oficinas Regionales del Colegio.	661 193 194,77	284 844 056,65	43,08%
-	8	Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1 408 307 602,25	624 734 221,14	44,36%
20	8.1	Otros Gastos (Anexo Nº04)			
	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	108 113 412,32	52 842 586,26	48,88%
21	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo Nº 30)	39 459 704,14	242 559,47	0,61%
	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	47 953 361,40		44,96%
22	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	60 595 443,92	70 426 333,85	116,22%
	8.1.5	Acto Solemne(Articulo Na 37 de Reglamento del Colegio)	12 572 001,95	92 500,00	0,74%
23		Servicios profesionales y asesorías	11 000 000,00		63,78%
	8.1.7	Prestaciones Laborales	25 667 200,10		0,00%
24	8.1.8	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	22 475 769,70	8 742 689,13	38,90%
	8.1.9	Asociación solidarista	20 380 687,55	9 322 437,53	45,74%
25		Total de Gastos Administrativos y Generales	348 217 581,08	170 243 970,15	48,89%
2011/2014/201	9	GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES			
26	9.1	Dirección Ejecutiva			
or of the control of	9.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo Nº 01)	171 470 487,22	81 471 211,25	47,51%
27	9.1.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	14 289 207,27	0,00	0,00%
	9.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	45 731 178,94	21 417 560,34	46,83%
28	9.1.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 03)	3 303 062,72	784 279,12	23,74%
	9.1.5	Proyectos de la Administración	500 000,00	154 490,00	0,00%
29	9.1.6	Certificación ISO 9001 (Anexo Nº 3)	3 769 018,01	2 026 972,53	53,78%
	9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	5 875 957,60	0,00	0,00%
30		Total Dirección Ejecutiva	244 938 911,75	105 854 513,24	43,22%
-					

4	9,2	Departamento de Consultoría Legal al Colegiado			
1	9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	139 644 972,77	68 473 456,95	49,03%
2	9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	12 175 627,01	0,00	0,00%
2	9.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	37 243 314,24	17 146 511,83	46,04%
2	9.2.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	8 082 971,92	1 108 881,37	13,72%
3		Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	197 146 885,93	86 728 850,15	43,99%
4	9,3	Departamento Financiero			
4	9.3.1	<u>Financiero</u>			
5	9.3.1.1	Salarios (3 plazas) (Anexo Nº 1)	32 661 626,35		45,71%
3	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	2 762 546,33	0,00	0,00%
6	9.3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 841 253,27	3 941 167,19	44,58%
6	9.3.1.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	105 000,00		274,25%
7	9.3.1.5	Auditoria Financicra (Anexo Nº 3) Sub-Total Jefatura Financiera	3 846 923,00	1 923 461,42	50,00%
,	9.3.2	Unidad de Contabilidad	48 217 348,95	21 083 800,93	43,73%
8	9.3.2.1	Salarios (4 plazas) (Anexo Nº 1)	40 222 777,70	18 414 655,82	45,78%
O	9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 390 884,70	The second secon	0,00%
9	9.3.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 852 385,60	4 871 306,48	44,89%
9	9.3.2.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	537 422,71	424 411,98	78,97%
10	310.27.	Sub-Total Unidad de Contabilidad	55 003 470,71	23 710 374,28	43,11%
10	9.3.3	Unidad de Cobros	,		,
11	9.3.3.1	Salarios (4 plazas) (Anexo Nº 1)	38 947 937,91	20 421 782,23	52,43%
11	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 245 661,49	0,00	0,00%
12	9.3.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 387 415,04	5 404 890,07	52,03%
12	9.3.3.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	12 160 825,04	281 694,98	2,32%
12		Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	64 741 839,48	26 108 367,28	40,33%
13	9.3.4	<u>Unidad de Tesorería</u>			
1 1	9.3.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo Nº 1)	41 260 124,34	19 058 879,18	46,19%
14	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	3 438 343,70	0,00	0,00%
121-	9.3.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 004 075,16		46,82%
15	9.3.4.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	808 452,46	165 968,59	20,53%
16		Sub-Total Unidad de Tesorería	56 510 995,66	24 377 141,83	43,14%
16	9.3.5	Unidad de Compras	42.004.207.70	20 025 221 00	46.5004
17	9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)(Anexo Nº01)	42 991 397,79		46,58%
17	9.3.5.2 9.3.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 582 616,48		0,00%
10	9.3.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario) Otros gastos generales (Anexo N° 3)	11 465 805,79 345 835,68	5 417 827,93 315 481,73	47,25% 91,22%
18	7.0.3.4	Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	58 385 655,74	25 758 630,75	44,12%
10		Total General del Departamento Financiero	282 859 310,54	121 038 315,07	42,79%
19	9.4	Departamento de Comunicaciones	202 037 310,34	121 050 515,07	42,7570
20	9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo Nº01)	64 374 066,41	26 726 022,74	41,52%
20	9.4.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	6 260 032,63	0,00	0,00%
21	9.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 168 563,52	7 301 845,74	42,53%
21	9.4.4	Publicaciones (Anexo Nº 9)	24 364 427,41	3 391 095,13	13,92%
22	9.4.5	Signos externos (Anexo Nº 10)	108 566 180,47	75 666 196,74	69,70%
22	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 17)	88 878 702,55	41 350 092,10	46,52%
22	9.4.7	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	1 417 241,11	627 013,53	44,24%
23	9.4.8	Premio Jorge Volio	7 819 113,53	0,00	0,00%
24	9.4.9	Convenios	37 571 640,00	13 555 650,00	36,08%
24		Total Departamento de Comunicaciones	356 419 967,61	168 617 915,98	47,31%
25	9.5	Consejo Editorial (Anexo N°24)			
23	9.5.1	Estipendios.(3 personas)	5 629 200,00		58,13%
26	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	260 352,00		0,00%
26	9.5.3	Revista Umbral	9 290 066,00		70,01%
27	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral Atención a Sesiones	298 320,00		0,00%
27	9.5.5 9.5.6	Atencion a Sesiones Digitalización de la Revista umbral	1 236 000,00 723 200,00	The second secon	0,00% 37,50%
20	9.5.6 9.5.7	Digitalización de la Revista umbral Sotware para detección de plagio	304 122,00		37,50% 0,00%
28	9.5.7	Normas APA	45 282,00		0,00%
20	9.5.9	Internet	468 000,00		41,67%
29	9.5.10	Soporte y mantenimiento del sitio Web revista Umbral	1 661 040,00		0,00%
20		Total Consejo Editorial	19 915 582,00		51,43%
30					,,0

ñ					
1	9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento			
	9.6.1	Salarios (6 plazas) (Anexo Nº 1)	57 767 431,12	28 130 647,78	48,70%
_	9.6.2	Aguinaldos	4 813 952,59	0,00	0,00%
2	9.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	15 406 573,88	6 496 999,77	42,17%
	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	6 212 931,27	7 081 078,97	113,97%
3		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	84 200 888,86	41 708 726,52	49,53%
3	9.7	Departamento de Tecnología de Información			
1.21	9.7.1	Salarios (6 plazas) (Anexo Nº 1)	54 047 592,21	22 349 165,76	41,35%
4	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 503 966,02	0,00	0,00%
	9.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	14 414 492,84	5 988 847,39	41,55%
5	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	4 248 695,00	1 519 883,42	35,77%
5	9.7.5		149 175 987,47		1,00%
_	Market and the	Mantenimiento en Tecnología (Anexo Nº11)		1 489 674,63	
6	9.7.6	Renovación y actualización de Licencias (Anexo N°11)	80 589 920,47	11 302 314,24	14,02%
	9.7.7	Leasing (Anexo N°11)	66 532 899,35	25 193 187,42	37,87%
7	9.7.8	Servicios Profesionales	9 229 951,80	1 918 618,03	20,79%
1		Total Departamento de Tecnología de Información	382 743 505,17	69 761 690,89	18,23%
•	9.8	Departamento de Recursos Humanos			
8	9.8.1	Salarios (5 plazas) (Anexo Nº 1)	50 578 551,15	23 556 943,12	46,57%
	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 214 879,26	0,00	0,00%
9	9.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	13 489 299,59	6 306 841,95	46,75%
,	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo Nº 18)	21 569 324,12	1 383 176,76	6,41%
	9.8.5	Uniforme Corp orativo (Anexo N° 18)	19 397 363,61	1 247 839,34	6,43%
10	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo Nº 18)	19 622 979,00	6 642 081,19	33,85%
	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 18)	19 730 880,00	9 026 160,00	45,75%
11	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo Nº3)	5 346 733,22	349 593,43	6,54%
11	9.8.9	Salud Ocupacional	5 687 559,44	2 962 263,17	52,08%
	2.0.2			(
12		Total Departamento de Recursos Humanos	159 637 569,39	51 474 898,96	32,24%
		Total Gastos de Departamentos y Unidades	1 727 862 621,25	655 427 655,15	37,93%
13	9.10	Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)			
13	9.10.1	Estipendios	0,00	0,00	0,00%
	9.10.2	Atención a Sesiones	0,00	0,00	0,00%
14	711012	Total comision Adhoc	0,00	0,00	#;DIV/0!
	9.11	Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiv		0,00	n ₁ D1770.
4 F	9.11.1		87 773 504, 97	42 064 409 36	48,95%
15	900 10 00 00	Salarios (9 plazas) (Anexo Nº 1)		42 964 408,36	
	9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 314 458,75	0,00	0,00%
16	9.11.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	23 409 193,77	11 706 714,83	50,01%
	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo Nº 6)	78 561 469,40	24 490 237,88	31,17%
	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo	4 449 330,28	0,00	0,00%
17	9.11.6	Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°25)	66 853 255,31	22 789 074,96	34,09%
	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	10 207 687,70	1 416 410,11	13,88%
18		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	278 568 900,18	103 366 846,14	37,11%
10	9,12	Gestoria de Jubilados			
	9.12.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N°1)	16 947 378,86	2 649 978,91	15,64%
19	9.12.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 412 281,57	0,00	0,00%
	9.12.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 519 865,94	831 941,72	18,41%
20	9.12.4	Proyectos (Anexo Nº 8)	44 656 450,00	4 694 677,29	10,51%
20	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	2 878 500,00	1 518 016,66	52,74%
	7,12.3	Subtotal Gestoria a Jubilados			13,77%
21			70 414 476,37	9 694 614,58	
		Total Departamento Desarrollo Personal	348 983 376,55	113 061 460,72	32,40%
22	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo N°22)			
	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.			
	10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo Nº 1)	66 837 144,52	33 931 431,45	50,77%
23	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 569 762,04	0,00	
	10.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 825 466,44	8 923 170,37	50,06%
24	10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR	34 583 333,33	24 179 175,31	69,92%
24	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	834 061,08	3 754 183,78	450,11%
(called the co	10.1.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00	0,00%
25	10.1.7	Electricidad	9 994 612,00	11 925 135,00	119,32%
0.1254(90)	10.1.8	Agua	764 367,00	26 908,90	3,52%
26	10.1.9	Telecomunicaciones	22 773 744,00	156 535,00	0,69%
26	10.1.10	Servicios de seguridad	86 679 720,00	52 753 055,82	60,86%
	10.1.10	Combustible	1 241 944,10	337 492,82	27,17%
27		A.S. L.D. O. SALO,			
	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	5 004 000,00	1 832 844,93	36,63%
20	10.1.13	Alquiler de equipos para purificar el agua	1 258 177,87	665 790,65	52,92%
28	10.1.14	Aseo y Limpieza	1 915 647,65	48 838,47	2,55%
	10.1.15	Papelería, útiles de oficina	77 108,92	5 699,99	7,39%
29	10.1.16	Botiquín	167 850,00	26 329,00	15,69%
	10.1.17	Viáticos y kilometrajes	670 629,90	292 708,88	43,65%
20	10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	1 759 739,39	0,00	0,00%
30		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	258 009 842,43	138 859 300,37	53,82%
			, , , , , ,		

1	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.			
_	10.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo Nº 1)	20 026 444,41	10 692 904,10	53,39%
2	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 668 870,37	0,00	0,00%
_	10.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 341 052,72	2 965 196,11	55,52%
3	10.2.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 439 137,15	18 798 226,66	101,95%
5	10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	5 200 000,00	299 823,87	5,77%
4	10.2.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
4	10.2.7	Electricidad	5 338 199,69	2 408 499,54	45,12%
Е	10.2.8	Agua	5 062 411,00	1 096 663,36	21,66%
5	10.2.9	Telecomunicaciones	7 045 427,49	2 303 017,94	32,69%
_	10.2.10	Servicio de Seguridad	28 340 362,58	18 500 657,05	65,28%
6	10.2.11	Combustible	58 299,22	0,00	0,00%
_	10.2.12	Aseo y Limpieza	2 632 076,00	1 166 499,17	44,32%
7	10.2.13	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	61 000,00	4 859,12	7,97%
_	10.2.14	Atención al colegiado(bidones de agua, café,azúcar, crema, botiquín)	156 948,64	75 979,99	48,41%
8	10.2.15	Viáticos y kilometraje	160 000,00	450 000,00	281,25%
	10.2.16	Impuestos Municipales	839 599,21	135 720,40	16,16%
9	10.2.17	Impuestos Bienes Inmuebles	701 361,98	558 697,40	79,66%
	10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#;DIV/0!
10	10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	310 438,00	0,00	0,00%
		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	101 434 162,65	59 507 594,71	58,67%
11	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.			20.000
	10.3.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	16 774 478,95	8 749 845,25	52,16%
12	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 397 873,25	0,00	0,00%
	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 473 753,53	2 545 411,73	56,90%
13	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 000 000,00	-15 074 737,59	-83,75%
15	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 376 790,58		85,25%
14	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	83 599,66	159,13%
14	10.3.7	Electricidad	3 298 410,21	2 252 683,08	68,30%
15	10.3.8 10.3.9	Agua Telecomunicaciones	1 766 298,93 4 325 459,04	484 813,64 2 485 173,83	27,45% 57,45%
13	10.3.10	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	109 942,88	42 927,55	39,05%
10	10.3.11	Aseo y Limpieza	4 781 220,19	1 999 477,93	41,82%
16	10.3.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	111 000,00	9 539,99	8,59%
	10.3.13	Viáticos y kilometraje	160 000,00	0,00	0,00%
17	10.3.14	Servicios de seguridad	25 187 951,62	15 444 603,25	61,32%
	10.3.15	Impuestos Municipales	1 555 000,00	50 788,84	3,27%
18	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%
	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	377 717,00	0,00	0,00%
19		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	83 748 430,36	20 247 865,31	24,18%
	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.	,		,
20	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	14 550 850,97	6 285 925,90	43,20%
	10.4.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 212 570,91	0,00	0,00%
21	10.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 880 711,95	1 911 765,80	49,26%
	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	45 172 400,00	51 786 768,26	114,64%
22	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 804 482,95	412 035,96	22,83%
	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
23	10.4.7	Electricidad	2 570 872,95	1 012 590,00	39,39%
25	10.4.8	Agua	604 828,56	551 394,80	91,17%
24	10.4.9	Telecomunicaciones	4 271 187,07	1 592 412,29	37,28%
_ '	10.4.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	156 352,99	39 662,20	25,37%
25	10.4.11	Aseo y Limpieza	6 846 323,50		30,91%
23	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	76 000,00	20	96,44%
26	10.4.13	Viáticos y kilometraje	288 603,00	The second secon	52,05%
26	10.4.14	Servicios de seguridad	24 968 073,96		56,96%
27	10.4.15	Impuestos Municipales	810 000,00		199,79%
27	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00		#;DIV/0!
	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	708 616,00	0,00	0,00%
28		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	107 974 409,01	81 823 781,68	75,78%

1	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón			
1	10.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	14 817 017,17	7 678 999,75	51,83%
2	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 234 751,43	0,00	0,00%
2	10.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 951 698,48	2 067 196,39	52,31%
3	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	17 000 000,00	10 750 333,38	63,24%
3	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 197 161,82	0,00	0,00%
1	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
4	10.5.7	Electricidad	759 265,06	669 195,00	88,14%
-	10.5.8	Agua	657 978,12	250 856,20	38,13%
5	10.5.9	Telecomunicaciones	4 900 767,93	3 683 306,55	75,16%
_	10.5.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	147 000,00	103 490,17	70,40%
6	10.5.11	Aseo y Limpieza	7 668 000,00	3 366 452,82	43,90%
_	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	211 000,00	50 815,03	24,08%
7	10.5.13	Viáticos y kilometraje	207 842,62	207 412,51	99,79%
0	10.5.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	14 098 040,39	55,97%
8	10.5.15	Impuestos Municipales	428 000,00	427 328,10	99,84%
120	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	420 625,00	0,00	0,00%
		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	78 841 593,43	43 404 276,29	55,05%
10	10.6	Centro Recreativo Sede Limón	1 6 00 6 400 70	0.056.254.20	72 F00/
	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo Nº 1)	16 996 499,70	8 956 371,39	52,70%
11	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 416 374,98	0,00	0,00%
	10.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 532 966,47	2 622 164,85	57,85%
12	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	20 000 000,00	13 751 784,03	68,76%
	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	2 732 147,04	763 657,71	27,95%
13	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	71 200,00	71 190,00	99,99%
	10.6.7	Electricidad	7 060 573,70	2 468 920,00 1 009 795,01	34,97%
14	10.6.8 10.6.9	Agua Telecomunicaciones	1 302 018,78 5 280 542,43	2 373 118,87	77,56% 44,94%
	10.6.9	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	205 416,00	49 597,25	24,14%
15	10.6.11	Aseo y Limpieza	9 468 000,00	4 303 475,59	45,45%
	10.6.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	385 512,00	197 358,19	51,19%
16	10.6.13	Viáticos y kilometraje	1 161 000,00	382 000,00	32,90%
	10.6.14	Impuestos Municipales	468 037,27	488 061,56	104,28%
17	10.6.15	Servicios de seguridad	24 751 832,14	14 098 040,40	56,96%
	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
18	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	219 521,00	0,00	0,00%
		Total Centro Recreativo Sede Limón	96 051 641,50	51 535 534,85	53,65%
19	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba			
	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo Nº 1)	17 367 362,51	8 464 752,77	48,74%
20	10.7.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 447 280,21	0,00	0,00%
	10.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 631 875,58	1 871 226,58	40,40%
21	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	14 000 000,00	10 314 567,13	73,68%
	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 298 426,23	0,00	0,00%
22	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
	10.7.7	Electricidad	2 110 323,06	1 416 350,00	67,12%
23	10.7.8	Agua	669 555,00	120	28,99%
20	10.7.9	Telecomunicaciones	3 284 994,27	1 130 464,07	34,41%
24	10.7.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	180 000,00	18 252,42	10,14%
_ '	10.7.11	Aseo y Limpieza	960 000,00	637 587,00	66,42%
25	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	203 310,00	The second secon	45,70%
23	10.7.13	Viáticos y kilometraje	443 983,00	112 501,00	25,34%
26	10.7.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	15 468 575,11	61,41%
20	10.7.15 10.7.16	Impuestos Municipales Servicios Medios Prehaspitalarios (Emergencias médios)	534 000,00	879 351,00	164,67% #:DIV/01
27	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas) Póliza de incendio CCR Turrialba	0,00 420 625,00	0,00 0,00	#¡DIV/0! 0,00%
21	10.7.17	Total Centro Recreativo Sede Turrialba			
28	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago	72 792 220,66	40 651 478,77	55,85%
20	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	6 153 957,68	3 121 679,21	50,73%
29	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	512 829,81	0,00	0,00%
23	10.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 641 260,51	863 284,23	52,60%
30	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	7 000 000,00		69,77%
30		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		10010001	· , , , , , v

29

30

		T			
1	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	258 913,92	0,00	0,00%
1	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
2	10.8.7	Electricidad	891 777,00	379 773,07	42,59%
2	10.8.8	Agua	104 445,87	63 690,97	60,98%
_	10.8.9	Telecomunicaciones	4 706 383,28	2 038 810,98	43,32%
3	10.8.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	54 765,30	16 202,51	29,59%
	10.8.11	Aseo y Limpieza	986 201,72	1 044 282,17	105,89%
4	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	150 104,10	6 300,01	4,20%
	10.8.13	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	14 201 774,42	56,38%
5	10.8.14	Impuestos Municipales	1 805 641,09	533 883,00	29,57%
J	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%
6	10.8.16	Viáticos y kilometraje	608 904,76	0,00	0,00%
O	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	329 076,00	0,00	0,00%
-		Total Centro Recreativo Sede Cartago	50 444 746,85	27 204 618,74	53,93%
7		Total Centros Recreativos del Colegio	849 297 046,89	463 234 450,72	54,54%
0	11	GASTOS FINANCIEROS			
8	11.1	Comisiones Bancarias	48 309 083,02	19 291 634,54	39,93%
		Total Gastos Financieros	48 309 083,02	19 291 634,54	39,93%
9	12	INVERSIONES DE CAPITAL	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	12.1	Área de cómputo (ANEXO Nº11)	146 021 825,20	93 166 672,69	63,80%
10	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO Nº 12)	90 735 556,29	102 998 230,10	113,51%
	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	62 507 489,62	38 834 084,02	62,13%
11	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	12 840 725,09	0,00	0,00%
11	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	37 288 036,98	0,00	0,00%
10	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	13 503 900,62	1 132 236,27	8,38%
12	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Cattago	77 056 458,32	0,00	0,00%
	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	57 354 398,18	19 760 940,54	
13	200000	Mejoras de infraestructura varias en Canuta		The second secon	34,45%
	12.9	The state of the s	25 997 178,61	0,00	0,00%
14	12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	225 653 460,30	2 523 544,30	1,12%
	12.11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	9 850 000,00	12 578 524,33	127,70%
15	12.12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	5 761 100,00	5 476 046,67	95,05%
10	12.13	Mejoras en Plataformas Regionales (Anexo Nº 13)	10 187 185,79	159 913,79	1,57%
16		Total Inversiones de Capital	774 757 315,00	276 630 192,71	35,71%
10	1.4	Comisión Recreativa y Cultural (tres miembros)(Anexo N°27)	4 427 120 00	1 (17 700 00	26.460/
47	1.4.1	Estipendios	4 437 120,00	1 617 700,00	36,46%
17	1.4.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
	1.4.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%
18	-	Total Comisión Recreativa y Cultural	5 229 120,00	1 617 700,00	30,94%
	1.5	Comisión Revision y Reforma de Leyes (tres miembros) (Anexo N°27)			
19	1.5.1	Estipendios	4 437 120,00	415 980,00	9,38%
	1.5.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
20	1.5.3	Atención a Sesiones	480 000,00	15 000,00	3,13%
		Total Comisión Revisión y Reformas de Leyes	5 229 120,00	430 980,00	8,24%
21	1.6	Comisión de Capacitaciones (cinco miembros)(Anexo Nº27)			
21	1.6.1	Estipendios	7 395 200,00	1 617 700,00	21,88%
22	1.6.2	Internet	416 000,00	0,00	0,00%
22	1.6.3	Atención a Sesiones	800 000,00	0,00	0,00%
		Total Comisión de Capacitaciones	8 611 200,00	1 617 700,00	18,79%
23	1.7	Comisión de Jubilados (tres miembros) (Anexo N°27)			
	1.7.1	Estipendios	4 437 120,00	1 109 280,00	25,00%
24	1.7.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
	1.7.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%
25		Total Comisión de Jubilados	5 229 120,00	1 109 280,00	21,21%
		Total Comisiones	24 298 560,00	4 775 660,00	19,65%
26		subTotal Ingresos Programa Colegio	7 465 074 101,69	4 677 929 001,25	62,66%
_~		SubTotal Egresos Programa Colegio	7 465 106 101,69	3 022 773 604,75	40,49%
27		Superavit o déficit presupuestario	-32 000,01	1 655 155 396,50	10,42 /0
_,			02 000,01	2 300 100 030,00	

La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, consulta a los presentes si tienen alguna duda, caso contrario, continuará con la ejecución presupuestaria del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio:

19 20

21

22

23 24

25

26

27 28

29

30

	FMS	PROGRAMA N° 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			%
1		INGRESOS	Total Presupuesto	Resumen	Ejecutado
_	1	INGRESOS ORDINARIOS	Anual con MP	Ejecucion Acumulada	•
2	1.1	Cobranzas			
	1.1.1	Proporción cuota corriente (¢1,048.00)	881 447 648,00	493 692 512,89	56,01%
3	1.1.2	Proporción cuota de arreglo de pago	37 883,83	108 144,43	285,46%
	1.1.3	Ingresos financieros	293 427 981,14	191 325 683,63	65,20%
4		Total ingresos ordinarios	1 174 913 512,97	685 126 340,95	58,31%
	2	EGRES OS			
5	2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	2.1.1	Salarios (1 Plaza) (ANEXO N° 1) (Comisión de FMS)	6 669 892,08	3 300 159,37	49,48%
6	2.1.2	Aguinaldo	555 824,34	0,00	0,00%
	2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 767 521,40	880 152,51	49,80%
7	2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios	31 225 120,27	12 930 063,60	41,41%
•	2.1.5	Servicios Profesionales	558 000,00 40 776 358,09	406 000,00	72,76%
8		Total gastos administrativos	40 //0 358,09	17 516 375,48	42,96%
O	2.2	GASTOS FINANCIEROS			
9	2.2.1	Comisiones bancarias	333 890,28	229 324,00	68,68%
9		Total gastos financieros	333 890,28	229 324,00	68,68%
10	2.3	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			
10	2.3.1	Póliza Mutual	269 978 333,65	132 530 333,35	49,09%
	2.3.2	Subsidios	499 020 000,00	209 100 000,00	41,90%
11	2.5	Total de Mutualidad y Subsidios	768 998 333,65	341 630 333,35	44,43%
	2.5 2.5.1	INVERSIONES FINANCIERAS	362 338 600,21	0.00	0.0007
12	2.5.1	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo) Total de Inversiones	362 338 600,21	0,00	0,00%
_		Total Egresos	1 172 447 182,23	359 376 032,83	0,00% 30,65%
13		Total Egresos	0.00	359 370 032,83	30,0576
		SubTotal Ingresos Programa Fondo Mutual	1 174 913 512,97	539 318 552,01	45,90%
14		SubTotal Egresos Programa Fondo Mutual	1 172 447 182,23	242 171 185,99	20,66%
		Superávit o déficit presupuestario	2 466 330,74		20,0070
15					
16		Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutual	8 639 987 614,66	5 217 247 553,26	60,38%
		Total General Egresos Colegio y Fondo Mutual	8 637 553 283,92	3 264 944 790,74	37,80%
17					
18		Superávit o déficit presupuestario	2 466 330,74		

Al concluir la Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, consulta a los presentes si tienen alguna duda.

El señor Tesorero, externa que para él están claros los datos y consulta si algún miembro de Junta Directiva tiene dudas.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que ella lo ve bien.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que también lo ve bien y es lo que se ha ejecutado hasta el momento, por lo que sugiere dar el informe por recibido.

El señor Tesorero agradece a los señores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Abarca Soto, Auxiliar Financiera por la información presentada.

Los colaboradores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Abarca Soto, Auxiliar Financiera, se retiran de la sesión al ser las 6:05 p.m.

Recibida la ejecución presupuestaria del II trimestre 2023, la Junta Directiva acuerda:

Nº 067-2023 11-07-2023

ACUERDO 08:

1

- 2 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-032-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión 3 de Presupuesto, mediante el cual entrega la ejecución presupuestaria del II 4
- 5 trimestre 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, eleve dicha ejecución a la
- Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, según 6
- corresponda./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./ 7
- Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión 8
- de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar 9
- Financiera (Anexo 04)./ 10

CAPÍTULO IV: **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA** 11

- ARTÍCULO 08. Reincorporaciones. (Anexo 05). 12
- 13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-
- 14 REINC-035-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
- 15 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:
- "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 16
- Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es 17
- 18 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
- les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 11 de julio 2023. 19
- Nombre Cédula 20
- AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE 110230394 21
- ALVARADO CERDAS CRISTINA 110820680 22
- ÁVILA VALVERDE JORDY JOSUÉ 23 604250336
- 24 CANTILLANO REYES ANGIE PAMELA 402190660
- CASTILLO CUBILLO ESTEFANNY L. 25 702420919
- FERNÁNDEZ MONTOYA LIDIETTE 26 106930220
- JIMÉNEZ DÍAZ KEYLA JAZMÍN 27 701630373
- JUÁREZ GUTIÉRREZ MARLON 503150464 28
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 29

ACUERDO 09: 30

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-035-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio ocho personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INCO4 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

7	Nombre	Cédula
8	AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE	110230394
9	ALVARADO CERDAS CRISTINA	110820680
10	ÁVILA VALVERDE JORDY JOSUÉ	604250336
11	CANTILLANO REYES ANGIE PAMELA	402190660
12	CASTILLO CUBILLO ESTEFANNY L.	702420919
13	FERNÁNDEZ MONTOYA LIDIETTE	106930220
14	JIMÉNEZ DÍAZ KEYLA JAZMÍN	701630373
15	JUÁREZ GUTIÉRREZ MARLON	503150464

- 16 Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío
- de notificaciones a estas personas./ Aprobado seis votos./ ACUERDO FIRME./
- 18 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
- 19 Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad
- de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al
- 21 Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./
- 22 ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 Retiros. (Anexo 06).
- La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-
- 24 034-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
- 25 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros
- temporales e indefinidos.
- 27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 28 **ACUERDO 10:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 de fecha 06 de julio de
- 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de

- 1 Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.
- 2 Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos
- 3 los requisitos solicitados en la POL/PRO-INCO3 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

5	Nombre	Cédula	Motivo
6	ABARCA BARRIENTOS JAVIER ALEXIS	117440273	
7	ABARCA RIVAS DESIDERIO	203640552	Jubilación
8	ÁVILA QUIRÓS PABLO ANDRÉS	117770144	Puesto no docente
9	CALDERÓN FLORES EVANS ALONSO	118030543	
10	CARMONA ZAPATA FELIPE	601610614	Jubilación
11	CARRILLO CASTILLO LUISA CAROLINA	702010175	
12	CASTILLO CONCEPCIÓN SINDY GABRIELA	603920105	
13	CHAVARRÍA ROJAS SINAI	203440677	Jubilación
14	CRUZ SALGUERA JOSEFINA	502390506	Jubilación
15	DELGADO MONTOYA ROGER EDUARDO	105900048	Jubilación
16	DELGADO VARGAS RODRIGO	602370229	Jubilación
17	DÍAZ FIGUEROA KATHERINE VANNESA	702010835	
18	DÍAZ FLORES OTTALIA	501000888	Jubilación
19	ELIZONDO VARGAS EVENCIO GERARDO	207810666	
20	GAMBOA DELGADO KATTIA	114920015	
21	GONZÁLEZ CHAVARRÍA KATTIA VANESSA	107710060	Jubilación
22	GUERRERO COTO FANNY ISABEL	106290827	Jubilación
23	HERNÁNDEZ VILLALOBOS SABRINA	105240068	Jubilación
24	JIMÉNEZ VÁSQUEZ DILANY MARÍA	207960315	
25	LEDEZMA JIMÉNEZ HEISEL	207040424	
26	MADRIZ ALLETT MARIANELA	702680193	
27	MARÍN GONZÁLEZ MÓNICA ARICET	604300293	
28	MARRERO REDONDO MARÍA ELVIRA	302200762	Jubilación
29	MATARRITA BRENES KEYLIN VIVIANA	115890919	
30	MAYORGA VINDAS KATTIA	106500749	
31	MÉNDEZ VILLEGAS YIRLANI DE LA TRINIDAD	604110344	
32	MONTOYA ARROYO JHONNY ALBERTO	205460106	Puesto no docente
33	MORALES AZZALINI ANGÉLICA MARÍA	114510015	
34	MUÑOZ FALLAS MARIA ESTRELLA	601700593	Jubilación
35	RAMÍREZ ELIZONDO SHIRLEY	502020339	Jubilación
36	RAMOS CARRILLO CANDIDA ROSA	155805157504	
37	RODRÍGUEZ ARGUEDAS ROSA JEANNETTE	302370594	Jubilación
38	SANDOVAL MORA ANDREA MARÍA	402100195	
39	SANTAMARÍA VILLEGAS ESTIBALIZ	701720677	

1	SOLANO SILES GLORIA 302540203 Jubilación
2	UMAÑA BONILLA ANA MELANIA 107010842 Jubilación
3	VÁSQUEZ UGALDE ROSA ELENA 502450983 Jubilación
4	VEGA SALAS PAUL ANTONIO 112990398 Puesto no docente
5	VEGA SANDÍ MELANIE 117170493
6	VÍQUEZ VALVERDE HELLEN ANDREA 303840870 Puesto no docente
7	ZÚÑIGA JIMÉNEZ ROSA ILEANA 302450365 Jubilación
8	RETIROS TEMPORALES:
9	Nombre Cédula Motivo del retiro Fecha Rige Fecha Vence
10	MONTERO VEGA ADRIANA 402000844 Incapacidad 28-06-2023 11-07-2023
11	MÉNDEZ PÉREZ GEINER 205660217 Permiso patronal 23-06-2023 14-06-2024
12	Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de
13	aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y
14	notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar
15	seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o
16	no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que
17	suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./
18	ACUERDO FIRME./
19	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
20	Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de
21	Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de
22	Comunicaciones (Anexo 06)./
23	ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 Rechazo Municipal del proyecto "Planta
24	Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos". (Anexo 07).
25	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-
26	18-06-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe
27	del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

1. Como es sabido, en este momento se están llevando a cabo los trámites en las diferentes entidades involucradas en el otorgamiento de permisos para la construcción de dos plantas de tratamiento en las instalaciones de Alajuela: Una en las oficinas y otra en la finca de los

"Por este medio le comunico lo siguiente:

28

29

30

naranjales. Dichas gestiones se están llevando a cabo por medio de la empresa DDI Waste Water Treatment Costa Rica con quienes Colypro suscribió el contrato 040-2022.

Al día de hoy, todas las instituciones que han tenido que ver el proyecto han dado el visto bueno, excepto la Municipalidad de Alajuela, la cual dio el siguiente aviso o razón de rechazo a la empresa citada luego de que esta ingresara el proyecto a dicha entidad para la respectiva revisión:



Rechazo Municipal Estimado Profesional Se resume el análisis del trámite: 1091548

Número de Finca	Número de Cfia	Descripción de Proyecto	Fecha de Rechazo	Usuario Revisor
2111703-000 / 2205193-000	1091548	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLYPRO SEDE ALAJUELA	14-jun-2023	GUSTAVO GONZALEZ VIQUEZ

Consecutivo	Detalle del Motivo			
	SE RECHAZA POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:			
	1. DEBERA APORTAR PLANO CATASTRO VISADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARA A CABO LA OBRA.			
	2. DEBERA PONERSE A DERECHO CON 2 MULTAS DE 100% UNA BAJO OFICIO AOC-169-2020 DE CONSTRUCCION DE PISCINA, SEGUN SISTEMA MUNICIPAL, INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL URBANO.			
	OBSERVACIÓN: EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA APC, CUANDO SE INGRESE NUEVAMENTE EL PROYECTO; SE DEBERÁN DE SUBIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE. EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA GUARDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO. ASI MISMO SE LE RECUERDA QUE LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVUELVE DINERO POR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS.			

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, 24-36-30-14 / 24-36-30-10, 1

En cuanto a los motivos de rechazo, en el punto #1 los planos de catastro que se aportaron **sí** están visados, por lo que se podría pensar que durante la revisión no lo detectaron.

Con respecto al punto #2 el cual es de suma importancia, el Auxiliar de Infraestructura se comunicó vía telefónica con la Municipalidad para realizar la consulta específica de a qué se refería el oficio AOC-166-2020, a lo que le indicaron que dicho documento corresponde a un acta de "obra terminada sin permiso" correspondiente a la construcción de una piscina en el

 Centro de Recreo de Alajuela *que en el 2008 fue clausurada* por no contar con los permisos de construcción, y que en una inspección que realizó la Municipalidad hasta el 2020 es decir doce años después, determinó que la piscina que clausuraron en el 2008 se encontraba finalizada, de manera que en ese acto se emitió el documento correspondiente (AOC-166-2020), en el que la Municipalidad solicitó a Colypro ponerse a derecho.

Realizando una búsqueda interna tanto en los archivos del DIM como en Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva, el Auxiliar de este Departamento constató por un lado que los planos de catastro en custodia del DIM, tanto de la finca de las oficinas como de la finca de los naranjales en las cuales se proyectan las plantas de tratamiento, efectivamente *sí están visados* y fueron los que se le suministraron a los profesionales de la empresa DDI Waste Water Treatment Costa Rica para efectos de diseño y trámites, y también localizó en Asesoría Legal los siguientes documentos:

- Un contrato de consultoría del CFIA con fecha 03 de julio de 2007, por el proyecto de la piscina referida y en el mismo documento el monto tasado por el citado Colegio Profesional.
- Una boleta de solicitud de permiso municipal llena y firmada por la Presidencia de Colypro de ese período, aunque no consta evidencia de que dicho formulario fuera ingresado a la Municipalidad para continuar el trámite.

El oficio AOC-166-2020 no fue localizado.

Tratando de buscar más información, se contactó al Arquitecto que contrató Colypro en ese momento para que realizara los planos y la inspección, y nos indicó que la empresa constructora a la que Colypro encargó la construcción de la piscina, no tramitó los permisos ya que le correspondía hacerlo, y que debido a esto y a desavenencias con la Presidencia de entonces, él se apartó del proyecto y no supo más del proceso constructivo. Eso en principio explicaría por qué la boleta municipal no fue tramitada, y aunque hubiese sido tramitada, lo más probable es que hubiese sido rechazada, dada la situación registral de la finca la cual persiste al día de hoy.

2. Implicaciones para proyectos que se deseen realizar en las fincas de Colypro bajo el área de acción de la Municipalidad de Alajuela.

Con esta situación *tal cual se plantea*, se tiene el siguiente escenario, el cual con toda certeza se materializará:

- Como se ha indicado en repetidas ocasiones, existe un asunto de fondo el cual es el problema registral que tiene la finca del Centro de Recreo donde se encuentran entre otras instalaciones, la piscina referida, y mientras esto no se resuelva, no será posible obtener permisos de construcción en dicha finca.
- Pero además de lo anterior, al indicar la Municipalidad de Alajuela que hay un asunto pendiente con el permiso de la citada piscina (el cual no se puede resolver por vías estándares por el mismo problema registral de la finca, pero se podría resolver por otras vías legales según la misma Municipalidad indicó en reunión sostenida con personal de esta Corporación), Colypro se encuentra en un círculo vicioso, y resulta que aunque las demás fincas no tienen ningún tipo de problema registral que impida eventualmente construir, la Municipalidad no genera la afectación a los números de finca, sino al propietario de las fincas.
- Lo anterior implica que no solamente el proyecto de las plantas de tratamiento se verá afectado, tal como lo muestra el rechazo municipal, sino cualquiera otro proyecto que se desee desarrollar, tal como los programados en el PAO 2023 asociados a las fincas de Alajuela, a saber: La ampliación del gimnasio de máquinas en la finca del gimnasio y la construcción del parqueo ecológico en la finca de las oficinas, contiguo a las aulas de capacitación.
- Dado que el contrato con DDI Waste Water Treatment Costa Rica está en proceso y
 se presenta esta situación totalmente inesperada, Colypro debería tomar medidas
 inmediatas de acercamiento con la Empresa para negociar alguna salida provisional
 o definitiva equilibrada (Asesoría Legal tiene la palabra en este caso), para que no
 se produzca una situación que genere más afectación.

3. Afectación en imagen y credibilidad.

Preocupa a esta Jefatura que se tienen pendientes visitas al sitio con oferentes para ver la ampliación del gimnasio de máquinas y el parqueo contiguo a las aulas de capacitación (ambos requieren permisos y se solicitaría a las empresas participantes que ellos tramiten dichos permisos), y que ya se realizó la visita al sitio con oferentes para los trabajos de

pintura del salón del Centro de Recreo, y si el asunto de fondo mencionado no se resuelve, estos procesos se caerán, con la posible afectación a la imagen de la Corporación.

Preocupa también que si la Empresa que se contrate eventualmente para realizar la pintura del salón ve interrumpida sus funciones por que la Municipalidad clausure el proyecto por falta de permisos, se genere un conflicto donde la Empresa esté validada para solicitar algún tipo de indemnización u otras consecuencias.

También es importante mencionar que las plantas de tratamiento colaborarían además de ser solución real en la mitigación del impacto ecológico de la huella de Colypro en la sociedad, a la consecución de objetivos estratégicos y la obtención del galardón de Bandera Azul, el cual está en la mira de la Corporación.

4. Posible plan de acción.

Dado el panorama real existente, pareciera ser que la única forma de evitar que estas situaciones se presenten es aplicando un plan que involucre lo siguiente en orden de prioridad:

a. Resolver el problema registral de la finca, ya que esto es el asunto de fondo (Esto se viene comunicando a la Administración y a la Comisión de Infraestructura en diferentes momentos a lo largo de 2022 y 2023, iniciando desde enero de 2022):



Las pautas legales de tal solución del problema fueron dadas por la misma Municipalidad, en reunión sostenida con Asesoría Legal y el Auxiliar del DIM a finales del 2022, pautas que al momento de recibirse, fueron comunicadas para tomar acción, pero por razones que esta Jefatura desconoce por estar fuera de su alcance y del Departamento, a la fecha la situación persiste.

b. Paralelamente, que la Administración se acerque a la empresa DDI Waste Water Treatment Costa Rica para llegar a consenso de una salida provisional o definitiva al contrato que está en proceso y que no sería posible continuar mientras la situación persista.

- c. Con relación a los permisos de las piscinas, motivo del rechazo de las plantas de tratamiento y a todo proyecto futuro cercano o lejano relacionado a todas las fincas donde la Municipalidad del Cantón de Alajuela tenga injerencia según lo produciría esta circunstancia, hay dos posibles vías (al menos las más evidentes):
 - Que Asesoría Legal indague desde el punto de vista de las Leyes y (o) Reglamentos existentes si por las fechas en las que sucedieron los hechos (2008 la construcción y 2020 la inspección donde se emite el acta AOC-166-2020), habiendo transcurrido doce años, y desde el 2023, quince años, el rechazo de la Municipalidad es procedente, ya que el arquitecto que realizó el diseño comunicó al DIM que el abogado de su Empresa le indicó que probablemente ese proceso ya entró en caducidad, amparándose en la Ley de Régimen Municipal.
 - Si lo anterior no fuera posible, entonces se debería contratar a un profesional en arquitectura o ingeniería para que realice planos actualizados de la piscina existente (un levantamiento), y los tramite nuevamente en el CFIA para una nueva tasación y luego ingresarlos a la Municipalidad para que Colypro cancele el monto del impuesto y posiblemente la multa. Esto solamente sería viable y tendría sentido si y solo si el círculo vicioso se rompe; es decir, si el problema registral de origen se resuelve, ya que si no es así, cuando vuelva a llegar la solicitud a la Municipalidad, volverá a ser rechazada indefectiblemente.
 - Considerar detener, suspender, posponer o lo que se considere más conveniente, las compras en proceso relacionadas a las fincas de Alajuela, ya que el riesgo de clausura es una certeza matemática dada la evidencia presentada, y también el riesgo de que haya reclamos válidos posteriores por parte de los proveedores adjudicados que en su momento hayan movilizado personal, logística, compra de insumos materiales, expectativas, etc., también es muy alto. Además, es casi evidente que el tiempo en que se tardaría aplicar los pasos del plan de acción en cualquiera de las vías (sobre todo los pasos primero y segundo del inciso "c" de los cuales no se tiene certeza absoluta de la ruta que tomarían y que incluso involucrarían eventualmente un nuevo proceso de compra de servicios profesionales y un costo asociado) y *por supuesto*, del problema origen de todos los demás, (el asunto registral con la alternativa legal

3

4

6 7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

1718

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28 29 dada por la Municipalidad), superaría o comprometería el restante período presupuestario para cumplir las metas de los proyectos."

La Directora Ejecutiva a.i., añade que es un documento informativo, la Junta Directiva sabe que están tramitando un permiso para las dos plantas de tratamiento de aguas que se iban a localizar según el PAO de este año, una en las oficinas administrativas y otra en la en la finca que conocemos como el naranjal que está al lado atrás del gimnasio; proyecto que ya se había adjudicado a una empresa que ganó el concurso, por licitación normal ya se tenía firmado el contrato 042-2022 al final del año pasado.

Añade que dentro del contrato ellos tienen que hacer los permisos con diferentes instituciones, entre ellas el último era el permiso con la Municipalidad de Alajuela y cuando llegaron a ese punto la Municipalidad no dio el permiso para continuar con el proceso y hay dos razones por las que lo están rechazando; la primera decía que se tenía que aportar un plano catastro visado y ya lo revisaron y el plano que se adjuntó si está visado; solamente que la Municipalidad no vio los sellos, entonces ya encontraron los sellos para comunicarles, pero el segundo punto y que es el más importante de mencionar ahorita es que dicen qué hay que ponerse a derecho con unas multas bajo un oficio 169-2020, que fue por la construcción de una piscina que según el sistema municipal se interpuso por el Departamento de Control Fiscal y Urbano, averiguando un poco del tema, resulta que es una obra terminada sin permisos en el 2008, cuando se iba a hacer la remodelación o la construcción de las piscinas temperadas que hay en Desamparados de Alajuela, ellos vinieron e hicieron una inspección en la obra que empezó sin tener el permiso de construcción, entonces ellos hicieron una notificación de que había que ponerse a derecho con la construcción porque no tenía los permisos todavía; reitera que eso fue en el 2008 y en una inspección posterior que se realizó en la Municipalidad en el 2020, determinaron que las obras se terminaron sin haber tramitado estos permisos; entonces, básicamente, pues lo que están diciendo es que hay que ponerse a derecho y empezaron a investigar, porque en realidad cuando se reciben los montos por pagar de impuestos municipales que se pagan cada trimestre, no viene definido que se deba una multa, entonces empezaron a averiguar y resulta que la multa no está tasada porque no se hizo nunca ningún trámite en la Municipalidad para los permisos y por lo tanto la Municipalidad no definió de cuánto era el permiso de construcción si

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19 20

21

22

23 24

25

26

27

28 29

30

se hubiese hecho en el orden normal, ni tampoco podría definir cuánto es el monto de la multa, porque no saben cuánto es el monto del proyecto que se llevó a cabo.

Añade que hoy se reunieron en la tarde para empezar a ver qué opciones tienen y preguntaron en la Municipalidad que tienen que hacer para poder resolver el asunto y el problema es un poco más complejo porque como la Junta Directiva sabe, tienen problemas registrales en el centro de recreo, entonces las razones para poder hacer todo el trámite de registrar o poner a derecho o subsanar la situación lo más sencillo hubiese sido decir que van a pagar la multa para poder continuar, para subsanar todo eso hay que completar todos los requisitos que tuvieron que haberse presentado en el momento en que se estaba haciendo este trámite con la piscina y uno de ellos es la firma de los dueños registrales que no tienen, por lo que no está tan sencillo resolver esa situación ahorita, lo que hicieron y después de este documento, hoy por la tarde volvieron a hablar con la Municipalidad para que entreguen el recibido de esa notificación que se entregó en el 2020 porque no la tienen, en ese momento en el 2008 cuando se construyó esa piscina en el Colegio, inclusive no tenía un Departamento de Infraestructura, sino que en aquel momento lo que han podido investigar un poquito es que se contrataba un ingeniero o un arquitecto por fuera, para que liderara los proyectos con las constructoras que se contrataban y averiguando un poquito con el ingeniero que estuvo a cargo del proyecto, lo que decía fue que él, por algunas diferencias que tuvo con la Presidencia de ese momento, se apartó del proyecto y probablemente eso explicaría por qué no se terminó esto.

Indica que a parte, el problema registral que ya tiene la finca, se tiene ahora una situación de que la Municipalidad, para cualquier permiso y para cualquier trámite que se haga con ellos, se hace sobre la cédula jurídica del Colegio, esto significa que en este momento a la cédula jurídica del Colegio están rechazándole cualquier trámite, permiso municipal que se tramite en cualquiera de las fincas que el Colegio tiene en Alajuela, ya no afecta solamente el tema de registral, sino el simple hecho de que corresponda a la jurisprudencia o a la jurisdicción de la Municipalidad de Alajuela, lo cual pone en riesgo también el resto de proyectos que tienen en el PAO 2023 y cualquier otro que se tenga para este centro de recreo o para estas instalaciones; lo más inmediato que tenían ahorita era la ampliación del gimnasio de máquinas, la construcción del parqueo en las aulas, que en buena teoría eso era para poder ampliar la capacidad del parqueo y recuerda que la Junta tomó un acuerdo de dejar de utilizarlo como parqueo porque

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

1718

19 20

21

22 23

24

25

26

27

28 29 no tenía póliza y para poder tener la póliza se tiene que hacer esos trabajos que ahorita también están en riesgo. Por otra parte, está el proyecto de la pintura del salón de eventos que tampoco darían los permisos con la empresa que ya está contratada para la planta de tratamiento de aguas necesitamos negociar alguna salida provisional o alguna forma de poder rescindir, por decirlo de alguna manera, el contrato, porque ya la empresa tiene una imposibilidad material para continuar con el proyecto y no es algo que ellos puedan resolver porque es una situación que ni siguiera el Colegio ha podido resolver el tema de la parte registral, en la tarde se reunieron un poquito también inclusive con Doña Francini, para ver qué salida encontraban o si coincidían, porque el abogado de la administración lo que decía es que tienen que apuntarle básicamente a un asunto de pelear la caducidad o la prescripción del plazo, que es un proceso que puede ser un poco más rápido que cualquier otra cosa que quisieran hacer, como poner a derecho esa multa para poder seguir trabajando; entonces, ahorita tienen una situación clara y es en el centro de recreo, no pueden desarrollar infraestructura nueva y ni siquiera tendríamos permisos para mantenimientos, que eso es lo que quieren negociar para ver cómo logran que al menos permitan dar mantenimiento, pero ahora, además de esto, tienen esta situación de la cédula jurídica de que no van a permitir hacer nada en ese centro de recreo, entonces es básicamente como para informar cómo está la situación, porque tienen que ver incluso temas de contratos, por ejemplo, ya se había hecho la visita para recibir las ofertas de la ampliación del gimnasio, para lo del parqueo también y lo de la apertura de las ofertas de la pintura del salón, de hecho, ya estaban todas las ofertas e iban a hacer la apertura del cartel hoy, pero se pospuso porque de todas maneras no pueden avanzar con esto y están buscando que otras formas pueden hacer para agilizar el tema; son situaciones que se vienen acumulando desde el 2008 y están saliendo hasta ahorita y quiere informar a la Junta por un tema de transparencia y para que sepan que eventualmente los proyectos que tengan en ese PAO, van a tener que detenerlos hasta que se pueda resolver.

Espera que el tema de la prescripción van a tardar por lo menos un mes porque hay que darle el plazo la Municipalidad para que conteste que es como el plazo de ley para que ellos contesten a esa nota o solicitud que el Colegio haga y hoy mismo le pidieron a Doña Georgina que firmara una nota de una autorización para solicitarle a la Municipalidad copia del recibido que

2

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

2324

25

26

27

28 29

30

entregaron en el 2020, que tampoco lo tienen, no lo pudieron localizar en los archivos del Colegio.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que básicamente fue esa la situación y lo que habría que ver como primera opción y obviamente, haciendo todo un pequeño "lobby" político previo, es tratar de presentar el asunto como un asunto de prescripción, porque la otra opción que es el pagar la multa, puede ser que más bien termine llevándolos a un nudo gordiano y del cual no van a poder pasar, porque para pagar la multa es indeterminada, porque obviamente en aquel momento, si no se presentaron los documentos ni nada, no hay planos, o ninguna indicación sobre la cual ellos puedan hacer la estimación de la multa, entonces para eso habría que empezar por llevar todos los documentos, que se llevaran y en este momento dada la situación registral no pasaría, entonces sencillamente ni podrían pagar la multa y pagándola, aun así, los trámites no quedan registrados por la situación que tiene la finca entonces el pago de multa si hubiera determinado se paga y, pero en este momento no es tal vez la mejor opción, o sea la opción a apuntarle es hacia lo que es la caducidad; otra opción que comentó el Asistente de Infraestructura, que eso se lo comentó un funcionario del Departamento de Control Fiscal Urbano de la Municipalidad y es llevarlo al Concejo Municipal y presentar ahí como quien dice o que se exonere los trámites o que se exonera el pago de la multa como una decisión de Consejo, que sí el muchacho estimó que no es una opción muy fácil, o sea, en este caso sería una cuestión más política que habría que sentarse a buscar a los Regidores y plantearles la situación y pedir una audiencia ante el Consejo, para explicar la situación, corriendo el riesgo de un cincuenta cincuenta, que digan que no; entonces, esa sería una opción alterna, pero tal vez no necesariamente que vaya a ser exitosa, ahí estarían dependiendo de muchas voluntades y con un peso político más que todo, casi que vuelven a la opción inicial de enfilar los pasos hacia un reclamo por prescripción porque incluso, si la Municipalidad dice que se hizo un comunicado en el 2020, igual estaría fuera el caso porque están hablando de que eso fue una obra del 2008, lo que ellos alejan y estarían fuera de ese tiempo y sería tratar de apuntar ahí dentro de la solicitud para que lo que siga la otra que señaló la Directora Ejecutiva a.i. que es el visado de los planos, que sí están visados, al menos para lograr los permisos, no de toda la finca porque hay un problema que persiste y que la situación no se va a solucionar rápido, que es la situación registral de la finca de abajo, pero

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

1415

16

17 18

19

20

21

22

2324

25

26

27

28 29

30

las otras fincas están bien por lo que en este caso sería apuntar eventualmente un crecimiento hacia otro lugar y no al que tiene en este momento el problema de catastro. También les planteó el Asistente de Infraestructura otro problema que hay ahí, también hay que atenderlo que fue un traslape de planos que están en este momento poniendo en riesgo un área de la finca del Colegio que quedó traslapada con el proyecto de zona catastrada que se está realizado en diferentes áreas del país y parece que la finca del vecino está traslapando parte de la del Colegio, entonces es una situación que hay que arreglarla porque después, eventualmente también se puede complicar por cualquier cosa de permisos.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ya que vieron la opción que están dando y consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si va a conformar una Comisión para enfrentar la situación, ya que estaríamos paralizados de aquí en adelante en todo lo que se haga en el Colegio porque no van a dar los permisos y por ende no van a poder hacer ninguna mejora, consulta si se contempla un plan de acción, hay un cronograma para ese plan de acción de trabajo, a quién se le va a pedir ayuda y cuál será el procedimiento de aquí en adelante.

La Directora Ejecutiva a.i., responde que era más que todo para trasladar a la Junta Directiva la información para que sepa la situación que están enfrentando y que van a depender de la nota que Doña Georgina firmaba hoy, llevarla a la Municipalidad mañana para que autoricen hasta qué punto van a dar copia de esa acta que se entregó en el 2020 y a partir de ahí empezar con el proceso que ya es un tema legal, de pelear el asunto de la prescripción y ver qué logran con eso, porque si logran ganar el tema de la prescripción, como decía Francine, pues podrían desarrollar todo el resto de áreas de Alajuela, de la propiedad que no tiene el enredo registral que tiene el centro de recreo y eventualmente, dependiendo de cómo vaya avanzando eso, pensaría que tienen que verlo en Comisión de Infraestructura porque también hay que tomar decisiones con el tema presupuestario, que aparte de que tienen el tema de la regla fiscal que no se puede crecer en gasto corriente, la intención era trasladarlo a gasto de capital, pero dependiendo de las obras hay que llevar todo un proceso en planos y además que no es rápido y se está a mediados de año, entonces tendrían que probablemente ver en Comisión de Infraestructura qué medidas pueden tomar y para próximamente elevar a la Junta, pero sí, para que sepan cómo está la situación y que desde la semana pasada que recibieron el rechazo de la Municipalidad, están buscando opciones y si Dios lo permite, mañana estarían yendo a la

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

Municipalidad, a pedir los recibidos porque eso sí lo van a ocupar para poder alegar la 1 2 prescripción.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera que otra cosa que deja como enseñanza esta situación es no adjudicar un proyecto si no se tiene el permiso municipal, porque ahora tienen un contrato, se hizo una cosa antes de tener todos los requisitos y eso es muy importante, entonces si eso nos pasa ahorita en Alajuela que no suceda más de iniciar un proyecto y firmar un contrato si no se tiene uno de los requisitos y el más importante que es el permiso municipal.

Solicita tomar nota al respecto.

La Directora Ejecutiva a.i., añade que se negoció, incluyendo que ellos hicieran todo el trámite, porque como esto es ambiental, no era solamente con la Municipalidad, sino que dentro del contrato todo eso se definió; omitió decir que conversaron con la empresa y no tienen ningún problema en que si se tiene que rescindir se rescinda porque ellos saben y están entendiendo que no es algo que el Colegio haya podido resolver ni que ellos puedan resolver; lo que queda por revisar es que claramente en el contrato se les da un adelanto, porque eso incluía construcción de planos y toda la construcción; que ese porcentaje que se girara esté equiparado con el entregable que ellos sí van a dar porque el plano sí, lo pueden entregar; entonces, independientemente de que si ahorita no pueden continuar el proyecto ya con el plano, podrían retomarlo en otro momento, es lo que faltaría por revisar, pero sí dentro del contrato estaba incluido todo el tema de los permisos para que la empresa lo gestionara de una vez, entonces esa es la razón por la que ahorita tienen que negociar, pero tienen buen ambiente con la empresa y cree que no van a tener problema ahí.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que va en la misma línea que la señora Vocal I y recuerda que en su momento a la Junta Directiva ya hace bastante tiempo les habían comunicado esta situación que está viviendo con la finca de recreo de Alajuela porque fueron muy claros de que de la piscina para abajo eso está un poco comprometido y no está claro en cuanto a documentos y obviamente eso tiene que ver con la inscripción y cuando se desarrolla ese cartel y se incluye eso en el mismo, cree que el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, conocía de esa situación y del riesgo desde hace tiempo.

La Directora Ejecutiva a.i., externa que el desarrollo de las obras no estaba planeado en las fincas que tienen problema, estaban aquí arriba en oficinas administrativas que no tienen

problema y al lado atrás del gimnasio que tampoco tiene problema, por eso está toda la infraestructura del gimnasio que no han tenido problemas de construcción, esto se está dando porque la Municipalidad está encontrando que la cédula jurídica del Colegio tiene la situación, pero no por las fincas, o sea, los proyectos no se pensaron en las fincas que tenían problema. La Asesora Legal comenta que a nivel municipal, cualquier tipo de situación no se registra por finca, sino por contribuyente, entonces puede ser que incluso se tenga una propiedad, ni siquiera en este distrito, sino en otro y si por alguna circunstancia tiene una multa en la finca de Desamparados de Alajuela y en el distrito central se tiene otra finca que no tiene nada para efectos municipales, ellos tienen al Colegio como contribuyente, no es una cuestión que dependa de las fincas, eso obviamente, la situación del contribuyente se va a arrastrar a cualquier proyecto que puedan hacer, incluso del lado de las oficinas administrativas, por ejemplo, o por el lado del naranjal, que es otra finca independiente, o sea, que van amarrados, porque son un único contribuyente, no son diferentes personas jurídicas.

El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva que en coordinación con la Asesora Legal, realicen los trámites pertinentes para subsanar el tema, en la medida de lo posible.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, sobre rechazo municipal del proyecto "Planta Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que en coordinación con la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, realicen los trámites pertinentes para subsanar lo indicado en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-039-2023 JR Occidente. (Anexo 08).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-039-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-039-2023

Fecha: 06 de julio de 2023

Solicitud presentada por: Junta Regional de Occidente		
Número de acuerdo u oficio: CLYP-JRO-025-2023		
Tipo de solicitud		
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.		
Modificación de actividades		

best ipeion de la solicitad pi escritada	Descripció	n de la	solicitud	presentada
--	------------	---------	-----------	------------

La Junta Regional de Occidente solicita las siguientes modificaciones de actividades:

1- Desarrollo Profesional:

Trasladar los remanentes de las actividades AC-JRO-2023-01 y AC-JRO-2023-02 a la actividad AC-JR-03 Taller Planificación Estratégica para administradores de la educación, para 92 personas, de manera presencial (4 horas), donde se aumenta la cantidad de participantes pasando de 60 a 92.

Con el siguiente desglose de montos:

Descripción	Monto
Alimentación	323.000,00
Facilitador	95.527,54
Total	418.807,17

2- Desarrollo Personal:

a- Eliminar las siguientes actividades:

AC-JRO-2023-04: Taller de alimentación saludable, para 60 personas, de manera presencial (4horas), presupuesto 711.457,00

AC-JRO-2023-06: Taller arte terapia para colegiados de occidente, para 40 personas de manera presencial. (6 horas), con un presupuesto de 728.400,40.

b- Proponen las siguientes actividades:

AC-JRO-2023-04 Charla Taller Habilidades Blandas Comunicación asertiva. Para 100 colegiados de Occidente de manera presencial. (3 horas)

Con el siguiente desglose de montos:

1	Con el siguiente desglose de montos:	
	Descripción Monto	
2	Alimentación	350.000,00
3	Facilitador	339.000,00
4	Salón y sonido	60.000,00
5	Total	789.000,00
6	AC-JRO-2023-06 Taller "Conociendo m	
7	occidente, para 40 personas de manera p de 728.400,40 y con el siguiente desgloso	
8	Descripción	Monto
9	Facilitador	143.850,60
	Alimentación	320.000,00
10	Materiales	200.000,00
11	Total	728.400,40
12	AC-JRO-2023-23 Charla Taller Habilidades Blandas y Resolución de Conflictos. Para 100 colegiados de Occidente de manera presencial. (3 horas), con un	
13	presupuesto de 789.000,00	
14	Con el siguiente desglose de montos:	
15	Descripción	Monto
16	Facilitador	339.000,00
	Alimentación	350.000,00
17	Alquiler de salón y sonido	100.000,00
18	Total	789.000,00
19	AC-JRO-2023-24 Taller "Conéctate con tu Madre Tierra", para colegiados de occidente, para 35 personas de manera presencial. (6 horas), con un	
20	presupuesto de: 673.14,79	
21	Con el siguiente desglose de montos:	
22	Descripción	Monto
23	Facilitador	143.850,60
24	Alimentación	280.000,00
	Materiales	175.000,00
25	Salón y sonido	74.264,19
26	Total	673.140.79
27	3- Cultura, arte y recreación:	
	AC-JRO-2023-09 Tómbola Virtual de la	
28	cuenta actualmente con un presupuesto da umentar el presupuesto trasladando el p	·
29	aumentar el presupuesto trasladando el remanente de Asamblea con un total de 829.728 colones, para la compra de mas premios quedando el desglose de	
30	montos de la siguiente manera:	

1	Descripción	Monto
2	Transmisión	284.550,00
3	premios	1.171.853,00
4	Total	1.456.403,00
5	AC-JRO-2023-10 Convivio Familiar Navi (365 personas entre colegiadas y familiar	
6	actualmente de: y desean aumentar la ca colegiados y familiares, tomando el dinero	ntidad de participantes a 365 entre
7	aprobación de presupuesto 2023.	o dei disponible posterior d id
8	Con el siguiente desglose de montos:	
9	Descripción	Monto
10	Local	200.000,00
	Alimentación	2.240.165,96
11	Sonido, animación y atracciones	300.000,00
12	Total	2.740.165,00
13	4- Jubilados:	
14	Se incluye la siguiente actividad con el remanente de la actividad 12 y el disponible posterior a la aprobación del Presupuesto 2023.	
15 16	AC-JRO-2023-14 Convivio Navideño para Jubilados de Occidente de manera presencial para 30 jubilados y un acompañante.	
	Con el siguiente desglose de montos:	
17	Descripción	Monto
18	Alimentación	360.000,00
19	Sonido	100.000,00
20	Rifas	141.396,49
21	Total	601.396,49
	Observaciones del área de Ges	tión de Calidad y Planificación
22	Esta gestoría considera viable la solicitud,	considerando que son ajustes son por
23	la aprobación del presupuesto 2023.	
	asta oficia la Turata Diventiva a curanda	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

2425

26

27

28

29

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-039-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Occidente. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23242526

27

28

29

30

1 Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la 2 Dirección Ejecutiva./

3 ARTÍCULO 12. MPAO-DE-040-2023 JR San José Este. (Anexo 09).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-040-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-040-2023

Fecha: 05 de julio de 2023

Solicitud presentada por:

Número de acuerdo u oficio:

CLYP-JRH-032-2023

Tipo de solicitud

Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.

Modificación de actividades

Descripción de la solicitud presentada

La Junta Regional de San José Este solicita modificar las siguientes actividades:

1- Modificaciones en Desarrollo Profesional:

a- Inclusión de la actividad: Taller de primeros auxilios básicos y RCP, evacuación y combate de Incendios, para 30 colegiados, con una duración de 12 horas, con un presupuesto de ¢ 1 418 520,00 colones, tomando el disponible de Desarrollo profesional de ¢ 273 580 colones más tomar el disponible de la partida de Cultura, Arte, deporte y recreación un total de ¢ 1 144 940 colones, para llevarse a cabo en el mes de septiembre de 2023. Para esta actividad se propone el siguiente desglose de montos:

Descripción	Monto
Alimentación	700.000,00
Facilitador	600.000,00
Signos externos (bolígrafo giratorio)	81.020,45
Materiales	37.500,00
Total	1.418.520,00

2- Desarrollo Personal

Se solicita el cambio de fecha de las siguientes actividades:

a- AC-JRSJE-2023-13 Webinar de 2 horas para 200 colegiados activos y jubilados "estrategias para la salud mental", previsto para ejecutarse en el mes de mayo, pero se traslada para el mes de septiembre, ya que a mayo no nos dio tiempo de gestionar la compra.

Monto

Monto

250.000,00

650.000.00

150.000,00

400.000,00 1.450.000,00

441.000,00

831.094,00

165.000,00

1.080.000,00

2.517.094,00

1 b- AC-JRSJE-2023-14 Taller Presencial 4 horas, para 30 colegiados "Alimentación saludable y estilos de vida ", para ejecutarse en el mes de junio, 2 pero se traslada para el mes de septiembre, ya que a junio no nos da tiempo de gestionar la compra. 3 c- AC-JRSJE-2023-16 Webinar 2 horas para 30 colegiados sobre Ética personal y laboral, previsto para ejecutarse en el mes de julio, pero debemos ajustarlo para ejecutarlo en el mes de septiembre. 5 3- Cultura, arte, deporte y recreación: 6 a- Se propone la inclusión de la siguiente actividad: Tarde de feria con comida y música para 100 colegiados, con una duración de 06 7 horas, con un presupuesto de ¢ 1 450 000, que se toma del disponible que se 8 cuenta posterior a la aprobación del Presupuesto 2023. Para esta actividad se propone el siguiente desglose de montos: 9 Descripción Facilitador 10 Alimentación 11 Instalaciones 12 Inflales Total 13 b- Se solicita la eliminación de la siguiente actividad: 14 AC-JRSJE-2023-29 Taller presencial de pintura principiantes para 15 colegiados con un presupuesto de ¢440 000 colones, se desea trasladar este monto para 15 cubrir la actividad de Primeros auxilios del área profesional, ya que la actividad es un taller que nos están solicitando. 16 c- Se desea trasladar los ¢440 000 colones de la actividad y del disponible que 17 se cuenta a raíz de la aprobación de presupuesto un monto de ¢ 704 940 colones para un total de traslado a Profesional de ¢1 144 940 clones. 18 19 4- Jubilados Se amplía el número de colegiados de la actividad AC-JRSJE-2023-36 de 20 jubilados, a 135 y se agrega 15 artículos para rifas. 21 "Convivio navideño para jubilados" para 135 jubilados, quedando con el siguiente desglose de montos: 22 Descripción Alquiler de salón con aforo para 135 23 personas, con parqueo amplio, 24 mobiliario, mesas, sillas, montaje y mantelería. 25 Especial artístico 26 15 premios Alimentación plato fuerte, bebidas 27 naturales o gaseosas, postre. Total 28 Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación 29 Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que son ajustes son por la aprobación del presupuesto 2023. 30

A	_
4	

4 5

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-040-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de San José Este. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./
Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-042-2023 JR Alajuela. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-042-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-042-2023

Fecha: 06 de julio de 2023

Taller de yoga para 40 jubilados por 6 meses		
AC-JRA-2023-28	50	1.080.250,00
Convivio recreativo para 50 jubilados con el propósito de celebrar el Día del Pensionado, exclusivo de la regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-29 Taller. Convivio navideño para 60 jubilados colegiados, exclusivo de la regional de Alajuela	60	1.175.250,00
Quedando las actividades de la siguiente manera		
Actividad	Cantidad de participantes	Presupuesto
AC-JRA-2023-27	50	701.349,00
Descripción Taller de Manualidades para Jubilados. Duración 6 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-28	50	1.050.250,00
Convivio recreativo para el Día del pensionado. Duración 8 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-29	60	690.000,00
Convivio navideño para Jubilados. Duración 8 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
Dichas actividades con el siguiente desglose de n	nontos:	

1	
2	

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

16 17 18

19

20

21

22

23 24

25

26

27

28 29

30

A C-JRA - 2023-27		
Descripción	Monto	
Contratación de facilitador	150.000,00	
Materiales	131.349,00	
Alimentación (desayuno y almuerzo)	420.000,00	
Total	701.349,00	
AC-JRA-2023-28,		
Descripción	Monto	
Alimentación (Refrigerio, Almuerzo y Café)	500.000,00	
Música	400.250,00	
Signos externos: Paño de mano (50)	150.000,00	
Total	1.050.250,00	
AC-JRA-2023-29	-	
Descripción Monto		
Alimentación (Refrigerio, almuerzo y café) 570.000		570.000,00
Música 425.2		425.250,00
Canastas navideñas para rifas (10)		180.000,00
Total 1.175.000,		
Los cambios son debido a la aprobación del presupuesto 2023.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que son ajustes por la aprobación del presupuesto 2023.		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-042-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional Alajuela. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 14. CLYP-DE-DC-22-2023 Propuesta de circular para colegiado distinguido 2023. (Anexo 11).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-22-2023 de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en que señala:

- "En atención al acuerdo 22 de la sesión de Junta Directiva del día 03 de julio de 2023, comparto
- 2 con usted la propuesta de circular para el proceso de elección del colegiado distinguido 2023,
- con el fin de que sea valorada por el Órgano. Todas las fechas son susceptibles a cambio, de
- 4 acuerdo con el criterio o conveniencia de los señores directivos.
- 5 Se adjunta a este oficio la propuesta de documento de circular como anexo y la política
- 6 POL/PRO-JD015, que respalda dicho proceso.
- 7 Anexo 1. Propuesta de circular para Juntas Regionales
- 8 PROCESO DE ELECCIÓN DE "COLEGIADO DISTINGUIDO" 2023
- 9 Atención
- 10 Juntas Regionales
- 11 Colypro

30

- 12 Estimadas señoras y señores:
- La Junta Directiva les saluda y, a la vez, informa que se iniciará el proceso de designación del
- homenaje denominado "Colegiado distinguido", el cual se premia durante el Acto Solemne de
- celebración del 73 Aniversario del Colegio.
- 16 El "colegiado distinguido" es una mención que se otorga anualmente a una persona colegiada
- que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la
- región a la cual pertenece.
- 19 De acuerdo con los lineamientos establecidos en la POL/PRO-JD015, las personas elegidas
- 20 deberán reunir, al menos, los siguientes requisitos:
- a. No menos de diez años de ejercer la profesión.
- b. No menos de diez años de ser colegiado.
 - c. Haber obtenido calificación de Excelente en sus últimos cinco años de servicio, en el
- caso de ser docente.
- d. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable.
- e. Comprobada entrega a su profesión.
- f. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico y
- 28 espiritual de su lugar de trabajo.
- g. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio.
 - h. No haber obtenido anteriormente esta designación.

3

4 5

6

7

8

9

10 11

1213

14

15

16

17

18

19

20

21

22

2324

2526

27

28 29

Aspectos relevantes a considerar para la designación de esta mención:

- 1. La designación de colegiado distinguido no puede recaer en ningún integrante activo y en funciones de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Comisiones o colegiados que laboren para la Corporación.
- 2. La Junta Regional será la encargada de elegir al colegiado distinguido de su región, de acuerdo con las políticas y procedimientos indicados en el documento POL/PRO-JD015.
- 3. Se deberá desarrollar un proceso transparente para dar a conocer la convocatoria y recibir postulaciones, con el fin de que se portulen las personas colegiadas que cumplen los requisitos o, bien, propongan a alguno de sus colegas. Para ello, se divulgará esta actividad en los canales de comunicación internos del Colegio.
- 4. La elección del colegiado distinguido se lleva a cabo en una sesión ordinaria de la Junta Regional, mediante votación secreta, por mayoría simple, es decir la mitad más uno del total de votos de los miembros del Órgano.
- 5. Una vez realizada la elección, se deben enviar los atestados del colegiado designado, mediante acuerdo de la Junta Regional, a la Junta Directiva para que ésta ratifique la elección hecha por la Junta Regional. Además de ello, se deben enviar los resultados de la elección (nombre de todos los postulantes y número de votos obtenidos por cada uno). Dichos atestados deben enviarse al correo unidadsecretaria@colypro.com, a más tardar el lunes 18 de setiembre de 2023. La información que llegue posterior a la fecha señalada, no se tomará en cuenta.
- 6. En caso de que la Junta Directiva no ratifique el nombramiento realizado por la Junta Regional, por no cumplir con los requisitos establecidos, nombrará al segundo colegiado que le sigue en votos a la persona elegida en primer lugar o, sucesivamente, hasta encontrar quien cumpla con los requisitos. De lo contrario, se declarará desierto.
- 7. Se insta a todas las Juntas Regionales a enviar su designación de colegiado distinguido para 2023, con el fin de otorgar dicha mención en todas las regiones del país.
- Las personas elegidas para la mención de colegiado distinguido serán invitados al Acto Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro, a realizarse el XX de noviembre de 2023.

- 9. La Unidad de Secretaría del Colegio mantiene un histórico de la designación de colegiado distinguido en años anteriores, en caso de que requieran consultar.
- 10. Se adjunta la política POL/PRO-JD015 como referencia para este proceso de elección de colegiados distinguidos.

A continuación, se comparte el calendario de actividades que se seguirá para designar esta mención honorífica:

Fecha	Actividad
14 de julio de 2023	Envío de circular por parte de la Junta Directiva a las Juntas Regionales sobre convocatoria a homenaje de colegiado distinguido y lineamientos a seguir para esta designación.
17 de julio al 31 de agosto	Divulgación de convocatoria en medios internos del Colegio, para promover que los colegiados se postulen a este homenaje o, bien, que postulen a sus colegas destacados.
01 al 17 de setiembre	Programación de una sesión ordinaria de la Junta Regional para revisión de las postulaciones recibidas y para elección de la persona homenajeada, de acuerdo con el procedimiento indicado en la política respectiva.
Lunes 18 de setiembre	Fecha límite para envío de la propuesta de colegiado distinguido, por parte de cada Junta Regional a la Junta Directiva. Se debe proporcionar el acuerdo en firme de la Junta Regional, donde indique el nombre de la persona seleccionada y la documentación que respalda dicha selección.
19 al 30 de setiembre	Programación de una sesión de Junta Directiva para revisión de acuerdos enviados por las Juntas Regionales y ratificación de colegiados distinguidos del año 2023.
02 de octubre	Traslado de acuerdos a las Juntas Regionales y a la Dirección Ejecutiva, donde figuren los colegiados distinguidos seleccionados y debidamente ratificados, para elaboración de reconocimientos, invitación al Acto Solemne y otras tareas logísticas relacionadas.
03 al 31 de octubre	Confirmación de asistencia de los colegiados distinguidos al Acto Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro, compra y producción de reconocimientos, contratación de otros servicios de la actividad, por parte del equipo coordinador a cargo.
XX de noviembre	Acto Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro.

- El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que le parece muy bien la propuesta,
- 2 según lo que dicta la política en cuanto a lineamientos y requisitos.
- 3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, que igualmente a él le parece bien.
- 4 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, añade que revisó la política por lo que está de acuerdo
- 5 y sugiere se le traslade a las Juntas Regionales para que conozcan del tema.
- 6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
 - ACUERDO 15:

- 8 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-22-2023 de fecha 04 de julio de 2023, suscrito
- 9 por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en
- que remite propuesta de circular para colegiado distinguido 2023. Aprobar la
- propuesta remitida en el oficio supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva
- traslade la propuesta a las Juntas Regionales para lo que corresponda./ Aprobado
- por seis votos./ ACUERDO FIRME./
- 14 Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de
- 15 Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./
- 16 ARTÍCULO 15. CLYP-DF-CO 20-2023 Suspensiones junio 2023. (Anexo 12).
- La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-CO-20-
- 2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de
- 19 Cobro y FMS y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en
- cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en
- el mes de junio 2023.
- 22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta indica que ojalá se le haya dado el
- debido proceso y se le haya comunicado a las personas que van a ser suspendidas por todos
- los medios del no pago de sus colegiaturas, para que estén debidamente enterados del por
- 25 qué.
- 26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 27 **ACUERDO 16:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-20-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito
- por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Ricardo Salas
- Alvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09

de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de junio 2 2023; la cual se ratifica:

3	Nombre	Cédula
4	Aguilar Mora Hilda Luz	28/6/2023
5	Aguilar Segura Jennifer Dayana	28/6/2023
6	Álvarez Barrientos Laura Carolina	28/6/2023
7	Araya Mora José Ernesto	28/6/2023
8	Bonilla Badilla Rodolfo	28/6/2023
9	Brenes Gutiérrez Diana Carolina	28/6/2023
10	Brenes Navarro Alejandro	28/6/2023
11	Cabezas Espinoza José Gilberto	28/6/2023
12	Cambronero Guthrie Andrea D.	28/6/2023
13	Canales García Alba Luz	28/6/2023
14	Carmona González Jessia Mirery	28/6/2023
15	Castro Quesada Hugo Miguel	28/6/2023
16	Castro Venegas Gerardina	28/6/2023
17	Céspedes Rojas Karla	28/6/2023
18	Chacón Vargas Sandra Patricia	28/6/2023
19	Chaves Chacón Ronald	28/6/2023
20	Delgado Acevedo Laura Patricia	28/6/2023
21	Díaz Matarrita Zulay	28/6/2023
22	Espinoza Campos Hanae Jasmín	28/6/2023
23	Fallas Mora Luis Enrique	28/6/2023
24	Fonseca Ureña María Felicia	28/6/2023
25	Garro Umaña Jesús Alberto	28/6/2023
26	González Jiménez José María	28/6/2023
27	Hernández Carranza Dorian	28/6/2023
28	Hernández Oses Susan Vanessa	28/6/2023
29	Herrera Vargas Natalia	28/6/2023
30	Leiva Bustos Ana Lorena	28/6/2023

1	León Mena Luis Enrique	28/6/2023
2	Lizano Álvarez Lucía	28/6/2023
3	Mc Kenzie Banton Norlyn Yahira	28/6/2023
4	Navarro Aguilar Carlos	28/6/2023
5	Ondoy Santana Mayra María	28/6/2023
6	Pérez Canto María Isidra	28/6/2023
7	Pizarro Rodríguez Eida María	28/6/2023
8	Ramos Gutiérrez María Teresa	28/6/2023
9	Rivera Duarte Cindy	28/6/2023
10	Rodríguez González Maureen P.	28/6/2023
11	Rojas Gutiérrez Surey Milagro	28/6/2023
12	Rojas Mesén María Diley	28/6/2023
13	Rojas Portilla Ilma Marita	28/6/2023
14	Rojas Zamora Marisela	28/6/2023
15	Ruiz Contreras Blanca Isabel	28/6/2023
16	Ruiz Guevara Geraldine María	28/6/2023
17	Sáenz Rojas Peggy	29/6/2023
18	Sánchez Hernández Josseline M.	29/6/2023
19	Sandino Contreras Pilar	29/6/2023
20	Solís Mora Lizette Rocío	29/6/2023
21	Sosa Nicora Elisa Beatriz	29/6/2023
22	Sterling Ortíz Dania Yeritza	29/6/2023
23	Torres Gómez Giselle	29/6/2023
24	Trejos Cedeño Alba Iris	29/6/2023
25	Vado Ocón Jafet Daniel	29/6/2023
26	Vásquez Cubillo Ana Virginia	29/6/2023
27	Velásquez Loaisiga Jhosanny M.	29/6/2023
28	Villalobos Alvarado Wendy	29/6/2023

10 11

12

19

20

21

22

2324

2526

27

- Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder con las acciones correspondientes./ Aprobado por seis votos./
- Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 12) y a la Dirección Ejecutiva./
- 6 ARTÍCULO 16. CLYP-JD-DE-047-2023 Preparativos Asamblea Ordinaria. (Anexo 13).
- La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-047-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por persona:
 - "Con relación a la logística de la Asamblea General Ordinaria de este año, la cual se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2023, a continuación, se mencionan algunos antecedentes a fin de tomar las decisiones respectivas e iniciar los procesos de compras correspondientes:
 - Cantidad de personas: De acuerdo con los registros de la intranet, la asistencia a las últimas 6 asambleas ordinarias realizadas de manera presencial, fue la siguiente:

Fecha	Cantidad personas acreditadas						
28/3/2015	4795						
19/3/2016	5024						
27/11/2017	349						
24/11/2018	687						
30/11/2019	529						
26/11/2022	1508						

Es importante tomar en cuenta que, si bien es cierto en los últimos años el promedio de asistencia fue bajo, la realidad actual evidenciada en las asambleas regionales y en la Asamblea General Ordinaria realizada en noviembre 2022, es que ha habido un incremento significativo en la participación con respecto a los promedios previos, por lo que es muy probable que esta situación se repita en la Asamblea General Ordinaria de este año, pues pese a que no hay proceso electoral, lo cierto es que el Colegio se ha estado visualizando un poco más y esto repercute en eventos mucho más concurridos que de costumbre.

> Alimentación: Históricamente se han ofrecido las siguientes opciones de menú:

11

1213

14

15

16

17

1	Refrigerio	Almuerzo
2	1. Desayuno opción 1: gallo pinto, huevo, maduro, pan.	1. Parrillada (Un gallo de lomo, un gallo de pechuga de pollo, medio elote criollo con mantequilla, un gallo de picadillo de papa,
3		un gallo de picadillo de arracache, pico de gallo.
4	2. Desayuno opción 2: Emparedado de pan europeo con jamón, queso, lechuga y aderezo.	2. Pastel de pollo, ensalada verde.
5	3. Refrigerio de la tarde: cajita con 4 bocadillos (2	3. Lasaña y ensalada verde.
6	dulces y 2 salados).	4. Colocación de varios Food Truck (requieren permisos del
7		Ministerio de Salud).
8	Ambas opciones acompañadas de café, té o refresco tropical	
9		Todos los anteriores acompañado de fresco natural y cajeta.

➤ Transporte desde las regiones: ante la experiencia del año anterior en que los servicios de transporte contratados desde las diferentes regiones fueron sub utilizados, dado que muchas de las personas que reservaron su espacio no se presentaron, se solicita a la Junta Directiva valorar si se mantiene o no este servicio, en caso de aprobar mantenerlo se recomienda que sea máximo un bus por región saliendo desde cada oficina regional.

> Otros detalles de logística y compras por tramitar:

- Montaje (toldos, paredes, canoas) y mobiliario requerido (sillas hoteleras, sillas plegables, mesas, manteles).
- Puestos de acreditación.
- Alquiler de radios.
- Contratación de paramédico o servicio de ambulancia.
- Contratación de oficiales de seguridad.
- Contratación de sonido y pantallas.
- Contratación de una abogada externa para atender consultas y brindar asesoría a los colegiados.
- Contratación de un intérprete de Lesco.
- Rotulación.
- Decoración tarima (arreglos florales).
- Colocación de podio, banderas y mesa principal para JD en la tarima.
- Colocación de dispensadores de agua en puntos estratégicos.
- Encargados de limpieza de baños y recolección de basura.

- Equipo para conteo quorum, cierres, accesos.
- Puesto de café.

10 11

12

1314

15

16

17

18

19 20

21

22

2324

25

26

27

28 29

- Salidas de emergencia.
- En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente a la Junta Directiva, determinar e indicar la cantidad de colegiados a considerar y las opciones de menú a contratar con el fin de que la Administración pueda iniciar cuanto antes con las coordinaciones y logística de tan importante evento.
- 8 Sin más por el momento me despido."

La Directora Ejecutiva a.i., añade que tienen que empezar a trabajar con la logística para la Asamblea Ordinaria de noviembre por lo que básicamente en el documento adjunto que les entrega como un histórico de la cantidad de personas que se han estado asistiendo a las últimas Asambleas, con la variación de que ya el año pasado recibieron más del doble de lo que habían venido recibiendo en los últimos años y esperan que probablemente ese comportamiento se mantenga, entonces tiene el tema de la alimentación, que si lo tienen a bien, están proponiendo el mismo menú de la opción anterior, en esta ocasión están incluyendo en el desayuno dos opciones para decidir si era gallo pinto, huevo, maduro y pan o el emparedado, que también en algunas ocasiones se da un emparedado de jamón y queso en la extraordinaria se dio pinto y en otras se ha dado el tema del emparedado.

Añade que el transporte de las regionales, que es otro tema que también necesitan definir si se va a dar o no transporte, porque el año pasado se hizo una inversión importante en los servicios de transporte que no fueron aprovechados por todos los colegiados que habían hecho la reservación del espacio y recuerdan que habían visto una estadística también del costo de la inversión que se había realizado en transporte, que en realidad no se le sacó el provecho que se esperaba y el resto son detalles de logística sobre montajes y contrataciones que tendrían que iniciar a partir del momento en que la Junta dé el visto bueno para arrancar con el proceso. Básicamente lo principal sería, definir el tema de la alimentación y la cantidad de personas, porque de eso va a depender si se puede hacer en las instalaciones del Colegio, porque si el año pasado recibieron 1.508 personas, claramente no podrían hacer la ordinaria en el gimnasio porque no caben tantas personas, desconoce si pudieron revisar el documento, si tienen

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

2324

25

26

27

28 29 preguntas o si ya tienen definido cuál sería el menú del desayuno y cuál sería el del almuerzo o si lo quieren discutir ahorita.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, añade que en la anterior Asamblea General, se dieron votaciones, tanto del Tribunal de Honor como Tribunal Electoral, por lo que no será el mismo movimiento que se dio hace un año y con respecto a la alimentación, sugiere valorar también la parte de la tarde porque sí sobró demasiado y todos saben que conforme va avanzando el día, los colegiados se van retirando, insta a tomar esos detallitos en cuenta y se valoren, pero el resto le parece muy bien y cree que ya la experiencia va dejando huella y se va aprendiendo, pero insiste en que no va a llegar la misma cantidad que llegó el año anterior. La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, piensa lo mismo porque muchas personas asistieron pensando en el proceso de elecciones y en cuanto al transporte, la señora Directora Ejecutiva a.i. anotó que la gente quedó muy mal, la que se había comprometido a hacer uso de los autobuses y al final fueron muy pocos los que llegaron para ser traslados; cree que ese servicio de ninguna forma debería de darse, son recursos de la Corporación que fueron muy mal utilizados y en cuanto a lo que es la alimentación, volver a repetir personalmente no le gustaría que vuelva a hacer parrillada; piensa que se debería buscar como una opción, tal vez un poco diferente, porque ya son dos ocasiones que en una Asamblea se está brindando el mismo menú, piensa que pueden haber otras opciones.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta a la Directora Ejecutiva a.i., de cuántas personas es la capacidad del salón multiusos que tienen, o sea, como se hizo para la extraordinaria con sillas y las graderías como plan b, si setecientas u ochocientas personas porque el escenario que ponen los compañeros cree que es colectivo, todos aprecian de que al no haber elecciones es poco el interés que tiene muchos en hacer un gran travesía por llegar, entonces le parece que podrían aspirar si acaso a la mitad o menos de lo que tuvieron y no valdría la pena ir a un escenario tan grande, tan costoso con una inversión tan grande porque en la extraordinaria, no llegó ni la tercera parte la gente que esperaban, cuesta un poco y los colegiados debería tener esa sensibilidad de comprender de que no pueden prepararse para cinco mil cuando van a llegar quinientos, por la inversión, por el derroche de recursos y que a veces se ocupa porque muchos decidieron a última hora, y no pueden cambiar el lugar, tampoco

1 pueden tener como cupo, como una prematricula, eso no se puede, por lo tanto prevería entre 2 setecientas y ochocientas personas en el gimnasio eso ayuda con los costos. La Directora Ejecutiva a.i. responde que lo único sería porque en las regionales, también está 3 llegando un montón de gente, en la Guápiles llegaron más de quinientos, fue un escenario 4 5 incierto y si la idea es acomodarse aquí, puede gestionar que el salón no esté reservado y decir que tal vez puedan colocar la alimentación dentro del salón o buscar algo para que no salga el 6 7 alquiler de toldos y ver qué otra estrategia pueden buscar, pero si la hacen en casa, para la 8 administración es mucho más fácil, porque la logística es más sencilla. 9 El señor Tesorero considera que la vez anterior la alimentación estuvo afuera y estuvo muy bien, el tema es que se estrecha mucho el parqueo porque se requiere para la alimentación y 10 11 cree que nadie se disgusta porque sea en Desamparados de Alajuela. La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que le preocupa que se haga ahí, sabe que 12 13 caben setecientas cincuenta y también le preocupa, no da el transporte porque eso estaba 14 dentro de los gastos y ya la gente lo tiene contemplado, tal vez sería como que las Juntas 15 Regionales les ayuden, porque le preocupa que si no dan transporte, puede ser que venga menos gente, pero también le preocupa jugársela que esté ahí y un dato que les va a reflejar 16 cuántas personas pueden llegar puede ser la Asamblea Regional de Alajuela que se realizarán 17 18 ahorita en agosto. El señor Vicepresidente consulta si el transporte esta presupuestado en el presupuesto de cada 19 20 Junta Regional. 21 La señora Prosecretaria responde que no y la Directora Ejecutiva .i. propone que sea uno por región, que salga de una sede, igual sabe que en algunos lugares los colegiados quedaran muy 22 23 mal. 24 El señor Vicepresidente sugiere analizar con números cuáles Juntas Regionales utilizaron el 25 transporte la vez anterior, considera que se deben apoyar en eso para tomar decisión. 26 La Directora Ejecutiva a.i. responde que algunos servicios no salieron de la oficina regional, sino 27 de zonas más alejadas y venían muy pocas personas en ese transporte, pero puede traer la estadística de nuevo para que la Junta Directiva la valore. 28 29 El señor Vicepresidente sugiere tomar un acuerdo para que la Dirección Ejecutiva eleve a la

Junta un informe y tomar la decisión posteriormente.

30

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

1213

14 15

1617

18

19 20

2122

2324

25

- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-047-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. respecto a los preparativos para la Asamblea General Ordinaria 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una nueva propuesta tomando en cuenta las observaciones indicadas por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./
- 8 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./
- 9 ARTÍCULO 17. Compra alquiler de local de Guápiles. (Anexo 14).
- La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:
 - "Alquiler local comercial para trasladar la oficina regional de Guápiles.
 - Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso c<u>ontrario)</u>

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANONIMA		CONSTRUCTORA NAVARRO Y SOJO S.A		Cindy Villalobos Valverde		Agropecuaria AM el paso del Atlántico		Nayerith Sloan Chaves		Nayerith Sloan Chaves	
LOCAL COMERCIAL PARA OFICINA REGIONAL COSTO MENSUAL	Œ	687 375,05	ø	450 000,00	¢	791 000,00	¢	339 000,00	Ø	300 000,00	Œ	350 000,00	
COSTO POR 12 MESES	Œ	8 248 500,54	Ø	5 400 000,00	Ø	9 492 000,00	¢	4 068 000,00	Ø	3 600 000,00	Œ	4 200 000,00	
METROS CUADRADOS DEL LOCAL		60		80		80		80		80		80	
COSTO POR METRO CUADRADO	Œ	11 456,25	Œ	5 625,00	Ø	9 887,50	Œ	4 237,50	Ø	3 750,00	Œ	4 375,00	
MONTO TOTAL		8 248 500,54	¢	5 400 000,00	¢	9 492 000,00	¢	4 068 000,00	Ø	3 600 000,00	Œ	4 200 000,00	
Monto Recomendado	Œ	8 248 500,54											

Tipo de cambio del BCCR del 3 de julio del 2023 🦸 549,50

- Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
- 26 Código de proveedor: P0001602
- 27 Nombre del proveedor: DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANONIMA
- 28 Número de cédula: 3101512001
- 29 Por el monto de: ## 248 500,54
- 30 Por las siguientes razones:

"Presenta las mejores condiciones de acuerdo a la visita realizada, en cuanto ubicación, acceso
 ley 7600, y demás requerimientos básicos solicitados.

3 Se cuenta con el presupuesto para adquirir el arrendamiento por un año."

Añade que el monto está dentro del presupuesto asignado para la Junta Regional, de tal manera que sí se puede realizar la compra, el proveedor asignado presenta las mejores opciones, según la visita que se realizó y que cumple con la ley 7600 y todos los requerimientos que tienen, en el caso la otra de construcción, Navarro y Soto S.A., que está cobrando un monto más barato, pero en las observaciones se señala que están en una segunda planta y no garantizan el acceso a la ley 7600, otra de ellas, es más cara, pero tiene un pasillo que es muy estrecho, por lo que creen que ahí no se tiene buena movilidad para ley 7600 y además está morosa, tanto en la CCSS como en Hacienda, esas fueron todas las opciones que pudieron encontrar y sí necesitan cambiarse de local lo más pronto posible, porque están teniendo serios problemas con el local y entonces la propuesta sería aprobarla al primer proveedor.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si eso lo vieron con la Junta Regional de Guápiles y si ellos están de acuerdo en ese local que se está recomendando.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, que la Presidenta de la Junta Regional avaló que fuera esa y considera que es la mejor de todas las que se fueron a ver.

El señor Secretario considera que es importante tomar en cuenta el criterio de la Junta Regional ya que son los más cercanos a la gente de Guápiles.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si tiene conocimiento de cuál es la ubicación de esa empresa que está ofreciendo la posibilidad que la Junta Directiva está por definir.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que está frente al estadio Ebal Rodríguez, Guápiles. Pococí, Limón es donde estaban las antiguas oficinas del IAFA.

El señor Fiscal indica que eso se llama Plaza de Caribe, hay tres establecimientos comerciales en planta baja y le parece que fue una opción antes de la que se escogió, porque también históricamente se han ido a revisar esas opciones y en aquel momento, estaban desocupadas las de planta alta y ahora se desocuparan las de la plata baja, mucha gente le llama la plaza de la Fischel.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se imagina que la opción que están escogiendo, es la que tiene una mejor condición de planta física, está muy bien ubicada, porque está frente a una de las terminales más importantes; sin embargo, no escuchó que se hiciera ninguna referencia a la otra proveedora que tenía dos locales que se cotizó qué condiciones y qué ubicación tenían estos dos de trescientos y trescientos cincuenta.

- 6 La Directora Ejecutiva a.i. responde que la empresa está morosa en Hacienda.
- El señor Fiscal indica al señor Tesorero, que tal vez él conozca, porque la plaza Nayerit está a un costado de la Dirección Regional de Guápiles, está contiguo a la Dirección y esos establecimientos son muy pequeños y retomando el tema de las dificultades que han presentado en los anteriores y ahí el problema es el estacionamiento, saben lo complejo que se pone el estacionamiento en ese sector puntualmente.
- La Directora Ejecutiva a.i. añade que la empresa está morosa en Hacienda.
- El señor Tesorero menciona que el lugar que están proponiendo, es un lugar cómodo, de hecho, desde que se iban a pasar le comentó al Sub Director Ejecutivo a.i. de esa plaza porque tiene seguridad y muchas facilidades y está muy cerca de la terminal de San José y de ciertos lugares está muy céntrica y tiene mucha facilidad de parqueo.
- 17 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

18

19

20

21

22

23 24

25

26

27

28 29

30

Aprobar el alquiler del local comercial para trasladar la oficina regional de Guápiles; asignándose a DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-512001, por un monto total de ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢8.248.500,54). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan seis cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta las mejores condiciones de acuerdo a la visita realizada, en cuanto ubicación, acceso Ley 7600 y demás requerimientos básicos solicitados. Se cuenta con el presupuesto para adquirir el arrendamiento por un año. Cargar a la partida presupuestaria 7.7.7./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Administrativo./

Al ser las 7:15 p.m. el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente realiza un receso el cual levanta al ser las 7:41 p.m.

3 CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

- 4 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2323 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda.
- Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de oficio No. 8675-2023
- 6 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República "Diez medidas claves para una buena
- 7 gestión de los procedimientos administrativos". (Anexo 15).
- 8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
- a la Dirección Ejecutiva para que lo envíe a las diferentes dependencias de la Corporación, es
- un oficio de carácter preventivo.
- La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera que el oficio eses más informativo
- y señala algunos aspectos que sí es bueno, poder analizar y ver qué se puede retomar para el
- 13 Colegio.
- 14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 15 **ACUERDO 19:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2323 de fecha 05 de julio de 2023,
- suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que
- traslada el oficio No. 8675-2023 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República
- 19 "Diez medidas claves para una buena gestión de los procedimientos
- 20 administrativos". Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que lo envíe a
- 21 las diferentes dependencias de la Corporación./ Aprobado por seis votos./
- 22 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la
- 23 **Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./**
- 24 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Licda.
- Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por falta de verificación en
- controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos deportivos. (Anexo 16).
- 27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, menciona la Auditora Interna señala en el
- oficio que para efectos de juegos y carece de una póliza que pone en riesgo a las personas
- participantes, porque si alguna persona que sufra algún accidente habría que incurrir en un
- gasto, en costo adicional, por lo que considera pertinente que se valore y que tanto la Dirección

4

5

6 7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

1718

19

20 21

22

2324

25

26

27

28 29

Ejecutiva como la Asesora Legal le dé a la Junta Directiva un respaldo en cuanto a eso o verificar o validar el oficio que emite la Auditora Interna.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que debería ir solamente a la Asesora Legal, para no involucrar en este momento a la administración, porque si hay unas situaciones y es importante que primero se dé el pronunciamiento legal.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, cuando hice acompañamiento en el sector de Sarapiquí, en un evento de campo traviesa donde el Colegio participó con el préstamo del inflable de meta y todo lo demás, se le acercó un compañero docente e indicó que había alguien que necesitaba hablar con la Fiscalía porque se había lesionado participando con el equipo de Colypro y parece que lo que le indicaron era que no le podían ayudar.

Desconoce si eso fue real, porque también le dijo a ese docente, que le indicara la persona potencialmente afectada que le escribiera para enterarse del asunto, no pasó a más, es decir, no recibió nunca una carta de alguien indicando la situación, pero en apariencia existe especulativamente la posibilidad de que alquien sufriera una lesión o pueda sufrir una lesión con los equipos y ellos parece que están sintiendo que no están siendo respaldados como debería ser; desconoce si hay una póliza o no para ellos y desconoce cuál es la capacidad de la póliza; particularmente puede indicar porque su esposa trabaja con el INS, que muchas veces las pólizas que se pagan no alcanzan, para lo que se quisiera, es decir, las lesiones a veces son muy fuertes, incluso están hablando de intervenciones quirúrgicas y todo lo demás, hay problemas de lesiones de rodillas, con temas de internamientos y en muchas ocasiones las pólizas que cubren unos cuántos días o unos cuántos espacios; por lo que sí quisiera saber si existe la póliza para esas personas que participan con Colypro y si la póliza existe, cuál es el alcance de esa póliza, porque le preocupa mucho que después como Corporación queden mal parados ante un proceso no culminado de personas con lesiones, representándonos en torneos y bien que mal estarían representando, eso sí, aclara que sí quiere abogar que las pólizas se den única y exclusivamente en torneos oficiales o en eventos oficiales, porque también podrían tener riesgos potenciales de personas que participen, por ejemplo, con la camiseta de Colypro en algo, pero que no sea algo oficial, entonces ahí es donde hay que también cercar un poco el asunto, pero sí le gustaría estar enterado si existen esas pólizas y cuál es el alcance porque

muchas veces se dice que la póliza existe, pero cuando van a revisar el alcance es sumamente corto y podría tener en desventaja a los a los docentes en esas participaciones.

El señor Vicepresidente secunda al señor Secretario en que se traslade el oficio a la Asesoría Legal porque el alcance de la póliza es de doscientos mil colones, es la póliza que aporta Colypro, peor en la política POL-PRO/DP001, se establece que el participante sea quien sea que los representa en cualquiera de los equipos, en el punto ocho de las políticas específicas dice: "8. Cada deportista participante, debe adquirir una póliza o seguro por riesgo de accidentes, entregar copia de la misma a la Gestoría Deportiva y firmar carta de compromiso. La póliza debe cubrir gastos médicos, al menos, por ¢2.000.000 (dos millones de colones exactos). De otra manera, no podrá participar en los equipos deportivos de Colypro. Asimismo, el Colypro cuenta con una póliza básica para los integrantes de los equipos deportivos, que en caso de una eventualidad, cubriría gastos médicos por un monto máximo de ¢200.000 (doscientos mil colones exactos)."

Añade que sí está totalmente cerrado y establecido, por ello Auditoría viene por ahí, porque no se está cumpliendo con ese fin.

16 El señor Fiscal consulta si la póliza es de doscientos mil colones.

El señor Vicepresidente responde que esa es la póliza que aporte Colypro.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que es una póliza de gastos médicos.

El señor Fiscal menciona que para él eso no es una póliza de accidentes, porque conociendo las pólizas, sabe que tienen alcances mayores, inclusive una intervención en un hospital o un internamiento en un hospital como el del trauma, por ejemplo, ronda entre uno y tres millones de colones, dependiendo de cuántos días y dependiendo de cuánto entrenamiento, es decir, Colypro no cubre y con esto está entendiendo que no cubre un accidente potencial de una persona y más bien, las personas tendrían que demostrar que tienen una póliza antes de participar y si esto es así necesitan decirlo y recuerda que se viene, la Copa de Colypro y no recuerda a un docente decirle a él que estaba enterado de eso y posiblemente podrían tener algún tipo de conflicto o confusión, porque muchos colegiados creen que ingresan a esos torneos respaldados por la Corporación y habría que aclararlo muy bien.

3

4 5

6

7

9

10 11

17 18

19

20

21

22

El señor Vicepresidente añade que el comentario del señor Fiscal tiene mucho sentido, precisamente por eso la Auditoría lo entrega, porque no se está cumpliendo con eso, no se está comunicando, no se está haciendo todo el proceso y ya en el pasado le ha costado a Colypro mucho dinero porque algunos colegiados con lesiones muy serias han denunciado ante la Junta y eso es lo que se quiere evitar. Sugiere que es fundamental que la Asesoría Legal se pronuncie. La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que en ese caso se debe revisar la política porque se está llevando a los colegiados a la guerra sin las armas necesarias, porque lo que estipula la política, como lo dijo el señor Fiscal, el interesado debe presentar que ha adquirido una póliza de por lo menos dos millones de colones. Consulta hasta dónde los colegiados están en la disposición de adquirir la póliza para participar en los eventos en donde representan la Corporación.

- 12 Considera que una póliza de esas no es muy cara, cree que es lo que les cuesta a los estudiantes 13 de primaria y segundaria, le parece que ronda los ocho mil colones anuales.
- 14 El señor Fiscal externa que es variable.
- 15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 16 **ACUERDO 20:**
 - Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre riesgo por falta de verificación en controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos deportivos. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal en la sesión del martes 25 de julio de 2023./ Aprobado por seis votos./
- Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 16)./
- ARTÍCULO 20. Carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de Secretaría el 05 de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-9-18 del Ande. Asunto: Solicitud de donación de signos externos. (Anexo 17).
- El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta a la suscrita según la política.
- 30 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

- **1 ACUERDO 21:**
- 2 Dar por recibida la carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de
- 3 Secretaría el 05 de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella,
- 4 Secretaria Filial 1-9-18 del Ande, en la que solicita donación de signos externos.
- 5 Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que responda según la política./ Aprobado
- 6 por seis votos./
- 7 Comunicar a la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-9-18 del Ande y a la
- 8 Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./
- 9 CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR
- 10 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023, suscrito por la Sra.
- Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Agradecimiento
- apoyo Asamblea Regional de Guápiles. (Anexo 18).
- 13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 14 **ACUERDO 22:**
- Dar por recibido el oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023,
- suscrito por la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de
- Guápiles, en el que brindan un agradecimiento por el apoyo brindado en la Asamblea
- 18 Regional de Guápiles./ Aprobado por seis votos./
- 19 Comunicar a la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de
- 20 Guápiles./
- 21 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la
- Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Traslado de recibido de rescisión
- 23 de contrato AL-014-2023. (Anexo 19).
- 24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 25 **ACUERDO 23:**
- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023,
- 27 suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en el que
- traslada el recibido de rescisión de contrato AL-014-2023./ Aprobado por seis
- 29 **votos./**
- 30 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./

- ARTÍCULO 23. Oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. Asunto: Informar que el Tribunal Electoral realizará en coordinación con la Dirección Ejecutiva la campaña de Motivación y Actualización de datos 2023. (Anexo 20).
- 5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 6 **ACUERDO 24:**

19

20

21

22

23 24

25

26

27

28 29

30

- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que informa que el Tribunal Electoral realizará en coordinación con la Dirección Ejecutiva la campaña de Motivación y Actualización de datos 2023./
- 11 Aprobado por seis votos./
- 12 Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal 13 Electoral./
- 14 CAPÍTULO VII: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER
- 15 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la Licda.
- Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
 Directiva. **Asunto:** Criterio Licenciatura en Docencia. **(Anexo 21).**
 - La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que este oficio la Junta Directiva ya lo había dado por recibido, ya se había presentado hacía bastante tiempo y la señora Presidenta solicitó que se reenviara nuevamente, pero era valorando la solicitud del señor Fiscal relacionada con una consulta a la Procuraduría el respecto a este tema; entonces cree que más bien no era tanto el oficio porque no sabe si hay alguna duda sobre el documento, porque ya se había conocido, sino más bien sobre el planteamiento de la consulta ante la Procuraduría.
 - El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, comenta que en realidad le generó una inquietud interesante, el ver nuevamente el oficio, porque a grandes rasgos lo que leyó es que tiende a hacer el mismo oficio que han visto, no sabe si ya con ésta un par de veces o tres veces, es el mismo oficio, no ha cambiado nada, entonces le generó una inquietud, saber por qué lo volvieron a traer a colación, si bien es cierto en el tema de la licenciatura en docencia, lo que solicita es que le pregunten a un ente oficial externo, en este caso, la Procuraduría es una opción, pero no le parece que el documento diga algo diferente o no sabe si fue que la Junta

 Directiva lo solicitó para hoy tomar alguna decisión y recuerda que la solicitud que ha venido haciendo es que se haga la consulta, si la Junta Directiva lo tiene a bien verdad, porque efectivamente la Fiscalía no puede hacer la consulta, solo la puede hacer la Junta Directiva si quisieran tener la certeza y también ha venido solicitando que si se hace la consulta que por favor se tome en cuenta y eso es muy importante, también el criterio de la Fiscalía, entonces no es solamente hacer la consulta, sino aportar la documentación de ambas posiciones para que la Procuraduría, si tuviera a bien tomar una posición al respecto, tenga ambos criterios, desconoce la razón por la que viene en un asunto pendiente por resolver y desconoce cuál es el tratamiento que le van a dar el documento en este momento, pero sí quería referirse simplemente que ella es un documento que se ha traído ya varias veces, pero no le parece que el documento haya cambiado, tiende a ser el mismo o le parece que es exactamente el mismo documento, no cambia nada.

El señor Vicepresidente añade que esto fue una petición de Presidencia que se agendara en esta fecha y por supuesto, así fue.

La Asesora Legal aclara que efectivamente como dice el señor Fiscal es el mismo documento no se le ha cambiado nada, incluso es una denominación 19 que fueron de los primeros del semestre, es el mismo documento, de hecho, yo se lo había trasladado a la señora Presidenta porque le pidió que se los volviera a enviar, el cual ya había sido conocido en Junta, supone que era por lo de la consulta, ahí sí lo está especulando porque si le han dicho nada específicamente, a la luz de lo que se está conversando se imagina que es por eso pensó que era por eso que lo habían agendado para hoy.

El señor Fiscal expresa que lo que le parece interesante no es que lo hayan traído nuevo, sino que viene como un asunto pendiente por resolver, entonces debería entender que es algo que iban a resolver hoy, pero si lo van a dar por recibido técnicamente viene siendo el mismo proceso anterior, entonces no sabe si en realidad fue agendado por la Presidencia para resolver algo y desconoce qué es lo que va a resolver, asume que la indicación o la recomendación o la solicitud de Fiscalía de hacer la consulta formal, pero cree que ni la Asesora Legal entiende si eso es lo que realmente la Junta Directiva, espera proceder a hacer o si es hoy cuando se va a tomar esa decisión, porque si no sería hablo por recibido otra vez hoy y volver a agendarlo.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que ha interpretado o pensado de traer este documento hoy es con relación a que ahí se deja claro, de parte de las abogadas de que es competencia del órgano determinar si se aceptan o no las personas que solicitan la incorporación al Colegio presentando esa licenciatura en docencia, igual es ese documento que ya habían leído como ustedes lo han dicho y ellas explican muy bien y todo lo demás; al final es cuando ellas dicen que no le compete a Fiscalía inmiscuirse, por decirlo así, en ese asunto sabe que el señor Fiscal siempre tiene muy clara su posición y no sabe si la Junta, como órgano lo va a dejar hasta acá. Personalmente, creería que si esto como lo dice el señor Fiscal se va a quedar acá deberían decidir qué se va a hacer la consulta a otra instancia porque ya se tiene que tomar una decisión si se quedan con el criterio de las dos abogadas o lo trasladan porque el señor Fiscal es claro en la posición de él y de sus de sus compañeros de departamento.

El señor Vicepresidenta da lectura a las conclusiones del oficio:

"CONCLUSIONES

- I. Las actuaciones y disertaciones de la Fiscalía en oposición a la incorporación de los Licenciados en Docencia no están amparadas a derecho y faltan a la legalidad.
- II. La negatoria a la colegiatura de los Licenciados en Docencia son actuaciones discriminatorias sin fundamento legal y curricular.
- III. Las opiniones y oposiciones de la Fiscalía emitidas en las sesiones de Junta Directiva se realizan sin fundamento, no existen criterios jurídicos y técnicos que respalden sus recomendaciones de "no incorporación de los Licenciados en Docencia".
- IV. No es competencia de la Fiscalía el rechazar una solicitud de incorporación."
- El señor Vicepresidente añade que por ahí es donde va del por qué se presenta el documento, por supuesto que es competencia de la Junta Directiva el hecho de que se incorporen, pero también tiene derecho la Presidencia a pronunciarse y en este momento no se encuentra presente por lo que sugiere reprogramarlo para una fecha a futuro. Considera que la señora Prosecretaria también está siendo clara, por lo que es importante que los demás miembros de Junta Directiva participen, o se agenda en una próxima sesión en donde esté presente la señora Presidenta.
- El señor Fiscal, aclara que por alusión tiene que hacerlo y siempre sus participaciones han sido con muchísimo respeto ante la Junta Directiva, es un una cuestión meramente laboral,

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19 20

21

22

2324

25

26

27

28 29

30

meramente de compromiso de Fiscalía y los pronunciamientos que siempre ha hecho han sido siempre con total respeto, y siempre buscando ir amparado, ante lo que la interpretación de la ley para la Fiscalía es correcto; evidentemente, al leer las conclusiones no son diferentes y se pueden leer en la próxima sesión, en cinco sesiones más adelante y no van a cambiar y no va a cambiar su parecer en este momento simplemente porque se vuelvan a leer, tiene perfectamente claro que aquí lo que hay es una diferencia de interpretación y no es que no han actuado derecho, a la señora Prosecretaria con total respeto le dice que no es que la Fiscalía no le corresponde inmiscuirse, no están utilizando esa palabra porque la Fiscalía se tiene que meter en estos temas, están haciendo previsiones en ningún momento y utilizando la lectura del cuarto punto que el señor Vicepresidente hizo, aclara que no es competencia de la Fiscalía negarse a la colegiatura no se han negado y desde que yo llegó a la Fiscalía hasta fue contundente en decir a incorporaciones que quitaran esa palabra, porque claramente ellos no se niegan ni aprueban, eso es competencia de la Junta Directiva, pero si tienen que hacer previsiones, entonces no se están inmiscuyendo, no se están metiendo, en algo que no les compete, es lo que le compete a la Fiscalía que es velar porque se cumpla la ley y si para la Fiscalía lo que dice la ley se interpreta de una manera y para la Asesoría Legal se interpreta de otra, eso va a ser así hasta que algún otro ente no aclare o no o no intervenga.

Indica que hoy desea decir abiertamente que si hay un ente externo que diga que la Junta Directiva está en lo correcto, lo va a aplaudir y si están en lo correcto el tema se acabó y no pasa nada, pero como Fiscalía tienen que prevenir porque consideran de acuerdo a la lectura de los artículos que una titulación no es una carrera en educación, entonces son dos cosas muy diferentes de acuerdo a la interpretación; también no sabe si lo ha dicho un par de veces, pero tenemos perfectamente claro que la Ley y 4770 es una ley longeva, ya tiene cincuenta años, o sea setenta y tanto años, y como se redactó hace setenta años, no parecía que se iban a inmiscuir a envolver en un debate de este tipo, posiblemente los abuelos, quienes presidían en aquel momento, no se imaginaban que esta discusión se iba a dar, ni siquiera ellos hace veinte años se iban a imaginar que ésta licenciatura iban a florecer como están floreciendo hoy, entonces no está diciendo que estos licenciados en docencia no sean personas listas para dar clases, lo que está diciendo es que no son personas con las competencias para estar en Colypro, eso es todo lo que han venido haciendo a la larga, entonces quiere simplemente aclarar que si

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17 18

19 20

21

22

2324

25

26

27

28 29

30

pueden volver a leer a esas conclusiones cinco veces más, cinco veces más va a seguir entendiendo que simplemente son diferencias de criterio y no porque se lean repetidas ocasiones van a tener razón; en algunas ocasiones muchas mentiras repetidas, muchas veces se confunden y creen que sea verdad no lo está diciendo, no está diciendo que sea mentiras, pero el repetir esas conclusiones no le van a hacer cambiar de parecer; simplemente respetuosamente dice que cuando lean esas conclusiones sería genial que leyeran también las de Fiscalía y leerlas tantas veces, como se lee en la de Asesoría Legal para que empiecen a balancear un poco y eso es muy importante, pero bueno, no va a debatir sobre esto y de verdad, sique siendo muy respetuoso y de verdad no es un abogado ni es litigante, le encantaría litigar en algún momento, pero si aquí ponen solamente el peso de una posición y de un criterio, van a terminar creyéndole a esa posición a ese criterio, está diciendo que consulten con ambas posiciones cuál es el criterio a un ente oficial externo y no leer repetidamente ese tipo de conclusiones que los pueden inducir a error o si la Junta cree estar en lo correcto, como lo dijo a la Fiscalía no le compete, eso sí tiene perfectamente claro autorizar o negar incorporaciones, pero sí les compete y siempre competerá y hasta que yo se vaya, seguirá siendo así ser vigilantes y ser preventivos en todo lo que vayan a decir, y si tiene que prevenir diez cosas diferentes o ésta misma diez veces lo va hacer y si en algún momento una autoridad o un ente oficial le dice, "tiene la razón la Junta Directiva" lo va a aplaudir y los va a acuerpar a partir de ese momento antes no.

El señor Secretario recuerda a los presentes que el uso de la palabra es de hasta tres minutos La señora Prosecretaria aclara que se refería a lo que dice el documento, a las interpretaciones, a la parte final de las conclusiones, es un documento que ya leyeron en otro momento, ya lo conocen y lo que interpretó era eso, que iban a valorar si lo dejaban aquí o iban a trasladar la consulta a otra instancia como el señor Fiscal lo ha solicitado en algunos momentos, eso era lo que creía, pero no sabe cómo van a quedar con el acuerdo, si como dice el señor Vicepresidente, dejarlo para la próxima sesión que esté la señora Presidenta o los presentes tomar otra consideración hoy.

El señor Vicepresidente menciona que darlo por recibido es una opción pero se puede agendar en otra sesión, apuesta a tomar la recomendación de la Asesoría Legal y seguir con el concepto que tiene la Junta Directiva de seguir incorporando, lo que decida la mayoría es lo que impera.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, cree que es muy importante una vez analizado dos veces el documento, por respeto a la señora Presidenta, trasladárselo a ella porque es justo que ella lea también las recomendaciones, ya que aquellas medidas que se van a tomar, involucran una cabeza que es la de ella en este caso, entonces su opinión, completamente individual sería que por lo menos lo trasladara a la Presidencia para que ella pueda analizarlo también y que lo agende lo más pronto posible para llegar a un finiquito donde ella lo haya podido leer bueno.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

- Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que brinda criterio de Licenciatura en Docencia. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./
- 14 Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza 15 Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

16 CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 25. Informativo.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. informa que antes dieron por recibido el oficio en el que traslada a Doña Francine el documento que se le notificó a la gente de RAM del Sur con la rescisión del contrato y esta semana resulta que la dueña de la empresa ha estado, bueno en la sesión anterior, le parece que habían pedido una audiencia con la Junta Directiva y se había contestado que ya estaba en manos de legal y se le dio a ella cuando se le comunicó la decisión, un tiempo prudencial para ponernos de acuerdo para ir a entregar la obra, esa fecha se vencía ayer y la señora dice que ella no está de acuerdo con la rescisión que haya sido de manera unilateral y no se presentaron al centro de recreo para hacer la entrega del proyecto; entonces, estuvieron conversando hoy temprano con Doña Francine y el abogado de la Dirección Ejecutiva, en que claramente eso es una decisión unilateral por incumplimiento de parte de la empresa, así que no tenían que esperar que ella estuviera de acuerdo, pero lo que sí era esperable era que fueran a entregar la obras, pues no lo hicieron entonces de tal forma que para información de la Junta, igual mañana el abogado de la

 administración va para Cahuita, va hace el acta y todo tal cual estaba pensado desde un principio ya lo habían socializado con Doña Francine y lo único que va a pasar es que la empresa no va a estar, entonces van a llevar testigos para que en el levantamiento del sea muy detallada de todo, exactamente de todo lo que hay, inclusive las herramientas o cosas que sean propias de la empresa también se va a levantar en el acta un listado de lo que ellos dejaron ahí y ellos están solicitando inclusive copia del expediente, copia certificada del expediente de la obra que tiene el Colegio les decía a ellos, que no ve por qué el Colegio tenga que darles eso, si ellos lo que están buscando es cómo defenderse, pues que se defiendan con los informes que ellos tienen y no con algo que el Colegio tenga que darles.

La obra se recibirá mañana con lo que pueda levantar entre el abogado y lo que pueda ver el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, quien también va con él y próximamente les estará informando cómo les fue con ese levantamiento de esa acta, pero no van a tener la colaboración de la empresa en algunas áreas que esperaban que les dijeran como de dónde quedaron los dos puntos de conexión de agua potable, de electricidad y eso, van a tener que buscar cómo encontrarlos, cómo conectar las cabinas con el resto del centro de recreo porque ya no van a tener esa información de parte de la empresa y de paso tenían una fecha definida para que con el personal interno termina las cabinas para el 22 de julio, pero claramente, la situación va a atrasar un poco más porque no podían empezar hasta que el acta se levante; los compañeros de infraestructura también ya habían hecho compras de algunos materiales y algunas previsiones, ellos se van a ir esta semana, pero ya tienen unos días de atraso; entonces van a ver cómo procede luego el tema legal, con lo que Doña Francine trabajará.

ARTÍCULO 26. Justificación de Ausencia.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, extiende las disculpas por no conectarse a la sesión del miércoles pasado, ya que por imposibilidad en su agenda no pudo acceder a la conexión a tiempo, no se encontraba en un lugar idóneo, ya que estaba en un automóvil, en una presa y ocurrió un accidente adelante no se podía desplazar y estaba con su familia en ese momento, entonces se le hizo imposible conectarse a la sesión, por lo cual extiende las disculpas del caso.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Justificar la ausencia del Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a la sesión 066-2023 del 1 2 miércoles 05 de julio de 2023, por motivos personales./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./ 3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se inhibe de la votación por ser el interesado. 4 **ARTÍCULO 27.** 5 Uso del parque del centro de recreo de Desamparados de Alajuela. El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que la Junta Directiva en temporada 6 7 alta o de vacaciones en el centro de recreo de Alajuela, se tenía que coordinar para que los 8 parqueos estuvieran libres y el día de hoy se dio cuenta cuando sale cuando va para la casa había cualquier cantidad de vehículos parqueados en las aceras y se dio cuenta que está siendo 9 usado por funcionarios de la Corporación, reitera que existe un acuerdo que en temporada alta 10 11 los vehículos los tienen que dejar en el parqueo de las aulas y le preocupa que estén dejando los carros en la calle, no solo por un accidente, sino por obstruir el paso porque los vehículos 12 13 estaban parqueados en ambos lados de las aceras. Solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que lo 14 tome en cuenta. 15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que esa instrucción ya se había girado y que averiguará cuáles son los funcionarios que están parqueando, porque hay una 16 17 situación con algunos funcionarios que también son colegiados y eso es un poco más difícil 18 porque ya les había dicho que si están trabajando en ese momento están en el Colegio como funcionarios, por lo tanto les corresponde ir a parquear en las aulas, sin embargo, averiguará 19 20 quienes son. 21 El señor Vicepresidente indica que hoy en la tarde vio salir del paqueo a funcionarios que no son colegiados. 22 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN** 23

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS

26

27

28

24

25

Mauricio Moreira Arce Juan Carlos Campos Alpízar

VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

29 Vicepresidente Secretario

30 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.